



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Memoria Anual de Actividades Preventivas de la Diputación Provincial de Cáceres

2024

Desarrollada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Aprobada en Comité de Seguridad y Salud el 20 de febrero de 2025



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	5
2. OBJETO Y ALCANCE	5
3. CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.....	6
4. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RRL EN LA DIPUTACIÓN Y OARGT	7
4.1. Plan de Prevención	7
4.2. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	8
4.3. Comité de Seguridad y Salud	11
5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS	14
5.1. Gestión de la Prevención	14
5.2. Formación e información	22
5.3. Evaluaciones de Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva	33
5.4. Organización de Medidas de Emergencia	38
5.5. Otras actividades	40
6. ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	44
6.1. Especialidades Técnicas	44
6.2. Vigilancia de la salud	48
7. ACCIDENTABILIDAD	52
7.1. Índice de Incidencia	54
7.1.1. Accidentes con baja:	54
7.1.2. Accidentes sin baja:.....	54
7.1.3. Índice de incidencia TOTAL	55
7.2. Evolución de la accidentabilidad	58
8. ANEXOS:.....	60
8.1. Anexo I: Memoria de Vigilancia de la Salud de Quirón-Prevención	60
8.2. Anexo II: Informe de Siniestralidad de la Mutua FREMAP	61
8.2.1. Accidentabilidad Diputación Provincial.....	61
8.2.2. Accidentabilidad OARGT	61



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Diputación Provincial de Cáceres
Provincia	Cáceres
Municipio	10071 Cáceres
Dirección postal	Plaza de Santa María S/N
Teléfono	927 25 55 00
Página web	https://www.dip-caceres.es/
CIF	P1000000H

La Diputación Provincial de Cáceres es el órgano de gobierno y la administración autónoma de la provincia de Cáceres, según lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Fue creada a partir de la división territorial de España de 1833, que para este caso estableció una provincia con capital en la ciudad de Cáceres.

La función primordial de la Diputación es la de prestar los servicios que no pueden ser gestionados por parte de los municipios, especialmente los más pequeños, y que no son atendidos directamente por las administraciones regional y nacional. Los órganos de gobierno de la Diputación Provincial son el Presidente, los Vicepresidentes, la Junta de Gobierno y el Pleno.

2. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de esta memoria es dar cumplimiento a lo que establece el art. 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante RSP), sobre Organización y medios de los servicios de prevención propios:

“5. La empresa deberá elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes y del Comité de Seguridad y Salud la memoria y programación anual del servicio de prevención...” (redacción modificada por el R.D. 337/2010, de 19 de marzo).



Por otra parte, el art. 39 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL), relativo a las Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud, establece:

“2. En el ejercicio de sus competencias, el Comité de Seguridad y Salud estará facultado para:

d) Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.”

La presente memoria anual recoge las acciones preventivas desarrolladas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Cáceres, en adelante SPRL, durante el periodo de **enero a diciembre de 2024**, para las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud.

3. CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

La Diputación Provincial de Cáceres cuenta con un total de **1.066** entre trabajadores y trabajadoras distribuidos en **37** centros de la siguiente manera:

<i>Nombre del centro de trabajo</i>	<i>Nº de trabajadores del centro</i>
Casa Museo Pedrilla y Museo Guayasamín	9
Centro de Emergencias 112 Mérida	5
Complejo Cultural San Francisco	51
Complejo Cultural Santa María	46
Complejo Deportivo Provincial	15
Consortio Ciudad Cáceres	-
Consortio Gran Teatro	1
Escuela de Bellas Artes Eulogio Blasco	14
Finca El Cuartillo	3
Finca Haza de la Concepción	10
Julián Murillo	136
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Servicios Centrales	65
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Cáceres	8
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Plasencia	15
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Trujillo	5
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Logrosán	2



<i>Nombre del centro de trabajo</i>	<i>Nº de trabajadores del centro</i>
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata	3
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Coria	3
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Valencia de Alcántara	1
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Moraleja	-
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Jaraiz de la Vera	-
Palacio Carvajal	12
Palacio Duquesa de Valencia	35
Palacio Provincial	221
Parque Móvil y Talleres	50
Pintores 10	93
Sala de Arte el Brocense	4
El Círculo	1
SEPEI Cáceres	82
SEPEI Plasencia	48
SEPEI Coria	28
SEPEI Navalmoral de la Mata	26
SEPEI Valencia de Alcántara	22
SEPEI Trujillo	4
SEPEI Trujillo – Centro de Formación	25
SEPEI Gata	6
SEPEI Nuñomoral	6
SEPEI Jarandilla de la Vera	24

4. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RRL EN LA DIPUTACIÓN Y OARGT

4.1. Plan de Prevención

La LPRL aportó una nueva concepción de la Seguridad y Salud en el trabajo. Su aplicación supone el fomento de una auténtica cultura preventiva, en todos los niveles de la empresa, tendente a evaluar y minimizar los riesgos que para la seguridad y salud del trabajador pudiera ocasionar la actividad laboral.



La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, reforma el marco normativo de la prevención de riesgos laborales y refuerza la obligación de integrar la prevención de riesgos en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades y procesos productivos, como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales, en base al cual se articulará toda la acción preventiva de la empresa, y que permitirá asegurar la integración de la prevención, evitando cumplimientos meramente formales y no eficientes de la normativa de aplicación.

Por todo ello, esta Diputación Provincial aprobó el 28 de diciembre de 2021 la actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que define su política de prevención, la necesidad y mecanismos de integración de la prevención, organización de la prevención, estructura preventiva y diferentes procedimientos de prevención.

El Plan está disponible en la web, en el siguiente enlace, así como los Procedimientos de PPRLL:

<https://prevencion.dip-caceres.es/plan-de-prevencion/>

4.2. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

De conformidad con lo dispuesto en el RSP la Diputación optó por crear un Servicio de Prevención Propio (en adelante SPP) como modalidad de organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

Este Servicio de Prevención Propio (SPP) se constituyó en 2005 asumiendo las especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. La Especialidad de Vigilancia de la salud se encuentra contratada con un Servicio de Prevención Ajeno, Quirón Prevención, que colabora y se coordina con el SPP según se indica en el Procedimiento PPRLL 13.



El art. 31 de la LPRL define “Servicio de Prevención” como:

“2. Se entenderá como servicio de prevención el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados.”

Por su parte el art. 15 del RSP sobre la Organización y medios de los servicios de prevención propio recoge:

“2. Los servicios de prevención propios deberán contar con las instalaciones y medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades preventivas que vayan a desarrollar en la empresa.”

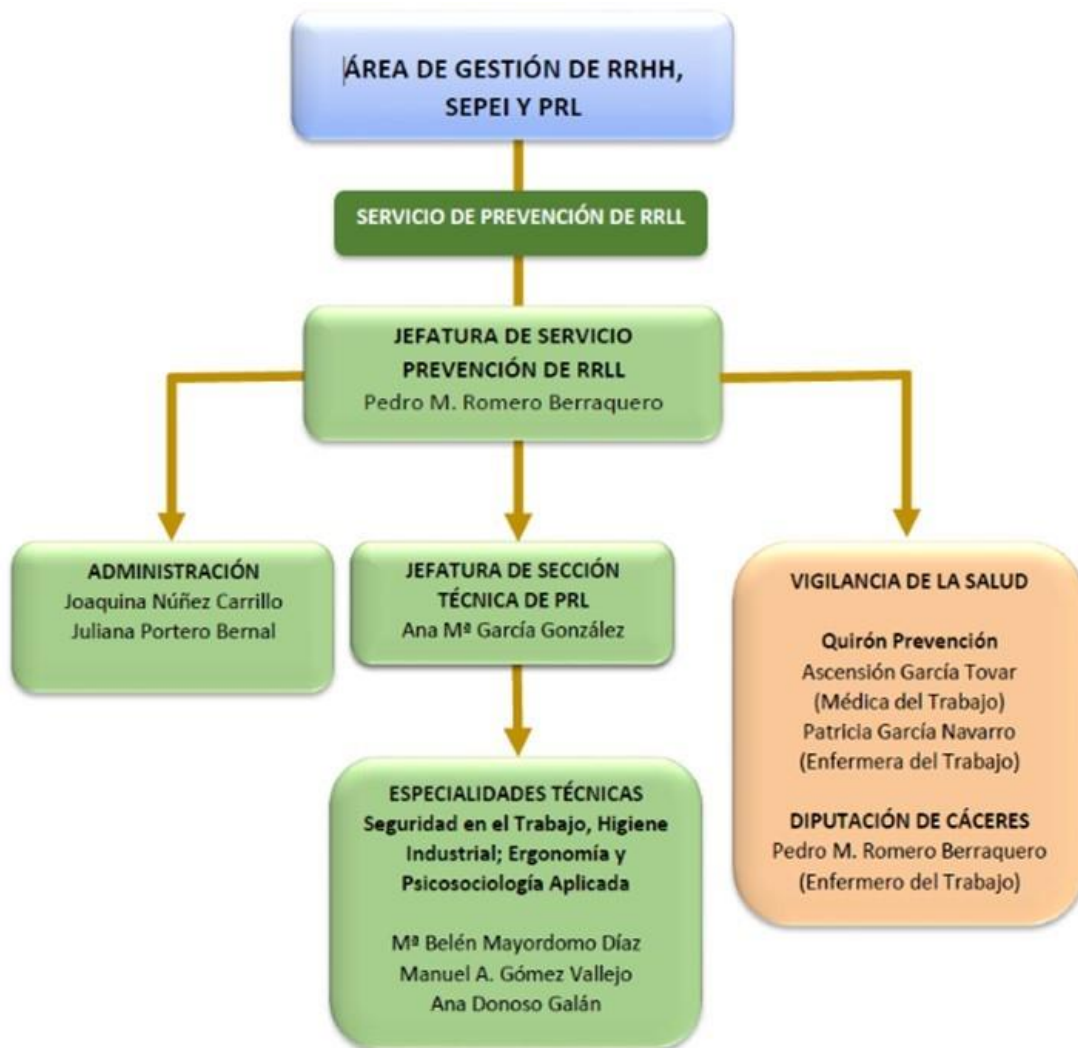
Las funciones a desarrollar por los Servicios de Prevención (propio y ajeno, en su caso) se establecen, de acuerdo con los Art. 15 a 20 del citado RSP, en los posibles Conciertos de Actividades Preventivas suscrito entre ambos, teniendo presente lo estipulado en el apartado 3 del Art. 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la necesaria integración de la prevención en el conjunto de actividades de la Diputación y en todos los niveles jerárquicos de la misma.

Dichas funciones permiten abarcar las especialidades previstas en la normativa de prevención de riesgos laborales de:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Vigilancia de la Salud.



En el momento actual, el organigrama del Servicio de Prevención de la Diputación Provincial de Cáceres es el que, a continuación, se presenta:





Delegados de Prevención

Según se recoge en el art. 35 de la LPRL los Delegados y delegadas de Prevención son los representantes de los trabajadores y trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo designados por y entre los representantes del personal, estando sus competencias y facultades recogidas en su art. 36.

En la actualidad los Delegados y delegadas de Prevención designados son los indicados como representantes de los trabajadores en la Composición del Comité de Seguridad y Salud.

4.3. Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud (en adelante CSS) es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Diputación en materia de prevención de riesgos laborales según el artículo 39 de la Ley 31/1995, de 28 de noviembre, las competencias y facultades de los CSS.

Según se especifica en el art. 44 del actual Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la corporación provincial, y en el art. 45 del Convenio colectivo que regulan las relaciones con el personal laboral, aprobados en el año 2019.

“Cada organización sindical con representación en la Mesa de Empleados Públicos designará un Delegado de Prevención que gozará de las mismas garantías que los miembros de la Junta de Personal y del Comité de Empresa.

Por su parte la Excm. Diputación designará igual número de miembros/as en representación de la Administración Provincial.”

En la siguiente tabla se recogen los miembros que hasta diciembre de 2024 conformaban este Comité de Seguridad y Salud, así como los cambios que se han ido produciendo durante ese año:



MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
Titular	Mail	Suplente	Mail
• ALBERTO ORTEGA VILLAROEL (Presidente CSS)	aortegav@dip-cacaeres.es	• SHEILA MARTÍN GIL	smartin@dip-cacaeres.es
• ANTONIO JIMÉNEZ MOSTAZO	ajimenez@dip-caceres.es	• CATALINA MERCHÁN MARTÍN	cmerchan@dip-caceres.es
• SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO	shernandez@dip-caceres.es	• ANTONIO FIZ GARCÍA	afiz@dip-caceres.es
• PEDRO MIGUEL ROMERO BERRAQUERO	pmromero@dip-caceres.es	• ANA MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ	amgarciag@dip-caceres.es
• ANA MARÍA GUERRA PEDRAZO	aguerra@oargt.dip-caceres.es	• DIEGO SALAS COLLAZO	dsalas@oargt.dip-caceres.es
• BERNARDO LUENGO PRIETO	bluenگو@dip-caceres.es	• JOSE MARIA MONTERO ESPINAL	jmontero@dip-caceres.es
MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. DELEGADOS DE PREVENCIÓN			
• FELIPE FERNÁNDEZ GÓMEZ (GID)	ffernandez@dip-caceres.es	• SANTIAGO MORENO AGUILAR (GID)	smoreno@dip-caceres.es
• FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PERERA (CSI-CSIF)	fjrodriguez@dip-caceres.es	• ROCÍO CAMISÓN BARERRA (CSI-CSIF)	rcamison@dip-caceres.es
• JORGE PEGUERO MORENO	jpeguero@dip-caceres.es	• MARÍA PILAR PERALES FERNÁNDEZ (CCOO)	mpperales@dip-caceres.es
• FRANCISCO JAVIER CORCHADO GÓMEZ (FSP-UGT) hasta el 25/11/2024 • PEDRO JULIÁN MUÑOZ CASTAÑO (FSP-UGT) a partir del 26/11/2024	fjcorchado@dip-caceres.es	• JULIÁN ZACARÍAS VAQUERO GONZÁLEZ (FSP-UGT)	jzvaquero@dip-caceres.es
• FRANCISCO JAVIER GIL ROMERO (USO)	figil@dip-caceres.es	• ENRIQUE MIGUEL MARCELO (USO)	emiguel@dip-caceres.es
• JORGE HOLGADO VIDARTE (TECAE)	jholgado@dip-caceres.es	• FRANCISCO ALBERTO MÁRQUEZ REGUERO (TECAE)	famarquezs@dip-caceres.es



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Las actividades realizadas por la Diputación de Cáceres a través del SPRL **durante el año 2024** forman parte de la programación de actividades preventivas que esta Diputación, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propuso y que fueron aprobadas en Comité de Seguridad y Salud el **12 de diciembre de 2023**.

5.1. Gestión de la Prevención

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto y al objeto de conseguir **la integración del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en el Sistema de Gestión General de la Diputación Provincial**, en la siguiente tabla, se recogen en una columna las actividades previstas y en la otra las actividades realizadas, diferenciando **por colores las completadas en su totalidad sobre fondo verde; las iniciadas sobre fondo amarillo y las no realizadas sobre fondo rojo.**



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



ACTIVIDADES PREVENTIVAS AÑO 2024	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Elaborar la Memoria Anual de la actividad preventiva que la Diputación Provincial, a través del SPRL, ha desarrollado durante el año finalizado.	- Se ha elaborado la Memoria Anual de Actividades del año 2023 y se presenta al Comité de Seguridad y Salud en sesión de fecha 3 de abril de 2024 .
2. Elaborar la programación de la actividad preventiva a desarrollar por el SPRL durante el año siguiente.	- Se ha elaborado la Programación Anual para el año 2025 aprobada en el Comité de Seguridad y Salud de 20 de febrero de 2025 .
3. Atender a los Requerimientos que, en materia de Seguridad y Salud Laboral, emita la Autoridad Laboral a través del Centro Extremeño de Seguridad y Salud (CESSLA) y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	- Durante el año 2024 el Servicio de Prevención ha tenido que informar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y al Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA) sobre un accidente grave de un Trabajador del SEPEI ocurrido en 2023. Así mismo se nos solicita información sobre la asignación de funciones de recurso preventivo a las jefaturas del SEPEI.
4. Realizar aquellos estudios que se soliciten con motivo de la adquisición de nuevos equipos de trabajo conforme al procedimiento PPRLL11.	- Se ha realizado una encuesta de valoración/satisfacción de los EPIS que, con motivo del nuevo contrato, se ha ofrecido al personal de diferentes categorías profesionales de los centros de la Diputación Provincial, técnicos de PRL y a Delegados de Prevención. - Se realizan los siguientes estudios: <ul style="list-style-type: none">• EPI del SEPEI: bota mixta, guante rescate, mascarilla autofiltrante FFP2.• Botas trekking de la Unidad Canina del SEPEI.• Zapato parques SEPEI• Bota técnica para las prácticas e intervenciones de rescate acuático de superficie.
5. Actualización de las características de los Equipos de Protección Individual (EPIS) para las diferentes categorías profesionales de la Diputación Provincial de Cáceres conforme a la normativa actualmente en vigor.	- Se han actualizado las características técnicas requeridas y normativa actualmente en vigor de los Anexos de EPIS para incluir en el pliego técnico de contratación y en las fichas de cada puesto de trabajo.



<p>6. Asesorar, previa solicitud, sobre características técnicas y normativas específicas que puedan afectar en los Concursos de Compra de Equipos de Protección Individual (EPIS), medidas de protección específicas, equipos de trabajo, mobiliario ergonómico, así como aquellos informes sobre recomendaciones y/o características técnicas y normativas que, en materia de prevención sean necesarias, conforme se recoge en el procedimiento PPRLL11.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Con motivo de la nueva contratación, se ha informado sobre las características técnicas requeridas para diferentes EPIS.- Se informa sobre las características técnicas de los EPIS solicitados para el personal técnico del Organismo Autónomo "Más Medio".- Asesoramiento PPT para la adquisición del suministro de ropa de parque y deporte, traje de agua, guantes revisiones, intervenciones y excarcelaciones, mascarilla FFP2 y bolsa portamaterial.- Asesoramiento PPT para la adquisición del suministro de equipación para rescates acuáticos en superficie.- Asesoramiento PPT para la adquisición del suministro traje técnico, botas cascos y bolsa de rescate.
<p>7. Hacer entrega a los responsables de los centros de trabajo de la Diputación Provincial de los resultados obtenidos en el seguimiento de la planificación de la actividad preventiva del año finalizado.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han entregado informes de seguimientos de los centros que, a continuación, se relacionan:<ul style="list-style-type: none">• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Plasencia• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Trujillo



8. Realizar, al menos, una visita por semestre a todos los centros de la Diputación Provincial durante el año próximo para conocer la evolución de las medidas preventivas propuestas en las diferentes evaluaciones de los centros de trabajo e incidir en su ejecución, así como para detectar los posibles cambios en las condiciones de trabajo (nuevos factores de riesgo o modificaciones realizadas).

- Se han visitado los centros de trabajo que, a continuación, se relacionan:

- Palacio Provincial
- Parque móvil
- Pintores 10
- Escuela de BBAA de Cáceres
- Complejo San Francisco
- U.T. del OARGT de Cáceres
- Complejo Deportivo el Cuartillo
- Palacio Carvajal
- Museo Casa Pedrilla y Guayasamin
- Consorcio Más Medio
- Parque Móvil.
- Finca Haza de la Concepción.
- U.T del OARGT en Valencia de Alcántara
- U.T del OARGT en Logrosán.
- U.T del OARGT en Trujillo.
- U.T del OARGT en Coria.
- U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.
- U.T del OARGT en Plasencia.
- U.T del OARGT en Cáceres.
- Servicios Centrales del OARGT en Cáceres.
- SEPEI Cáceres
- SEPEI Coria
- SEPEI Plasencia
- SEPEI Navalmoral de la Mata
- SEPEI Trujillo



9. Elaboración y entrega del material informativo en función de las necesidades de información que se detecten en las actuaciones del SPRL.

- Actualización de las Fichas de información preventiva de los puestos de trabajo existentes en los centros de la Diputación de Cáceres agrupados por actividad:

- Conserje/a
- Diputado/a
- Fotógrafo/a
- Jefatura de Administración
- Personal de Administración
- Personal de Mantenimiento
- Personal Docente de BBAA
- Personal Docente de Canto
- Personal Docente de Danza
- Personal Docente de Música
- Personal Técnico Especializado
- Personal del Consorcio Más Medio
- SEPEI Cáceres
- SEPEI Coria
- SEPEI Jarandilla de la Vera
- SEPEI Plasencia
- SEPEI Navalmoral de la Mata
- SEPEI Trujillo Comarcal
- SEPEI Valencia de Alcántara



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
10. Diseño de cursos de formación B-learning en función de las necesidades de formación que se detecten en las actuaciones del SPRL.	<ul style="list-style-type: none">• Se elaboran videos de presentación para el curso de formación para el personal de nuevo ingreso en la plataforma Moodle.• Se elaboran videos de contenidos para el curso de formación para el personal de nuevo ingreso en la plataforma Moodle.• Se actualiza el diseño Se elaboran videos de presentación para el curso de formación para el personal de nuevo ingreso en la plataforma Moodle.• Se actualiza el curso Básico de PRL de 50 horas en la plataforma Moodle
11. Promover acciones, dirigidas a las personas Responsables de los diferentes Centros y Servicios, para facilitar la efectiva ejecución de las medidas preventivas propuestas en los diferentes informes emitidos por el SPRL con motivo de actualizaciones de evaluaciones de riesgos, informes de investigación de accidentes e informes técnicos en cualquiera de las especialidades con el objeto de Integrar la Prevención en el Sistema de Gestión de la Diputación y reducir los riesgos detectados para conseguir un entorno más seguro y saludable para todo el personal de la Diputación.	<ul style="list-style-type: none">- Se mantienen contacto con las personas responsables de centro/servicio para planificar las visitas de seguimiento de las medidas preventivas y actualización de los miembros de los equipos de emergencia.- Se mantienen contacto con las personas responsables de centro/servicio para planificar las prácticas de emergencia y evacuación en los centros de trabajo donde se han actualizado el documento y los equipos de emergencia.- Se mantiene contacto con las personas responsables de centro/servicio para planificar la Coordinación de Actividades Empresariales de las obras que se van a realizar en centros de la Diputación.
12. Colaborar con la empresa PayperThink en el desarrollo de las actividades propuestas para la mejora del clima laboral en los centros de la Diputación.	<ul style="list-style-type: none">• Se ha trabajado de manera coordinada con la empresa y con un grupo de trabajo para la innovación en materia de RRHH en esta administración, proponiendo acciones encaminadas a mejorar el proceso de acogida, transferencia del conocimiento y relevo generacional, estudio de competencias profesionales y evaluación del desempeño. Además de ofrecer el servicio de apoyo psicológico al personal.• Se ha colaborado en las dos ediciones del curso de Personal de Nuevo Ingreso.• Se ha participado en la elaboración de pliegos para la nueva contratación del servicio. El nuevo adjudicatario es Peopleing. Se mantiene reunión de coordinación para el nuevo contrato



<p>13. Revisión de las Instrucciones para la realización de las prácticas del SEPEI y de los Procedimientos Operativos para las intervenciones y prácticas de emergencia y de rescate.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las prácticas de emergencia y rescate: <ul style="list-style-type: none"> • Camilla NEST • Escalera de mano corredera o extensible • Autoescala • Camilla SILX 100 - Participación en la elaboración, actualización y revisión de: <ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento de gestión de Equipación Personal y de Protección Individual. • Las Instrucciones Técnicas de Seguridad de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incendios estructurales sobre rasante ✓ Incendios estructurales bajo rasante ✓ Accidentes de tráfico ✓ Aseguramiento y desembarco de cesta de autoescala y autobrazo ✓ Sustancias peligrosas ✓ Incendios en industrias ✓ Trabajos con riesgo de caída de altura ✓ Trabajos con riesgo biológico.
<p>14. Colaborar con el Comité de Seguridad y Salud en la actualización de los Procedimientos que, en materia de Prevención, tiene la Diputación Provincial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NO se ha requerido la actualización de ningún procedimiento
<p>15. Celebrar cuantas reuniones del Comité de Seguridad y Salud se convoquen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han celebrado dos comités de Seguridad y Salud el 3 de abril y el 25 de septiembre.
<p>16. Asesorar a todos los Servicios y Departamentos de la Diputación en aquellas cuestiones que puedan surgir relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han atendido un gran número de consultas de asesoramiento técnico y sanitario, y en materia condiciones de los lugares de trabajo, equipos de trabajo, EPIS y ergonómicas. Las peticiones han sido atendidas tanto telefónicamente como por el portal de incidencias y de manera presencial. Las demandas has sido realizadas tanto por personal público, como responsables (N1, N2 y N3) como representantes del personal.
<p>Otras actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Semana Europea PPRLL • Participación en contratación servicio de apoyo al empleado público y salud organizacional, y asesoramiento al área de personal en el desarrollo de sus funciones. reuniones de coordinación y planificación de las actividades con la empresa adjudicataria Peopleing. • Tramitación y valoración de la justificación de la Subvención FEMPEX PRL.



A. Formación que recibe el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Asistencia a Cursos de Especialización que, en materia de prevención, organicen las Entidades Públicas o Privadas de referencia como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Laboral, el Servicio de Seguridad y Salud a través del CESSLA de Badajoz y/o Cáceres, la Mutua de Accidentes de trabajo y EE.PP. (Fremap), etc.	<ul style="list-style-type: none">- Jornada "Gas Radón y su impacto en Cáceres". Quirón Prevención. Ana María García González, M^a Belén Mayordomo Díaz. Ana Donoso Galán. Manuel A. Gómez Vallejo y Pedro M. Romero Berraquero.- Curso on-lin "Perspectiva de Género en Salud Laboral". INSST. Ana M^a García González- Curso on-line "Integración de PRL en los planes de igualdad". INSST. Ana M^a García González- Webinario "Seguridad de las Máquinas Agrícolas (SEMA). INSST. M^a Belén Mayordomo Díaz.- Webinario "Protecciones colectivas de borde. INSST. M^a Belén Mayordomo Díaz.- Webinario "Selección y uso de EPIs para trabajos con plaguicidas". FREMAP. M^a Belén Mayordomo Díaz.- Webinario. Ergonomía ambiental: Ambiente sonoro. FREMAP. Ana Donoso Galán.- Webinario. Reglamento europeo (UE) 2023/1230 relativo a las máquinas. Novedades. INSST. Ana Donoso Galán.- Webinario. Medidas de prevención a la exposición a humos de motor diésel y a aceites de motores utilizados en los talleres de reparación de automóviles. Foment del Treball Nacional. Ana Donoso Galán.- Webinario. Fibras minerales artificiales: riesgo por exposición a carcinogénos en el marco del pacto verde europeo. INSST. Ana Donoso Galán.- Webinario. Condiciones de trabajo psicosociales: contribución al absentismo. INSST. Ana Donoso Galán.- Curso Autoconocimiento, Autoestima, y Resiliencia. Fundación FILIA y AMAT. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- La Integración de la Prevención Más Allá de la Digitalización. CTAIMA Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Cómo Elaborar un Plan de Autoprotección en el Marco del Sector Sanitario. CTAIMA Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Actividad divulgativa sobre Ergonomía ambiental: ambiente sonoro. FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo.



	<ul style="list-style-type: none">- Novedades Nuevo Reglamento (UE) 2023/1230 Seguridad en Máquinas. FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Visión Estratégica de la Gestión de los Riesgos Psicosociales. CTAIMA Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Jornada Riesgos Tóxicos de los Humos de Incendios. Sindicato USO.- Curso Trabajos a la Intemperie. Aspectos Básicos Frente al Calor. FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Webinar Consideraciones Básicas sobre Seguridad en la Instalación de Placas Solares. FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Curso on-line "Envejecimiento activo y saludable" IRSST. Ana María García González.- Jornada Planes de Trabajo de Amianto. Dirección Gral. de Trabajo. Junta de Extremadura. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Curso on-line "Buenas prácticas en gestión preventiva orientada a la salud de las mujeres trabajadoras y sus diferentes ciclos vitales" IRSST. Ana María García González.
2. Asistencia a cursos y congresos organizados por otras Administraciones Públicas o Sociedades Científicas de reconocido prestigio en materias de Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none">- Jornada Seguridad Vial Laboral. Dirección Gral. de Tráfico. Junta de Extremadura. Manuel Agustín Gómez Vallejo.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>3. Asistencia a sesiones, jornadas y webinars organizados por el Departamento de Formación incluidos en el Plan de Formación de Diputación.</p>	<p>Ana María García González</p> <ul style="list-style-type: none">• Curso “La Inteligencia emocional aplicada al entorno laboral”• Curso “Mediación Laboral”• Curso de Emergencias y evacuación.• Curso “Formación básica para Jefaturas y SEPEI• Jornada “Actualización normativa de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial• Grupo de trabajo “Agenda Provincial” <p>M^a Belén Mayordomo Díaz</p> <ul style="list-style-type: none">• Curso “Formación Inicial Personal de Nuevo Ingreso”• Curso “La Inteligencia emocional aplicada al entorno laboral”• Curso “Reciclaje Soporte Vital Básico y Desfibrilador (DESA)”• Curso “Mediación Laboral”• Curso “Teórico-práctico de emergencias y evacuación” <p>Ana Donoso Galán</p> <ul style="list-style-type: none">• Curso “Teórico-práctico de emergencia y evacuación”• Curso “Emergencias y evacuación”• Curso “Soporte vital básico y desfibrilador externo semiautomático (DESA)”• Curso “Formación inicial personal de nuevo ingreso”• Curso “Primeros auxilios y gestión de botiquines”• Curso “La inteligencia emocional aplicada al entorno laboral”



Manuel Agustín Gómez Vallejo:

- Presentación Informe de Medidas de Emergencia. Edificio Pintores.
- Gestión del Tiempo.
- Jornada Cómo Hacer Vídeos para Cursos de Formación Online
- Inteligencia Emocional en el Entorno Laboral
- Jornada sobre Seguridad Vial
- Curso sobre Coordinación de Actividades Empresariales
- Elaboración de procedimientos en el SEPEI (Grupo de trabajo)

Pedro Miguel Romero Berraquero:

- Procedimiento de Contratación pública en la Diputación de Cáceres
- La carrera profesional y la evaluación del desempeño del E.P. en las entidades locales
- La coordinación de actividades empresariales
- Curso de emergencia y evacuación
- Elaboración de procedimientos en el SEPEI (Grupo de trabajo)



A. Formación impartida por el personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a los trabajadores y trabajadoras	
B.1) Formación Básica para los trabajadores y trabajadoras	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, incluida en el curso de acogida para personal de nuevo ingreso organizado por el Departamento de Personal junto con el Servicio de Personal e Informática, con una periodicidad trimestral aproximada.	<ul style="list-style-type: none"> - Se han impartido dos ediciones de la actividad formativa dirigido al Personal de Nuevo Ingreso. Semipresencial. En febrero y septiembre. - Se ha impartido una edición del curso básico en PRL. Semipresencial. Del 3 de abril al 15 de mayo. - Se ha impartido formación en PRL en dos ediciones de los Cursos dirigidos al personal de nuevo ingreso del SEPEI, en agosto y octubre.
B.2) Formación en Emergencias y Primeros Auxilios: en los centros con medidas de emergencias actualizadas por el Servicio de Prevención, se realizará la formación específica relativa a las emergencias propias del centro (pudiendo contar con la colaboración de otros servicios para las prácticas de extinción de incendios (SEPEI).	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Actividades formativas teórico-prácticas dirigidas al personal de aquel o aquellos centros cuyo documento "Medidas de Emergencia" haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación.	<ul style="list-style-type: none"> - Se imparte un curso de formación en emergencias y evacuación en el Palacio Provincial para todo el personal del centro divididos en 6 turnos, con una asistencia de 172 personas trabajadoras del centro + 6 personas trabajadoras de la empresa FISSA +2 personas trabajadoras de la empresa de seguridad SECOEX. - Se imparte un curso de formación en emergencias y evacuación en Pintores 10 para todo el personal del centro divididos en 2 turnos, con una asistencia de 76 personas trabajadoras del centro.



	<ul style="list-style-type: none">- Se imparte un curso de formación en emergencias y evacuación en Museo Casa Pedrilla y Guallasamín para todo el personal del centro, con una asistencia de personas trabajadoras del centro.- Se imparte un curso de formación en emergencias y evacuación en Complejo San Francisco para los miembros de los equipos de emergencia, con una asistencia de 8 personas trabajadoras del centro.- Se imparte un curso de formación en emergencias y evacuación en el Palacio Carvajal para todo el personal del centro divididos en 2 turnos, con una asistencia de 21 personas trabajadoras del centro.
2. Actividades formativas teórico-prácticas dirigidas al personal que forma parte de alguno de los equipos de emergencia incluidos en el documento “Medidas de Emergencia” del centro que haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación. En esta formación podrá contarse con la colaboración del SEPEI para la realización de las prácticas de extinción de incendios.	<ul style="list-style-type: none">- Se imparten 3 ediciones del curso teórico-práctico emergencias a un total de 42 personas que forman parte de los equipos de emergencias.
3. Actividades formativas teórico-prácticas en materia de primeros auxilios dirigidas a las personas que formen parte de los Equipos de Primeros Auxilios de aquellos centros cuyo documento de “Medidas de Emergencia” haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación.	<ul style="list-style-type: none">- Se han impartido 3 ediciones del curso de Buenas Prácticas en Primeros Auxilios a 42 personas designadas con este rol e integradas en los equipos de emergencia del centro.
4. Campaña general de Primeros Auxilios dirigida a todo el personal de la Diputación Provincial de Cáceres y OARGT.	<ul style="list-style-type: none">- Se ha impartido 1 edición del curso de Prácticas en Primeros Auxilios y gestión de botiquines a 21 personas, se ha realizado recordatorio en primeros auxilios a todo el personal designado como miembros de equipos de emergencia que han recibido formación en 2024, así como a todo el personal que ha realizado el curso de acogida.- Se han realizado 8 talleres de primeros auxilios y RCP, enmarcadas en la semana europea de la seguridad y salud en el trabajo.



B.3) Formación en riesgos específicos del centro y de los puestos de trabajo:	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Actividades formativas relativas a los riesgos detectados en el centro de trabajo, puestos de trabajo, equipos de trabajo, productos químicos, etc. dirigidas al personal del centro cuya evaluación de riesgos se haya realizado o actualizado durante la vigencia de esta Programación.	- Se imparte formación al personal del centro Más Medio con un total de 19 asistentes
2. Actividades formativas relativas a los riesgos específicos detectados en aquellos centros donde se haya realizado o actualizado la evaluación de riesgos por motivos de nueva adquisición de equipos de trabajo, incorporación de nuevos trabajadores al centro o cualquier otra causa que se considere necesaria para conseguir que los trabajadores desarrollen sus tareas en las mejores condiciones de seguridad y salud. Para la impartición de esta formación podrá contarse con la colaboración de cuantos profesionales, especialistas en la materia en cuestión, se consideren necesarios.	Se ha impartido formación en los riesgos específicos del puesto a todo el personal de nuevo ingreso en el SEPEI.
3. Actividad formativa que, con motivo de Estudios técnicos específicos, Inspecciones de Seguridad e Investigaciones de accidentes realizadas por el personal del Servicio, pueda considerarse necesaria, para lo cual, podrá contarse con la colaboración de cuantos profesionales, especialistas en la materia, se consideren necesarios.	- Hemos participado en el grupo de trabajo de elaboración Procedimientos SPEI, donde se han desarrollado instrucciones y procedimientos que han requerido por parte del SEPEI la información y formación a su personal.



C. Formación Continuada dentro del Plan de Formación de Diputación:	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1. Primeros auxilios y gestión de botiquines (presencial). Acción Formativa dirigida al personal designado responsable del botiquín del centro de trabajo, personal designado en primeros auxilios, así como para el personal que quiera formarse en esta tarea.</p>	<p>- Se ha impartido 1 edición del curso de Primeros Auxilios y gestión de botiquines a 21 personas, en las que se han integrado al personal designado con este rol en los documentos de medidas de emergencia.</p>
<p>2. Soporte Vital Básico y Desfibrilador externo semiautomático (DESA). Acción Formativa dirigida al personal designado para poder utilizar, en caso necesario, el Desfibrilador del centro de trabajo en condiciones de seguridad. Modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">○ <u>Acción formativa inicial:</u><ul style="list-style-type: none">▪ Dirigida a todo el personal que, por haber sido recientemente designado para su uso, no cuente con dicha formación.▪ Dirigida a todo el personal que quiera formarse en esta actividad.○ <u>Acción formativa de reciclaje:</u><ul style="list-style-type: none">▪ Dirigida a todo el personal que haya recibido la formación inicial y tenga que reciclarse en esta materia.	<p>- 63 personas se han formado en el curso de acreditación para el manejo de desfibriladores y 47 han hecho el de reciclaje.</p>



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>3. Acciones formativas dirigidas a todo el personal que lo solicite:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Prevención de riesgos laborales en trabajos con PVD (on line)➤ Curso de Higiene Postural y Salud de la Espalda (presencial)➤ Curso de Primeros Auxilios y Gestión de Botiquines (Presencial)➤ Evaluación de Riesgos y Medidas de Emergencia y Evacuación del centro (Presencial – A demanda)➤ Curso Teórico-Práctico de Emergencias y Evacuación para los Equipos de Intervención (Presencial)➤ Formación inicial para personal de nuevo ingreso (on line)➤ Formación básica para personal de nuevo ingreso del SEPEI (Presencial)➤ Evaluación de Riesgos Laborales desde la perspectiva de género (Grupo de Trabajo)➤ Curso básico en PRL (50 h).	<p>De las actividades incluidas en el Plan de formación de la Diputación de Cáceres para el año 2024, se realizan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se imparte la actividad “Prevención de RRLL en trabajos con PVD” en la modalidad on-line con una participación de 31 personas.- Se imparten 2 ediciones de la actividad formativa “Higiene Postural y Salud de la Espalda” en la modalidad presencia, con participación de 26 personas.- Se imparte la actividad formativa “Primeros Auxilios y Gestión de Botiquines en la modalidad presencial con una participación de 21 persona.- Se imparte 1 edición de la actividad formativa “Evaluación de riesgos del centro” (Más Medio) en la modalidad presencial, con una participación de 19 personas.- Se imparten 5 ediciones de la actividad formativa “Medidas de Emergencias y Evacuación del centro” (Palacio Provincial), en la modalidad presencial, con una participación de 172 personas trabajadoras del centro + 6 personas trabajadoras de la empresa FISSA +2 personas trabajadoras de la empresa de seguridad SECOEX.- Se imparten 3 ediciones de la actividad formativa “Curso Teórico-Práctico de emergencias y Evacuación para equipos de Intervención” en la modalidad presencial con una participación de 42 personas.- Se imparten 2 ediciones de la actividad formativa “Formación en PRL para personal de nuevo ingreso” en la e-Learning, a través de la plataforma Moodle, con una participación de 90 personas.- No se desarrolla el grupo de trabajo para la Evaluación de Riesgos Laborales desde la perspectiva de género, quedando pendiente para el año 2025.- Se imparten 1 edición de la actividad formativa “Curso Básico en Prevención de RRLL” en la modalidad semi-presencial con una participación de 35 personas.- Jornadas “Coordinación de actividades empresariales”. Actividad presencial con la participación del Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral, Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Fiscalía Provincial de Cáceres- Se realiza la sesión de la parte de Seguridad y Salud en las Operaciones de Mecanizado y Soldadura del Taller Teórico- Práctico.



<p>4. Acciones Formativas relacionadas con riesgos específicos y dirigida a todo el personal que realice tareas que impliquen el riesgo específico. Para el desarrollo de estas acciones formativas se podrá contar con personal especialista ajeno a la Diputación Provincial.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Competencias básicas para la realización de Teletrabajo seguro y saludable (on line).➤ Formación dirigida a las personas que forman parte de la Comisión de acoso sexual o por razón de género y de la Comisión de Acoso Laboral.➤ Formación Básica Jefaturas SEPEI.	<ul style="list-style-type: none">- No se realiza el curso “Competencias básicas para la realización de Teletrabajo seguro y saludable”, pendiente Aprobación Reglamento y convocatoria teletrabajo.- Formación dirigida a las personas que forman parte de la Comisión, se realiza parcialmente, queda pendiente por cuestiones organizativas del Servicio de Igualdad y P.S., mejorar competencias de la entrevista y taller práctico de resolución casos de acoso sexual y por razón de sexo.- Se realiza, Formación Básica Jefaturas SEPEI, el SPRL imparte uno de los módulos a 18 participantes.
<p>5. Actividades formativas dirigidas a aquellos trabajadores y trabajadoras que han sido nombrados Responsables de Centro y/o Servicio en materia de PRL al objeto de facilitarles la gestión de la Prevención en sus centros.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ La Coordinación de Actividades Empresariales en los centros de la Diputación	<ul style="list-style-type: none">- Se imparte la actividad formativa “La Coordinación de Actividades Empresariales” en la modalidad de Jornada, con una participación de 23 personas trabajadoras de la Diputación Provincial de Cáceres y 42 personas de otras Entidades Públicas o Privadas.
<p>6. CURSO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Actuación como Recurso Preventivo (B-learning). Dirigido al personal que realice tareas incluidas en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, donde se recogen las actividades con mayor riesgo y/o que puedan desarrollar las funciones como Recurso Preventivo conforme al art. 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales introducido por el apartado 3 del art. 4 de la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se imparten 1 edición de la actividad formativa “Curso Básico en Prevención de RRLL” en la modalidad semi-presencial con una participación de 35 personas, con una carga lectiva de 50 horas.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
7. Cualquier otra actividad formativa que, en materia de prevención de riesgos, pueda considerarse oportuna realizar durante el año de vigencia de esta Programación.	<ul style="list-style-type: none">- Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales, 50 h impartido en la plataforma de Quirón octubre 2024- Se Coordina la actividad formativa "Prevención de RRLL en trabajos con PVD".- Se Coordina la actividad formativa "Curso Básico en Prevención de RRLL".- Se Coordina la actividad formativa "Curso Teórico-Práctico de emergencias y Evacuación para equipos de Intervención".- Se Coordina la actividad formativa "Jornada de Coordinación de Actividades Empresariales".

D. Formación Continuada externa (no contemplada en el Plan de Formación de la Diputación de Cáceres)

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Acciones formativas de Entidades externas que se puedan organizar.	<p>Con motivo de la semana europea de la seguridad y salud en el trabajo, se llevan a cabo los siguientes talleres:</p> <ul style="list-style-type: none">- Talleres de primeros auxilios y RCP, 2 ediciones en Complejo St.a M^a de Plasencia, ", Quironprevención- Taller de Ejercicios de calentamiento y estiramiento para la prevención de lesiones ergonomía en trabajos con ordenadores, 2 ediciones FREMAP.- Jornada "Gas Radón y su impacto en Cáceres", Quironprevención.-



5.3. Evaluaciones de Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva

En la actualidad, el Servicio de Prevención Propio de la Diputación cuenta con 3 Técnicos/as Superiores en Prevención de Riesgos Laborales que, junto con la Jefatura de Sección Técnica, desarrollan las tres especialidades técnicas.

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
1. Visitas a todos los centros de trabajo para realizar el seguimiento de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos existentes.	Se han visitado los centros de trabajo que, a continuación, se relacionan: <ul style="list-style-type: none">• Palacio Provincial.• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Complejo Cultural S. Francisco.• Escuela de BBAA de Cáceres.• Pintores 10.• Palacio Carvajal• Museo Casa Pedrilla y Guayasamín• Consorcio Más Medio• Parque Móvil• Finca Haza de la Concepción.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.• OARGT Servicios Centrales en Cáceres



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
	<ul style="list-style-type: none">• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Plasencia• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Trujillo Comarcal• SEPEI Valencia de Alcántara
2. Actualización de la Evaluación de Riesgos del centro de trabajo, derivada de los posibles cambios en las condiciones de trabajo (p. ej. nuevos factores de riesgo o modificaciones realizadas), identificados en las visitas indicada en el párrafo anterior	Se actualiza la evaluación del Palacio Provincial en los apartados siguientes (pendiente de entrega: <ul style="list-style-type: none">- Listado de Personal- Condiciones Termo-higrométricas.- Condiciones de Iluminación de los puestos de trabajo.- Planos por plantas y puestos- Con motivo de las obras que se están realizando, se pospone la actualización de la evaluación de los lugares de trabajo hasta la finalización de las mismas. - Se actualiza la evaluación del Palacio Carvajal (pendiente de entrega) <ul style="list-style-type: none">- Se realiza la evaluación inicial del Consorcio Más Medio. - Actualización de la evaluación de riesgos de la Carpintería del Parque Móvil, motivado por el accidente ocurrido durante la utilización de la sierra de cinta. <ul style="list-style-type: none">- Así mismo se ha realizado la Actualización de la Evaluación de Riesgos en los centros de trabajo:<ul style="list-style-type: none">• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Plasencia• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Trujillo Comarcal• SEPEI Valencia de Alcántara



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
3. Actualización del listado de personal de Palacio Provincial, Palacio Duquesa de Valencia y Servicios Centrales del OARGT en las evaluaciones de riesgo existentes.	Se actualiza el listado de personal para incluir en la actualización de la evaluación de riesgos y en el documento de emergencias de los siguientes centros. <ul style="list-style-type: none">- Palacio Provincial.- Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.- Complejo Cultural San Francisco.- Escuela de BBAA de Cáceres.- Museo Casa Pedrilla y Guayasamín- Palacio Carvajal- Pintores 10- SEPEI: Todos los centros- OARGT: Todos los centro
4. Actualización de las inspecciones y revisiones reglamentarias de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas, de gas, calderas, sistemas de climatización, de legionelosis, DDD, etc.	Se pide informe a Infraestructura de la situación actual de los medios de detección, alarma y extinción para actualizar los documentos de emergencias, de los centros que, a continuación, se relacionan: <ul style="list-style-type: none">• Pintores 10• Palacio Carvajal• Museo Casa Pedrilla y Guayasamín• El Círculo.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
5. Entrega de Informes de Seguimiento del Palacio Provincial, Palacio Duquesa de Valencia y Servicios Centrales del OARGT a la persona Responsable del centro.	<p>Se realizan informes de seguimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Palacio Carvajal• Escuela de BBAA• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Plasencia• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Trujillo Comarcal <p>No se entrega informe de seguimiento del Palacio Provincial porque se decide actualizar la Evaluación de Riesgos y, por motivos de las obras que han comenzado en el último trimestre del año, se deja pendiente la evaluación de los lugares de trabajo hasta la finalización de las mismas, dado que durante el año 2025 se prevén más obras de mejora en este centro de trabajo.</p>
6. Actualización de las condiciones termo-higrométricas de los centros de trabajo.	<p>Se actualizan las condiciones Termo-higrométricas de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Palacio Provincial (pendiente de entrega).• Consorcio Más Medio• Palacio Carvajal.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
	<ul style="list-style-type: none">• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• Servicios Centrales del OARGT
7. Entrega de los Informes de seguimientos relativos a las condiciones termo-higrométricas a los Responsables de los centros de trabajo.	Se entregan informes de seguimiento relativos a las condiciones termo-higrométricas de: <ul style="list-style-type: none">• Consorcio Más Medio• Palacio Carvajal.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia
8. Coordinación de Actividades Empresariales con aquellas empresas que realizan algún tipo de tareas en los centros de la Diputación.	- Se han iniciado 25 expedientes de Coordinación de Actividades Empresariales con aquellas empresas que concurren en algún centro de trabajo de la Diputación Provincial de Cáceres.
9. Otras medidas no programadas:	- Se ha efectuado visita al SEPEI Jarandilla de la Vera y se ha hecho entrega de los informes de Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.



5.4. Organización de Medidas de Emergencia

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Está previsto poder acometer, al menos, lo siguiente:	
1. Actualización del documento de emergencia del Palacio Provincial; el Palacio Duquesa de Valencia y los Servicios Centrales del OARGT en cuanto a los medios de extinción y los miembros de los equipos de emergencia.	Se han actualizado el documento de emergencia y los listados de los miembros de los equipos de emergencia de los siguientes centros de trabajo: <ul style="list-style-type: none">• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• Complejo San Francisco• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Pintores 10• Museo Casa Pedrilla y Guayasamín• Palacio Carvajal• Palacio Provincial• SEPEI Trujillo Comarcal
2. Realización de prácticas de manipulación de extintores dirigidas a los miembros de los equipos de emergencias que hayan sido modificados por motivos de jubilaciones y/o traslados de los centros.	- Se realizan prácticas de manipulación de extintores en 3 ediciones de la actividad formativa “Curso Teórico-Práctico de emergencias y Evacuación para equipos de Intervención” en la modalidad presencial con una participación de 42 personas.
3. Organización de los medios de comunicación e identificación de los miembros de los Equipos de Intervención en una situación de emergencias.	- Se organizan los medios de comunicación de los miembros de los equipos de intervención en situaciones de emergencias mediante walki-talki determinando que tendrán uno las personas designada titulares de Jefe/a de Emergencias; Jefe/a de Intervención y Responsable de Recuento. En Pintores, 10. - Se organizan los medios de comunicación de los miembros de los equipos de intervención en situaciones de emergencias mediante telefonía en:



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Está previsto poder acometer, al menos, lo siguiente:	
	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Bellas Artes.• Complejo cultural San Francisco.• Museo Casa Pedrilla y Museo Guayasamín.• Palacio Carvajal. <p>- Se organiza la identificación de los miembros de los equipos de intervención en situación de emergencia mediante distribución de cartel identificativo en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pintores, 10.• Escuela de Bellas Artes.• Complejo Cultural San Francisco.• Museo Casa Pedrilla y Museo Guayasamín.• Palacio Carvajal. <p>- Se organiza la identificación de los miembros de los equipos de intervención en situaciones de emergencia mediante un chaleco naranja. En:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pintores 10.• Museo Casa Pedrilla y Museo Guayasamín.
4. Realización de Prácticas de Emergencia en aquellos centros donde se hayan actualizado los equipos y haya formado al nuevo personal de intervención.	Se realizan prácticas de emergencias y evacuación en los siguientes centros: <ul style="list-style-type: none">- 2 en Pintores 10- 1 en Complejo San Francisco- Con motivo de nuevas incorporaciones, no se realiza la 2ª en la Escuela de BBAA hasta la formación en emergencias de este nuevo personal.- Con motivo de la instalación del Belén Navideño en el Palacio Carvajal no se puede realizar la práctica de emergencia y evacuación del centro.- Con motivo de las obras que se están realizando en el Palacio Provincial, se pospone la práctica de emergencia y evacuación hasta la finalización de las mismas.
5. Otras actuaciones no programadas:	Se han realizado comunicaciones de aviso de práctica de emergencia al 112 de Extremadura. <ul style="list-style-type: none">- 2 prácticas en Pintores, 10.- 1 práctica en Complejo Cultural San Francisco.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Está previsto poder acometer, al menos, lo siguiente:	
	- Se ha efectuado visita al SEPEI Jarandilla de la Vera y se ha hecho entrega del informe de Medidas de Emergencia.

5.5. Otras actividades

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Impulsar propuestas para el desarrollo del contenido en la Auditoria realizada en 2018, para la integración del sistema de gestión de la prevención de riesgos en el sistema de gestión general de Diputación: <ul style="list-style-type: none">▪ Colaborar con los Responsables de PRL designados.▪ Visitas a centros para ayudar a la integración de la PRL.▪ Actualizar documentación preventiva: Plan, procedimientos, reglamento CSS.▪ Impulsar nuevos criterios para adquisición y entrega e EPIS.	- Realizado, actividades descritas en los correspondientes apartados de esta memoria.
2. Atención a consultas técnicas y sanitarias.	- Se han atendido un gran número de consultas técnicas y sanitarias, tanto de manera presencial, telefónica y vía mail.
3. Investigación de accidentes.	Se han investigado los 48 accidentes sufridos por trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial y del OARGT, 29 sin baja y 19 con baja médica, todos ellos calificados como LEVE.
4. Informes técnicos.	Se han emitido 20 informes técnicos debido a las condiciones de seguridad detectadas en los centros de trabajo
5. Visitas por requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	- En 2024 a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha remitido documentación relativa a un accidente grave sucedido en SEPEI en 2023, y se ha mantenido reunión prsencial para informar sobre recurso preventivo en los SEPEIs.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
6. Coordinación con la Mutua de Accidentes y el Servicio de Prevención Ajeno.	- Se ha mantenido una continua coordinación con la Mutua FREMAP y el Servicio de Prevención Ajeno Quirón-Prevención, siguiendo los procedimientos.
7. Colaborar con el Servicio de Personal en la elaboración del Manual y en el proceso de acogida para nuevas incorporaciones a los centros de la Diputación Provincial de Cáceres.	-Se ha trabajado dentro de un grupo de Trabajo para impulsar un Plan de Acogida , se ha desarrollado un procedimiento de acogida en 2023 que ha estado en proceso de renovación y mejora en 2024.
8. Colaborar con el Servicio de Igualdad en el desarrollo de las líneas del III Plan de Igualdad que competen al Servicio de Prevención.	- Se continúa desarrollando las actividades que, en materia de Prevención, se propusieron en el III Plan de Igualdad, así como en la evaluación del III Plan que concluye en 2024.
9. Colaborar con el Departamento de Formación en el desarrollo de las actividades formativas propuestas por el Servicio de Prevención e incluidas en el Plan de Formación de la Diputación.	- Se ha colaborado en todas las actividades formativas que, en materia de Prevención, se incluyeron en el Plan de Formación 2024 y que se han desarrollado durante el año 2024.
10. Llevar a cabo las investigaciones necesarias para determinar si existen o no indicios de acoso laboral en aquellos casos que se denuncien en la Diputación dentro de las competencias de la Comisión de Acoso Laboral.	- No se ha precisado. Durante el año 2024 no se han presentado ninguna queja o reclamación en materia de Acoso Laboral
11. Llevar a cabo las investigaciones necesarias para determinar si existen o no indicios de acoso sexual y por razón de sexo en aquellos casos que se denuncien en la Diputación dentro de las competencias de la Comisión de Acoso Sexual y por Razón de Sexo.	- No se ha precisado. Durante el año 2024 no se han presentado ninguna queja o reclamación en materia de Acoso Sexual y por razón de sexo.
12. Evaluar los Riesgos de Naturaleza Psicosocial en los centros del SEPEI.	- Se ha realizado el proyecto de sistema de evaluación, parametrizado puestos y centros. Queda pendiente de comunicación al personal y envío de cuestionario FPsic. Para su posterior análisis.
13. Colaborar con el Instituto de Formación Profesional para la tutorización de las prácticas del alumnado matriculado en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales.	- Se tutoriza a dos alumnas del Máster Superior de PRL dirigido por la UNED.
14.- Otras actividades no programadas	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una adaptación ergonómica del puesto de trabajo solicitada por un trabajador del Palacio Duquesa de Valencia. - Se colabora como miembro del tribunal en procesos selectivos convocado por la Diputación Provincial.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@djp-caceres.es

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none">- Se colabora en la elaboración de la información para la Comisión de Igualdad con motivo de la elaboración del IV Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Cáceres.- Se visitan las instalaciones de Vitaly en Badajoz con motivo de la presentación de la herramienta para la evaluación en PRL.- Se colabora en el Grupo de Trabajo de la Agenda Provincial organizado por la Diputación Provincial de Cáceres.- Se colabora con el Departamento de Formación en la programación de los cursos de formación del año 2025.-



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@djp-caceres.es



6. ESPECIALIDADES PREVENTIVAS

6.1. Especialidades Técnicas

El Servicio de Prevención de la Diputación Provincial de Cáceres asume las tres especialidades técnicas:

- Seguridad en el Trabajo: técnica preventiva que actúa sobre el entorno físico en el que se encuentra el trabajador, para tratar de disminuir el riesgo de accidentes. En el caso de que no se pudiese eliminar totalmente el riesgo, las técnicas tienden a reducir las consecuencias (art. 15 LPRL).
- Higiene Industrial: técnica preventiva cuyo fin es mejorar las condiciones ambientales de trabajo a fin de evitar o, en su defecto, limitar el riesgo de enfermedad profesional. Hay quien la define como la ciencia dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que surgen en un lugar de trabajo, y que pueden causar molestias, daño a la salud o notable disconfort e ineficacia a los trabajadores. Los factores presentes en el medio ambiente que pueden causar daños en la salud de los trabajadores se pueden agrupar en agentes biológicos, agentes físicos y contaminantes o agentes químicos.
- Ergonomía y Psicología Aplicada: técnica preventiva que aglutina el conjunto de conocimientos científicos aplicados para que el trabajo, los sistemas, productos y ambientes se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona. Como técnica, es la encargada de valorar la carga física (ergonomía) y mental (psicología) en el trabajo.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Para cada una de las especialidades técnicas se habían programado las siguientes actividades a desarrollar durante el año 2024:

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Control de las condiciones de trabajo en los centros de trabajo relacionados con cada especialidad.	Se han emitido los siguientes informes técnicos: <ul style="list-style-type: none">- Informe de resultados en las prácticas de emergencia y evacuación en las oficinas del Complejo Cultural San Francisco.- Informe de resultados en las prácticas de emergencia y evacuación en Pintores 10.- Informe de condiciones generales de seguridad en una dependencia de Imprenta.- Informe de Recomendaciones Preventivas a un trabajador que solicita faja lumbar.- Informe Técnico sobre condiciones Termo-higrométricas y de calidad del aire en el gimnasio del Complejo Deportivo “El Cuartillo”.- Informe técnico de seguridad e higiene en los nuevos despachos del Complejo Santa María de Plasencia.- Informe técnico sobre condiciones termo-higrométricas en las dependencias del Consorcio Más Medio.- Se informa de las deficiencias que, en materia de detección, alarma y extinción de incendios, se han detectado en el Palacio Provincial.- Informe sobre la necesidad de adopción de medidas correctoras para la reducción del disconfort acústico por ambientes ruidosos en la OARGT en la unidad territorial de Cáceres.- Informe sobre identificación de riesgos y medidas preventivas en el uso de plataforma abatible instalada en furgonetas pertenecientes al Parque Móvil.- Se informa de los riesgos que, con motivo de la CAE con la empresa IMHOTEP, pueden afectar a los trabajadores de la misma por las obras realizadas en el local de la Banda Provincial.- Asesoramiento de modificación de EPI para el puesto de Carpintero en sierra de cinta con motivo de la investigación de un accidente



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none">- Informe sobre la idoneidad de los siguientes EPI del SEPEI: bota mixta, guante rescate, mascarilla autofiltrante FFP2.- Informe sobre la idoneidad del siguientes EPI del SEPEI: botas trekking de la Unidad Canina del SEPEI.- Informe sobre la idoneidad del siguientes EPI del SEPEI: zapato parques SEPEI- Informe sobre la idoneidad del siguientes EPI del SEPEI: bota técnica para las prácticas e intervenciones de rescate acuático de superficie.
2. Asesoramiento en la realización de las instrucciones para trabajos específicos en aquellos casos en que se considere necesario por los responsables de las mismas.	<ul style="list-style-type: none">- Se ha asesorado en el montaje de un andamio instalado para asegurar un tapiz en el Palacio Carvajal.- Se ha asesorado en la colocación de soportes de extintores en la Escuela de BBAA de Cáceres.- Se ha asesorado en las medidas preventivas a adoptar con motivo de la CAE en las obras de mejoras de las fachadas del patio levante en el Palacio Provincial.- Se ha asesorado en las medidas preventivas a adoptar con motivo de la CAE en las obras de mejoras de aseos y escaleras en el Palacio Provincial.
3. Investigación de los accidente e incidentes de trabajo conforme al procedimiento aprobado PPRLL07.	<ul style="list-style-type: none">- Durante el año 2024 se han investigado 48 accidentes sufridos por trabajadores y trabajadoras de los centros de la Diputación Provincial.
4. Realización de informes y estudios sobre cuestiones puntuales que pudieran darse en los diferentes centros de trabajo en el campo de actuación de este Servicio de Prevención y, en particular, relacionados con estas especialidades.	<ul style="list-style-type: none">- Se ha emitido un informe de Evaluación de riesgos de los productos químicos que utiliza el profesorado de cerámica de las escuelas de BBAA cuyas FDS nos han facilitado.- Se ha emitido informe de actualización de la evaluación del centro “El Círculo” con motivo de la incorporación de un trabajador de la Diputación Provincial de Cáceres en la categoría de Agente Dinamizador de Transformación Digital.
5. Seguimiento de todas aquellas acciones que se deriven de la planificación de las actividades preventivas surgidas de las respectivas evaluaciones, informes técnicos e investigaciones de accidente e incidentes.	<p>Se han realizado los seguimientos de la planificación de las actividades preventivas de los siguientes centros:</p> <ul style="list-style-type: none">• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> • U.T del OARGT en Plasencia. • Escuela de BBAA de Cáceres. • Palacio Carvajal • SEPEI Cáceres • SEPEI Coria • SEPEI Plasencia • SEPEI Navalmoral de la Mata • SEPEI Trujillo Comarcal
6. Análisis de los puestos de trabajo desde la perspectiva de género para su especificación en las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo.	- Queda pendiente formación grupo de trabajo que servirá para desarrollar método de análisis de los puestos de trabajo con perspectiva de género.
7. Análisis de los EPIs propuestos por el Servicio de Prevención desde la perspectiva de género.	- Como punto positivo, se ha incluido en el pliego de condiciones técnicas la opción de tallaje y horma de mujer en los EPIs propuestos.

6.2. Vigilancia de la salud

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Establecimiento de protocolos específicos de Vigilancia de la Salud y programación de los mismos.	- Realizado.
2. Vigilancia de la salud individual de los trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de reconocimientos médicos al personal de nuevo ingreso e iniciales conforme establece el procedimiento PPRLL17. - Realización de reconocimientos médicos periódicos de los/las trabajadores/as dependientes de la Diputación Provincial y del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, conforme a lo establecido en el procedimiento PPRLL17. En base a lo realizado en 2023, se prevé realizar alrededor de 800 reconocimientos médicos. 	Se han realizado un total de 861 exámenes de salud (34,32% mujeres y 65,68% hombres), se adjunta Anexo Estudio Epidemiológico: <ul style="list-style-type: none"> - 830 reconocimientos periódicos. - 25 reconocimientos previos o iniciales. - Seguimiento de adaptaciones 5. - Prórroga edad jubilación 1.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none">- Estudio de casos y valoración sanitaria, así como reconocimientos médicos laborales en caso de trabajadores especialmente sensibles, reincorporación, solicitudes de cambios de puesto de trabajo o limitación de tareas por motivos de salud, trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia natural, conforme establecen los procedimientos PPRLL 17, 18 y 19.	<p>Resultando 841 aptos, resultando 17 de ellos aptos con limitaciones, 2 sin criterio de aptitud y 1 no aptos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se han detectado 13 personas especialmente sensibles.
<p>3. Vigilancia de la salud colectiva:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recopilación, análisis epidemiológicos de los datos de salud de los/las trabajadores/as, elaboración de informes si fuera necesario y, en todo caso, memoria anual de la vigilancia de la salud.- Tras el cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada o discapacidad sobrevenida del trabajador, el Servicio de Prevención propiciará una correcta readaptación laboral del puesto de trabajo (prevención terciaria).	<ul style="list-style-type: none">- Realizado, se adjunta estudio epidemiológico.
<p>4. Campaña de vacunación contra la gripe 2024-2025: SEPEI, docentes en colaboración con el SES y campaña de la propia Diputación Provincial para trabajadores/as no incluidos en las campañas del SES, según disponibilidad.</p>	<p>Se han administrado un total de 86 dosis:</p> <ul style="list-style-type: none">- El SES solicitó vacunar al personal operativo del SEPEI al personal docente, por lo que informamos al personal de la campaña del SES, en la que además se les iba a ofrecer la vacunación del COVID19 a bomberos. Así mismo informamos a todo el personal de 60 o más años de que estaban incluidos en la campaña del SES de la vacuna de la gripe y COVID19.- Por parte del Servicio de Prevención se ha ofertado la vacunación a los menores de 60 años, colectivo no incluido en la campaña de vacunación de sanidad, habiendo vacunado a 80 empleados/as.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
5. Vacunación a trabajadores/as que precisen de la vacuna del tétanos-difteria y Hepatitis B, por indicación médica.	- No se ha requerido administrar ninguna dosis de estas vacunas. Se ha indicado la vacunación de Hepatitis B a dos trabajadores, pero por cuestiones personales de los interesados han preferido ponérselas en su centro de salud.
6. Primeros auxilios a los/las trabajadores/as que se accidenten y acudan al Servicio de Prevención.	- Se han atendido a 3 personas accidentadas.
7. Consultas de enfermería que se soliciten.	- Se han atendido 209 consultas de enfermería.
8. Información y formación a los/las trabajadores/as en relación a los riesgos relacionados con su puesto de trabajo y medidas preventivas.	- Realizado
9. Continuar con el control de la aplicación del procedimiento de gestión de botiquines conforme al procedimiento PPRLL20.	- Realizado, se han tramitados 25 peticiones.
10. Atención en consultas a petición de los/las trabajadores/as para asesoramiento en procesos atendidos por la Mutua.	- Se han atendido 3 consultas relacionadas con este apartado.
11. Campaña de prevención y control del Sobrepeso y la Obesidad.	- Actividad que se desarrolla desde el año 2022, en la que se han ido produciendo altas y bajas en el programa. Durante el año 2024 se han venido atendiendo a 38 personas.
12. Continuar la campaña de control ginecológico al personal de la Diputación Provincial de Cáceres y Organismos Autónomos.	- Se ha realizado la coordinación con la empresa encargada de prestar el servicio, Quironprevención, para la planificación del servicio. Se ha citado al personal inscrito y se han realizado 239 revisiones ginecológicas, que incluye exploración, citología, ecografía ginecológica y mamaria y consejo sanitario.
13. Campaña de Prevención Cardiovascular y Hábitos Saludables.	- Durante el año 2024, en los reconocimientos médicos realizados, se ha estado calculando el riesgo cardiovascular a todas las personas que se lo han realizado. Durante el 1er trimestre de 2025, se va a seleccionar a las personas con mayor riesgo para hacer una actividad de sensibilización en hábitos saludables para la prevención del riesgo cardiovascular.
Otras actividades no programadas	- Asistencia como recurso sanitario a las actividades formativas teórico-prácticas de Intervención en Incendios de Interior en el Centro de Formación del SEPEI de Trujillo. (1 edición).



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none">- Realización de densitometrías óseas a 8 trabajadoras y pruebas de tensión intraocular a 12 personas.- Informes recomendaciones preventivas por problemas de salud/adaptación puestos- Informes prórroga edad de jubilación- Informes enfermedad muy grave de familiar para solicitudes de permisos.- Organización 2 colectas/donaciones de sangre en colaboración con la Hermandad de Donantes de Cáceres y el Banco de sangre.



7. ACCIDENTABILIDAD

En la siguiente tabla se relacionan los accidentes de trabajo con baja y sin baja médica ocurridos en jornada de trabajo (ATJT), que supusieron el 89,58% del total de los accidentes ocurridos durante 2024. Asimismo, se muestra el número de accidentes que tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa (*in itinere*) y que constituyen el 10,42% del total de los accidentes de **2024**.

Los datos se desagregan atendiendo al centro de trabajo donde se encuentra asignado el personal que sufrió el accidente laboral (SEPEI, OARGT y restantes centros de trabajo). Además, estos datos se desagregan según el sexo de la persona trabajadora que sufrió el accidente.

Tipo de accidente	Centro de trabajo			Total accidentes	Según sexo	
	SEPEI	OARGT	RESTO		Mujeres	Hombres
Acc. con baja en jornada de trabajo	11	0	6	17	3	14
Acc. sin baja en jornada de trabajo	15	1	10	26	5	21
Acc. <i>in itinere</i> con baja	0	1	1	2	2	0
Acc. <i>in itinere</i> sin baja	0	0	3	3	2	1

El número total de accidentes laborales con baja y sin baja ocurridos durante 2024, aparecen relacionados en la siguiente tabla:

	Mujeres	Hombres	TOTALES
Total accidentes con baja	5	14	19
Total accidentes sin baja	7	22	29
TOTAL ACCIDENTES LABORALES	12	36	48

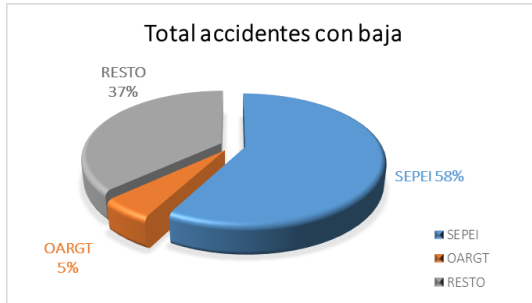


Gráfico 1. Total accidentes con baja ocurridos.
(ATJT + *in itinere*)



Gráfico 2. Total accidentes en jornada de trabajo con baja.
(Excluidos los *in itinere*)

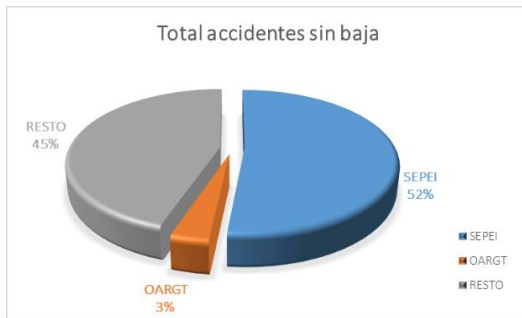


Gráfico 3. Total accidentes sin baja.
(ATJT + *in itinere*)



Gráfico 4. Total accidentes en jornada de trabajo sin baja.
(Excluidos los *in itinere*)



Gráfico 5. Total accidentes según sexo 2024.
(ATJT + *in itinere*)

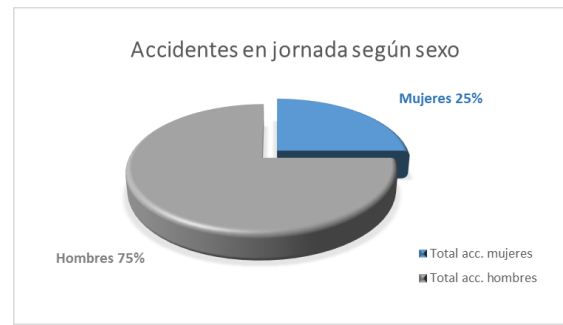


Gráfico 6. Total accidentes en jornada de trabajo según sexo.
(Excluidos los *in itinere*)



7.1. Índice de Incidencia

El índice de incidencia relaciona el número de accidentes ocurridos por cada cien mil personas trabajadoras expuestas en el periodo de estudio (enero – diciembre 2024).

Para el cálculo de este índice se tienen en cuenta los accidentes ocurridos en jornada de trabajo (ATJT), excluyendo del cálculo los accidentes *in itinere*.

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Número de accidentes (ATJT)}}{\text{Número promedio de personas trabajadoras}} \times 100.000$$

7.1.1. Accidentes con baja:

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT con baja}} = \frac{\text{Número de accidentes ATJT con baja}}{\text{Número promedio de personas trabajadoras}} \times 100.000$$

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT con baja}} = \frac{17}{1.066,27} \times 100.000 = \mathbf{1.594,34}$$

El índice de incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo obtenido para el año 2024, es 1.594,34, por tanto inferior al índice de incidencia nacional que proporciona el Ministerio de Trabajo y Economía Social del año 2023 (último dato anual publicado), correspondiente a las empresas pertenecientes a nuestro mismo sector de actividad (Administraciones Públicas): 2.376,90.

7.1.2. Accidentes sin baja:

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT sin baja}} = \frac{\text{Número de accidentes ATJT sin baja}}{\text{Número promedio de personas trabajadoras}} \times 100.000$$

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT sin baja}} = \frac{26}{1.066,27} \times 100.000 = \mathbf{2.438,41}$$



7.1.3. Índice de incidencia TOTAL

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT}} = \frac{\text{Número de accidentes ATJT}}{\text{Número promedio de personas trabajadoras}} \times 100.000$$

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{ATJT}} = \frac{43}{1.066,27} \times 100.000 = \mathbf{4.032,75}$$

Los valores de los anteriores indicadores, para el **TOTAL** de las personas trabajadoras promedio de la Diputación de Cáceres durante el año 2024, son los que se exponen a continuación:

Nº personas trabajadoras promedio	1.066,27
Índice incidencia con baja	1.594,34
Índice incidencia sin baja	2.438,41
Índice incidencia	4.032,75

Los valores para los indicadores teniendo en cuenta únicamente el número de **MUJERES** trabajadoras promedio de la Diputación de Cáceres durante el año 2024, son los siguientes:

Nº mujeres trabajadoras promedio	403,66
Índice incidencia con baja	743,20 €
Índice incidencia sin baja	1.238,67 €
Índice incidencia	1.981,87 €



Del cálculo de los indicadores teniendo en cuenta únicamente el número de **HOMBRES** trabajadores promedio de la Diputación de Cáceres durante el año 2024, se obtienen los siguientes valores:

Nº hombres trabajadores promedio	662,62
Índice incidencia con baja	2.112,82 €
Índice incidencia sin baja	3.169,24 €
Índice incidencia	5.282,06 €



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



7.2. Evolución de la accidentabilidad

En las siguientes tablas se recoge la evolución de la accidentabilidad de 2024 con respecto al año anterior 2023.

Período	SEPEI					OARGT					RESTO				
	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL
2023	8	27	0	0	35	0	1	0	0	1	5	11	3	3	22
2024	11	15	0	0	26	0	1	1	0	2	6	10	1	3	20
VARIACIÓN (%)	37,50%	-44,44%	0,00%	0,00%	-25,71%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	20,00%	-9,09%	-66,67%	0,00%	-9,09%

Período	TOTAL					MUJERES					HOMBRES				
	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTAL
2023	13	39	3	3	58	3	6	2	3	14	10	33	1	0	44
2024	17	26	2	3	48	3	5	2	2	12	14	21	0	1	36
VARIACIÓN (%)	30,77%	-33,33%	-33,33%	0,00%	-17,24%	0,00%	-16,67%	0,00%	-33,33%	-14,29%	40,00%	-36,36%	-100,00%	100,00%	18,18%

Período	ÍNDICE INCIDENCIA	
	Acctes. C/B	Acctes. S/B
2023	1.211,56	3.634,67
2024	1.594,34	2.438,41
VARIACIÓN (%)	31,59%	-32,91%



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@djp-caceres.es



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8. ANEXOS:

8.1. Anexo I: Memoria de Vigilancia de la Salud de Quirón-Prevención

**ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE CACERES**

 **quirónprevención**



ÍNDICE

1. Introducción
2. Memoria de Vigilancia de la Salud
3. Estudio Epidemiológico
 - 3.1. Hallazgos
 - 3.2. Mediciones clínicas
 - 3.3. Hábitos
 - 3.4. Cuestionarios
4. Conclusiones
5. Acciones de Promoción de la Salud
 - 5.1 Empresa saludable
 - 5.2 Campañas de Promoción de la Salud
 - 5.3 Contenidos
 - 5.4 Consultas médicas

1. Introducción



Datos de la empresa



NOMBRE DE LA EMPRESA: 333054 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES



DOMICILIO SOCIAL: CACERES - PZ SANTA MARIA S/N



CIF: P1000000H



CNAE: ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PERSONAL LABORAL: 705

Periodo del estudio

El presente informe se basa en los datos recogidos en los exámenes de salud realizados en el período comprendido entre:

el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

Constituye la memoria de actividades preventivas de Vigilancia de la Salud llevadas a cabo en la empresa en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

OBJETIVOS

VALORAR precozmente posibles patologías en el personal laboral, posibilitando la adopción de medidas preventivas.

DETECTAR la posible relación entre el estado de salud del colectivo y la exposición a riesgos inherentes a sus puestos de trabajo.

ESTABLECER propuestas para desarrollar actuaciones específicas en la Planificación de actividades correspondientes a la Vigilancia de la Salud.

PROPONER medidas encaminadas a mejorar las condiciones y el entorno laboral de trabajo.

GENERAR HIPÓTESIS y centrar la atención en los riesgos más importantes de la empresa y sus posibles consecuencias. Este tipo de estudio no permite determinar si la exposición (riesgo) precedió a la enfermedad, no son los estudios apropiados para determinar causalidad.

2. Memoria de Vigilancia de la Salud



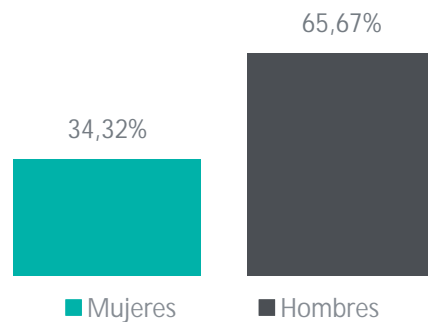
Memoria de Vigilancia de la Salud

I. Realización

El número de exámenes de salud realizados ha sido **861**

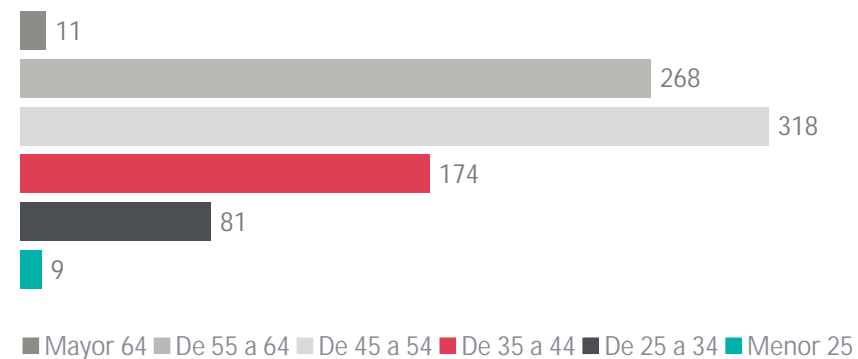
II. Distribución por sexo

Se muestra la distribución de los exámenes de salud según sexo



III. Distribución por edad

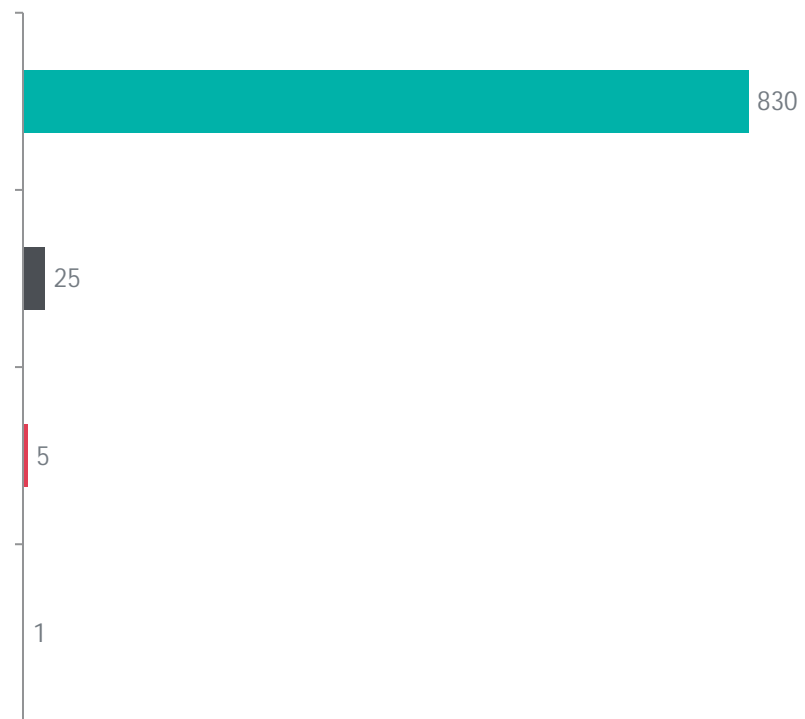
Se muestra la distribución de los exámenes de salud según edad



Edad media: 48 años

Memoria de Vigilancia de la Salud

IV. Tipos de exámenes de salud



- EX. SALUD PERIODICO
- EX. SALUD INICIO INCORP. A PUESTO DE TRABAJO
- EX. SALUD DE SEGUIMIENTO
- EX. SALUD AUSENCIA PROLONGADA POR MOTIVOS DE SALUD

V. Otras actuaciones.

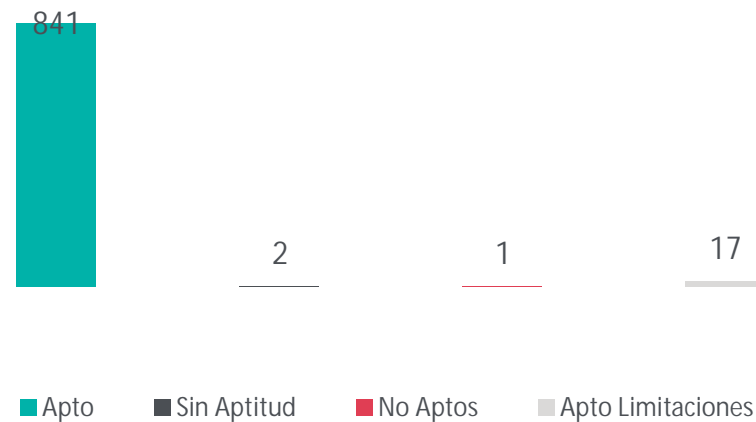


- EX. SALUD DE SEGUIMIENTO

Memoria de Vigilancia de la Salud

VI. Aptitudes

Se han emitido las siguientes aptitudes, en función de los resultados del examen de salud y los riesgos del puesto de trabajo.



VII. Personal laboral especialmente sensible

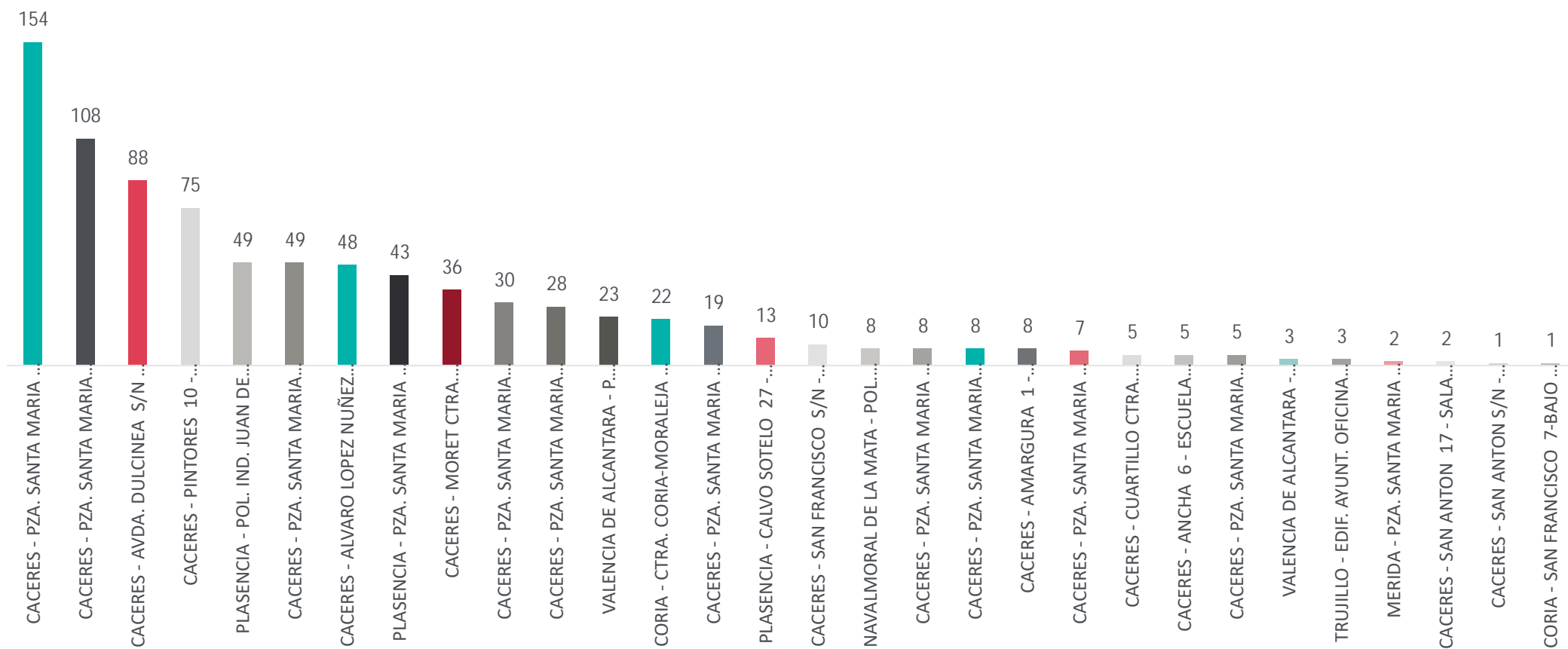
13 trabajadores/as han sido considerados especialmente sensibles.

VIII. Sospechas de enfermedad profesional

Ninguna sospecha de enfermedad profesional

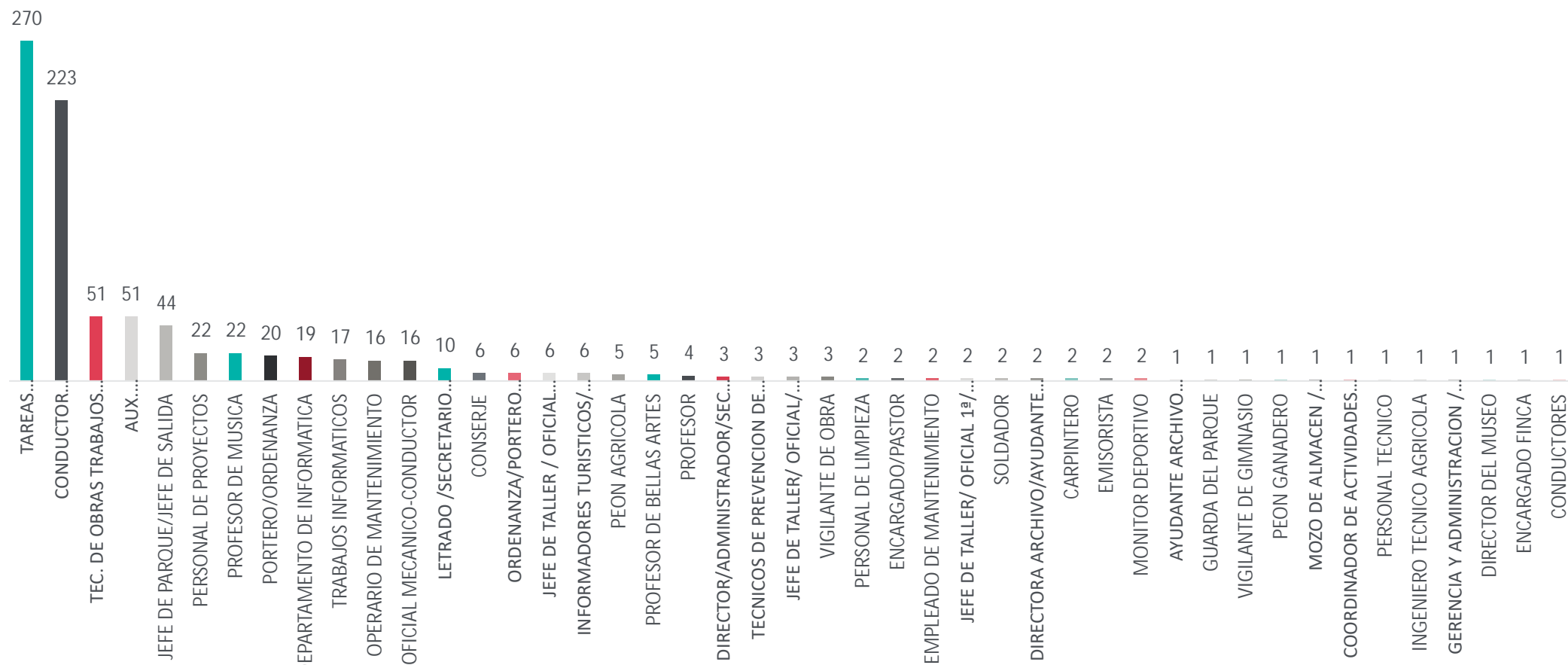
Memoria de Vigilancia de la Salud

IX. Realización de exámenes de salud por centro de trabajo



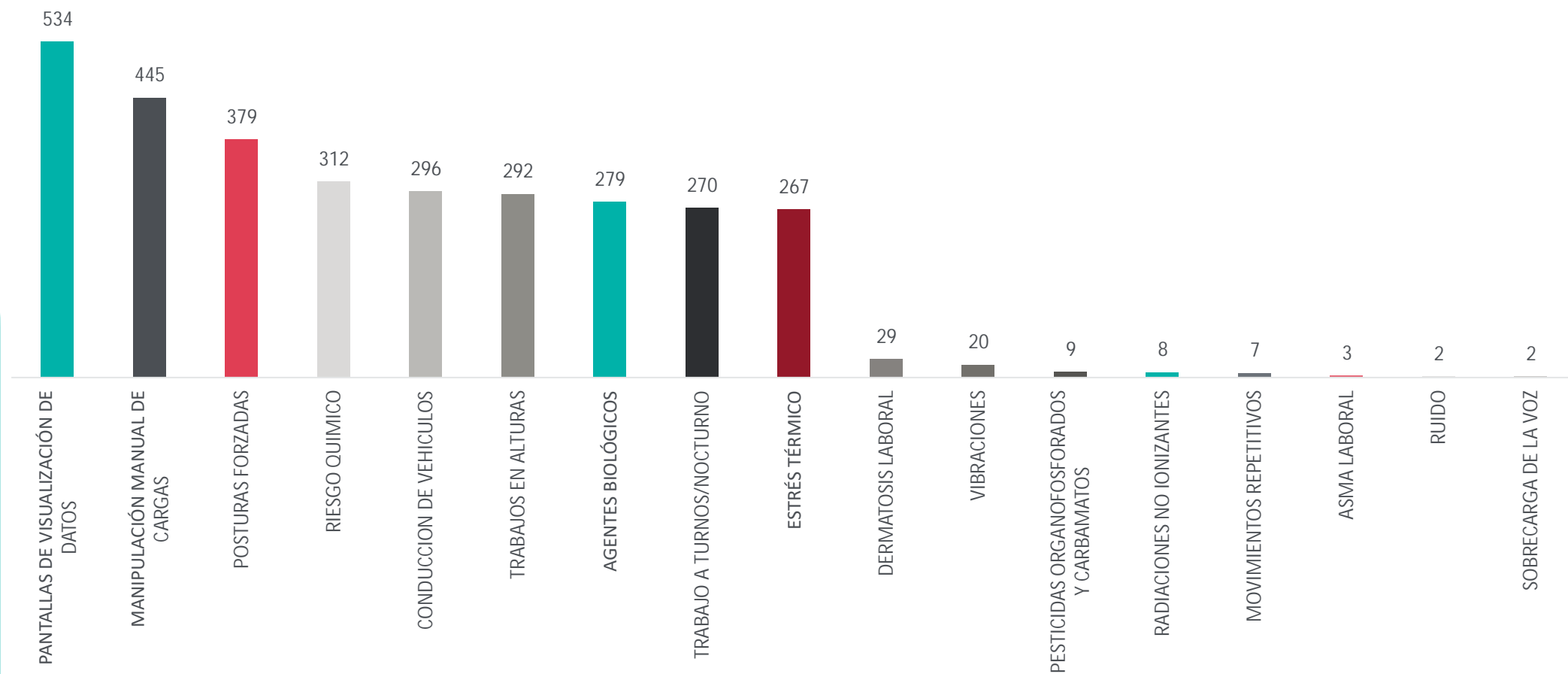
Memoria de Vigilancia de la Salud

X. Realización de exámenes de salud por puesto de trabajo



Memoria de Vigilancia de la Salud

XI. Protocolos aplicados



Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones según protocolo

A continuación se emiten una serie de recomendaciones relacionadas con los protocolos adscritos a los puestos de trabajo.

Tiene como objeto recordar a la empresa la importancia de continuar garantizando o mejorando una serie de aspectos importantes, debido a su influencia en la salud del personal laboral.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para los protocolos MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS, POSTURAS FORZADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS, PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS, NEUROPATÍAS POR PRESIÓN, VIBRACIONES, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Se recomienda continuar garantizando los aspectos ergonómicos de los puestos en los que las condiciones de trabajo pueden dar lugar a trastornos osteomusculares, así como formación del personal laboral mediante cursos en los que se incida en la adopción de posturas correctas (escuela de espalda), manipulación adecuada de cargas, etc.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

En los casos en que se ha detectado una **disminución** de la agudeza visual se ha recomendado al personal laboral que acuda a su oftalmólogo y realice revisiones periódicas. Es importante que el usuario/a de PVD utilice lentes adecuadas que corrijan los defectos de refracción, debiendo tenerse en cuenta que debe conseguirse una correcta visión intermedia.

Prosiga incidiendo en la correcta colocación de las pantallas de ordenador para evitar reflejos y deslumbramientos, así como una iluminación adecuada del área de trabajo recordando que los niveles de la misma pueden ser aumentados, preventivamente, conforme aumenta la edad de la población considerada, sobre todo a partir de los cuarenta y, especialmente, a partir de los cincuenta años. Es importante recordar la personalización que debe realizarse sobre la pantalla de visualización de datos, ya que la adaptación de manera individual resulta imprescindible (como si fuera el asiento del conductor de un coche).

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

En relación con las alteraciones en la **circulación** venosa en miembros inferiores se debe intentar eliminar, en la medida de lo posible, todos aquellos factores de riesgo modificables (tabaco, sobrepeso o sedentarismo). Recuerde la importancia de introducir medidas preventivas higiénico-dietéticas y posturales: evitar permanecer más de 5 horas de pie o de 2 horas sentado, sin cambiar de postura o sin realizar pausas, evitar las fuentes de calor y elevar ligeramente los pies siempre que lo permita la situación.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo AGENTES BIOLÓGICOS

Al existir riesgo de exposición a agentes **biológicos** para los que hay vacunas eficaces, continúe poniendo a disposición del personal laboral las mismas, previa información de sus ventajas e inconvenientes.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo RIESGO QUÍMICO

En relación con el uso de productos **químicos** siga incidiendo en la formación del personal laboral sobre las medidas preventivas necesarias para el manejo adecuado de los mismos. Siempre que sea posible se sustituirán los agentes químicos peligrosos por otros no peligrosos o que lo sean en menor grado (RD 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad del personal laboral contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. BOE núm. 104 de 1 de mayo de 2001).

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo SOBRECARGA DE LA VOZ

En relación a las tareas que implican el uso de la voz, continúe aplicando medidas ambientales adecuadas (temperatura, humedad, ruido...), así como medidas organizativas (realización de pausas, rotación de tareas...)

Prosiga informando y formando al personal laboral sobre medidas de prevención, hábitos correctos, higiene vocal...

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo TRABAJOS EN ALTURAS

Ante el personal laboral que realice trabajos en alturas, continúe garantizando el uso de los equipos de protección colectivos e individuales. Revise de forma periódica el mantenimiento de dichos equipos.

Prosiga formándole en el manejo correcto de los equipos de protección y en la importancia de ser revisados de forma previa a su uso. De igual modo deben conocer las normas de acceso.

Recuerde limitar y señalar la zona de trabajo, garantizando además el orden, limpieza y organización en la misma.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo ESTRÉS TÉRMICO

En los trabajos que impliquen **estrés térmico** continúe garantizando que:

- El tiempo de exposición sea el menor posible, alternando con otras tareas.
- El horario se adapta para que las tareas que impliquen mayor sobreesfuerzo no se lleven a cabo en las horas de más calor.
- Se evita el trabajo en solitario.
- Se favorece la realización de pausas y se habilitan zonas de sombra.

Recuerde formar al personal laboral en la adopción de medidas como beber agua frecuentemente, no ingerir alcohol, vestir con ropas de tejidos ligeros o proteger la cabeza.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo TRABAJO A TURNOS/NOCTURNO

En cuanto a la turnicidad/nocturnidad es recomendable que el personal laboral tenga en cuenta una serie de medidas que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Desarrollar una estrategia individual de adaptación con el soporte de compañeros, familiares y amigos
- Conseguir espacios oscuros y silenciosos para dormir
- Mantener un horario regular de comidas
- Evitar ingerir comidas pesadas antes de acostarse
- Evitar tomar alcohol, cafeína y estimulantes en general, 2 o 3 horas antes de acostarse
- Hacer ejercicio regularmente

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo RUIDO

En cuanto a la exposición a ruido continúe incidiendo en las medidas preventivas, colectivas e individuales, teniendo en cuenta, de acuerdo con el RD 286/2006 sobre la protección de la salud y la seguridad del personal laboral contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, BOE núm. 60 de 11 de marzo, los avances técnicos y la disponibilidad de medidas de control del riesgo en su origen. En cuanto al uso de protectores auditivos individuales debe conseguirse o asegurarse de que el nivel de atenuación sea el adecuado y que el personal laboral sea formado en su correcta utilización. El personal laboral expuesto a 85 o más dB (A) de nivel diario equivalente y/o 137 dB (C) de nivel pico debe utilizar protectores auditivos, en tanto se ejecuta el programa correspondiente de medidas preventivas. Es imprescindible el control periódico de la audición.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Es recomendable que el personal laboral cuyo puesto de trabajo implique **conducción** tengan en cuenta una serie de medidas preventivas, tales como el ajuste del asiento y el reposacabezas, la realización de pausas en trayectos largos, hidratarse periódicamente...

Conciencie al personal laboral sobre conductas seguras y habilidades en la conducción.

Recuerde la importancia de planificar las jornadas, de tal modo que se evite en la medida de lo posible, la realización de trayectos largos.

3. Estudio Epidemiológico



Metodología

- **Estudio transversal.** Se estudia la prevalencia (Nº alteraciones sobre el total de exploraciones/pruebas realizadas)
- **Análisis** de muestras superiores a 10 exámenes de salud. En los casos que la muestra es inferior a 10 exámenes de salud se indica Muestra insuficiente.
- **Comparación** con datos de la empresa correspondientes a la campaña anterior, con datos del sector correspondientes al mismo CNAE del 2023 y con datos de la muestra Quironprevención del 2023.
- **Emisión de conclusiones** en relación a las prevalencias obtenidas, mediante las que se determina si se consideran bajas, en el límite alto o elevadas. Basado en datos estadísticos objetivos, obtenidos de las muestras de más de 2 millones de exámenes de salud realizados por Quirónprevención en 2023. Se utiliza esta base dada la inexistencia de referencias en población trabajadora o las que existen son subjetivas.
- **Otras consideraciones:**
 - En el caso del personal laboral con más de 1 examen de salud, se consideran todos los exámenes de salud.
 - Los individuos que presenten varias alteraciones de la misma exploración/prueba, se contabiliza una vez.
 - En el registro de los hallazgos menores, puede influir la variabilidad del observador.
 - No se considera lo referido por el personal laboral, al ser un dato subjetivo, considerándose lo que el profesional detecta en la exploración o en el análisis clínico.

3.1. Hallazgos

Análisis de los hallazgos de la exploración médica

- Exploración cervical
- Exploración dorsal
- Exploración lumbar
- Exploración miembros superiores
- Exploración vascular de miembros inferiores
- Agudeza visual
- Exploración conjuntival
- Exploración dermatológica
- Espirometría
- Audiometría

Exploración cervical

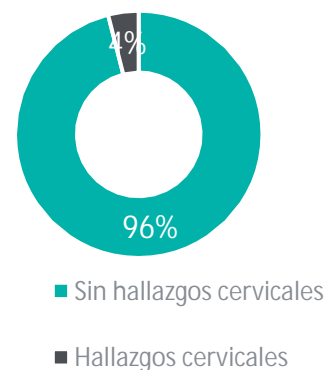


I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación cervical

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos cervicales

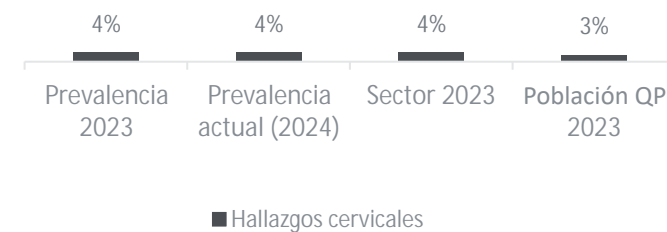


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos cervicales	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración cervical

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
TRABAJOS INFORMATICOS	17	11,76%	■
PORTERO/ORDENANZA	20	10%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración cervical

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	30%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - I.C. BROENSE	28	14,29%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración dorsal



I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación dorsal

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos dorsales

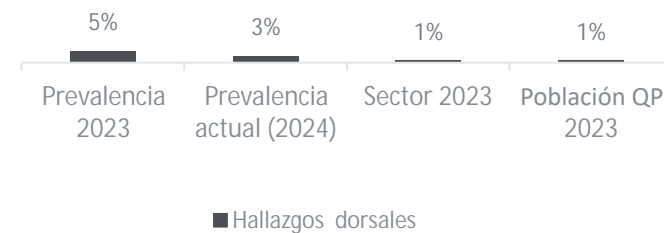


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos dorsales	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración dorsal

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
TRABAJOS INFORMATICOS	17	11,76%	■
PORTERO/ORDENANZA	20	10%	■
PERSONAL DE PROYECTOS	22	9,09%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración dorsal

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	20%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO DUQUESA VALENCIA	19	10,53%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración lumbar



I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación lumbar

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos lumbares

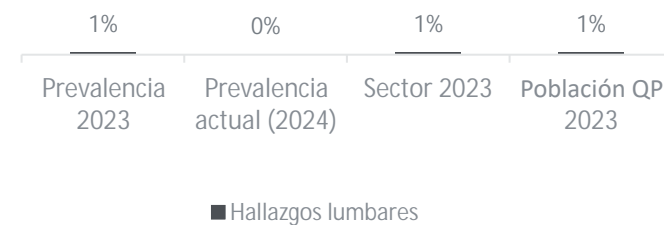


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos lumbares	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración lumbar

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	10%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

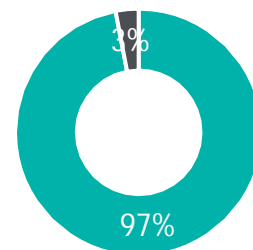
Exploración miembros superiores

I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación en miembros superiores

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos en miembros superiores



■ Sin hallazgos miembros superiores
■ Hallazgos miembros superiores

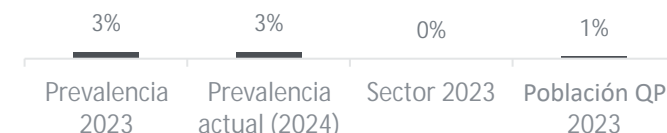
Hallazgos hombro	1%	Hallazgos muñeca	0%
Hallazgos codo	1%		

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



■ Hallazgos miembros superiores

V. Conclusiones

Hallazgos miembros superiores	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración miembros superiores

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
PORTERO/ORDENANZA	20	20%	■
OFICIAL MECANICO-CONDUCTOR	16	12,5%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración miembros superiores

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	20%	■
CACERES - AD MORET CTRA. MALPARTIDA - PARQUE MOVIL	36	11,11%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración vascular de miembros inferiores



I. Objetivo

Analizar la presencia de insuficiencia venosa (varices)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta insuficiencia venosa

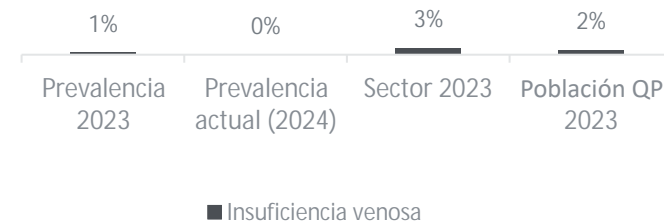


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Insuficiencia venosa	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Agudeza visual



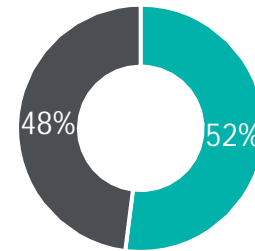
I. Objetivo

Analizar la presencia de agudeza visual disminuida

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta agudeza visual disminuida

Ag. visual cercana disminuida	36%	Visión colores alterada	3%
Ag. visual lejana disminuida	23%		



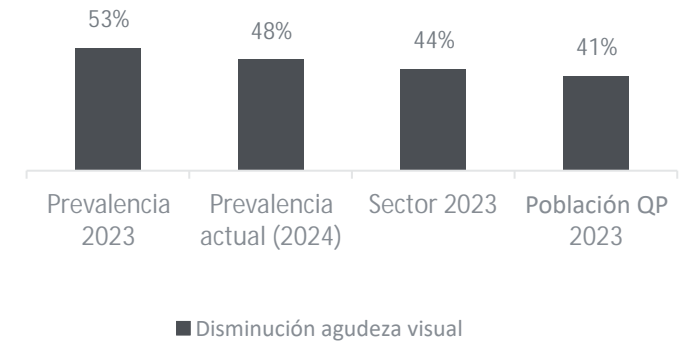
■ Agudeza visual normal
■ Disminución agudeza visual

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Disminución agudeza visual	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Elevada	■

Agudeza visual

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
AUX. ADMINISTRATIVO/ORDENANZA/BIBLIOTECA	51	62,75%	■
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	16	62,5%	■
PORTERO/ORDENANZA	20	60%	■
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	19	57,89%	■
TRABAJOS INFORMATICOS	17	52,94%	■
JEFE DE PARQUE/JEFE DE SALIDA	44	52,27%	■
TAREAS ADMINISTRATIVAS/COORDINACION/GESTION	270	49,26%	■
CONDUCTOR BOMBERO/AYUDANTE/AUXILIAR BOMBERO	219	42,92%	■
PROFESOR DE MUSICA	22	40,91%	■
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	10	40%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Agudeza visual

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
PERSONAL DE PROYECTOS	22	36,36%	■
TEC. DE OBRAS TRABAJOS OFICINA/TEC. DE OBRAS TRABAJO DE CAMPO	51	33,33%	■
OFICIAL MECANICO-CONDUCTOR	16	31,25%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Agudeza visual

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
PLASENCIA - CL CALVO SOTELO 27 - OARGT PLASENCIA	13	69,23%	■
CACERES - AV AVDA. DULCINEA S/N - SEPEI CACERES	86	61,63%	■
CACERES - CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ S/N - O.A.R.G.T. CACERES	48	56,25%	■
PLASENCIA - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - COMPLEJO CULTURAL SANTA MARIA	43	51,16%	■
CACERES - CL PINTORES 10 - PINTORES 10	75	50,67%	■
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	50%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - I.C. BROCENSE	27	48,15%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO PROVINCIAL	154	45,45%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - JULIAN MURILLO	108	43,52%	■
VALENCIA DE ALCANTARA - PG P. IND. CERRO DE SAN FRANCISCO S/N - SEPEI Vª DE ALCANTARA	23	43,48%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Agudeza visual

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
PLASENCIA - PG POL. IND. JUAN DE LA CIERVA S/N - SEPEI PLASENCIA	49	42,86%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO DUQUESA VALENCIA	19	42,11%	■
CORIA - CT CTRA. CORIA-MORALEJA KM. 2-3 - SEPEI CORIA	22	40,91%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - SEPEI TRUJILLO	30	40%	■
CACERES - AD MORET CTRA. MALPARTIDA - PARQUE MOVIL	36	38,89%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Exploración conjuntival



I. Objetivo

Analizar la presencia de irritación conjuntival

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta irritación conjuntival



III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Irritación conjuntival	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

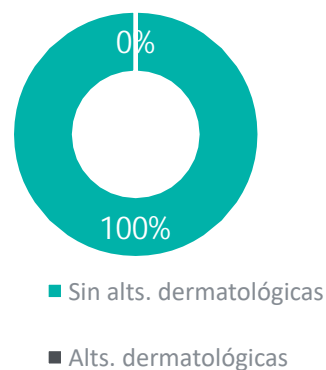
Exploración dermatológica

I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones dermatológicas (eccema, dishidrosis)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones dermatológicas

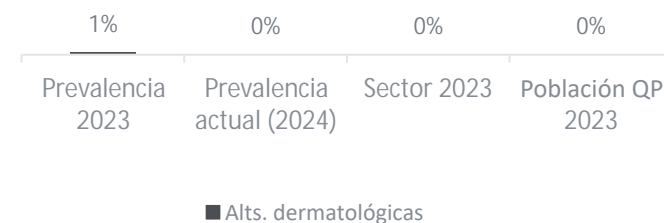


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones dermatológicas	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Exploración dermatológica

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	10	10%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Espirometría



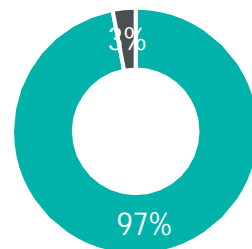
I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones en la espirometría (moderada, severa y /o muy severa)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones en la espirometría

Alts. moderadas	3%	Alts. muy severas	0%
Alts. severas	0%	Otras Alteraciones	0%



- Sin alteraciones y/o leves
- Alteraciones moderadas/severas/muy severas

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones espirometría	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Espirometría

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	12	16,67%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Espirometría

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
CACERES - AV AVDA. DULCINEA S/N - SEPEI CACERES	58	6,9%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

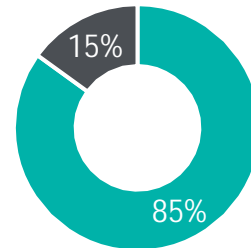
Audiometría

I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones en la audiometría

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones en la audiometría



■ Agudeza auditiva normal
■ Disminución agudeza auditiva

Análisis de audiometrías alteradas:

Nivel	Porcentaje
Leves	93%
Moderadas	6%
Avanzadas	1%

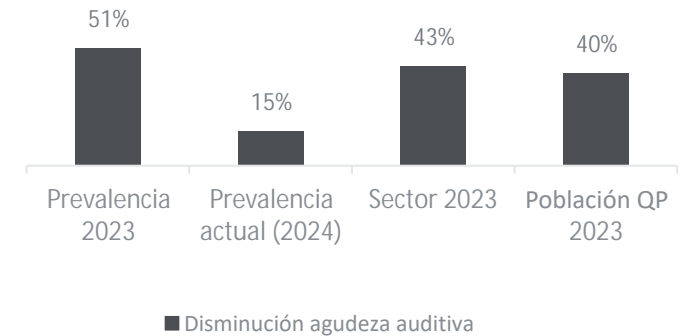
Si afectación de los dos oídos, se contabiliza dos veces

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones audiometría	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Audiometría

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	16	37,5%	■
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	19	21,05%	■
AUX. ADMINISTRATIVO/ORDENANZA/BIBLIOTECA	51	19,61%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

Audiometría

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión
PLASENCIA - CL CALVO SOTELO 27 - OARGT PLASENCIA	13	38,46%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - I.C. BROCENSE	27	29,63%	■
CACERES - AV AVDA. DULCINEA S/N - SEPEI CACERES	84	21,43%	■
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	20%	■

■ Prevalencia en el límite alto

■ Prevalencia elevada

3.2. Mediciones clínicas

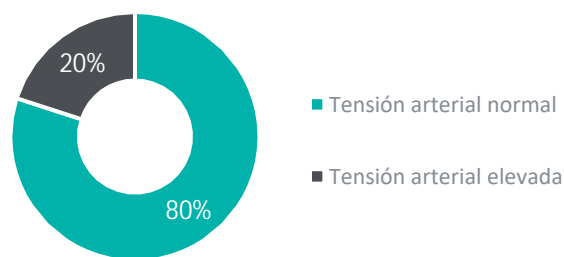
Análisis de variables medidas durante el examen de salud como parte de la exploración o derivadas de la realización del análisis clínico

- Tensión Arterial
- Índice de Masa Corporal
- Índice Cintura-Talla (Se asocia con valores elevados de triglicéridos, colesterol, glucosa y tensión arterial)
- Glucosa
- Colesterol
- Triglicéridos
- Índice FIB4 (Valora posible afectación hepática en función de edad, GOT, GPT y el recuento de plaquetas)
- Score (Permite estimar el riesgo a 10 años de muerte cardiovascular, en función de edad, sexo, tabaquismo, presión arterial sistólica y colesterol total)

Tensión Arterial

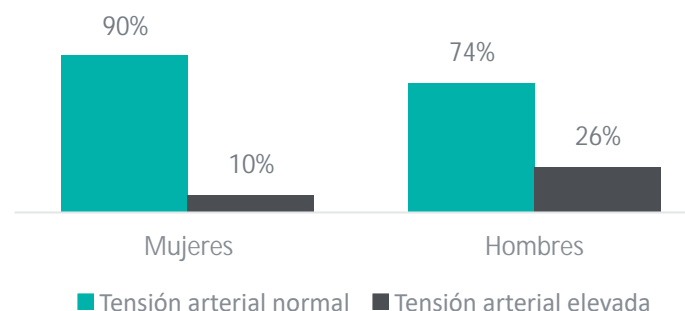
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta tensión arterial $\geq 140/90$ mmHg



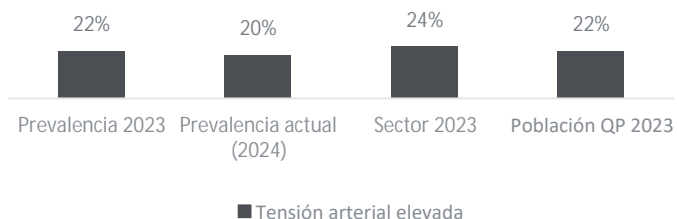
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta tensión arterial $\geq 140/90$ mmHg



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

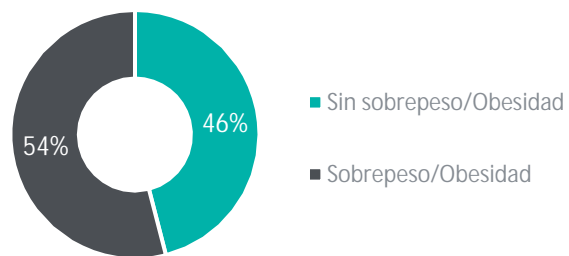
	Prevalencia	Conclusión	
Tensión arterial elevada	Global	Elevada	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Elevada	■



Índice de Masa Corporal

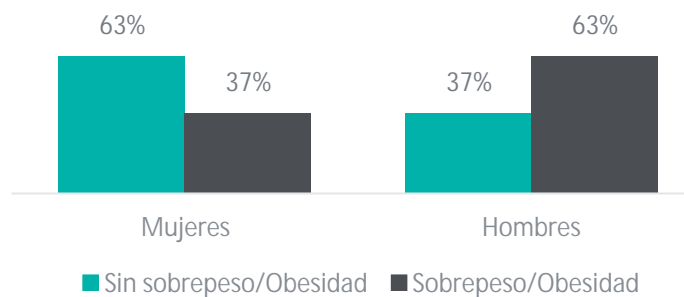
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta sobrepeso/obesidad



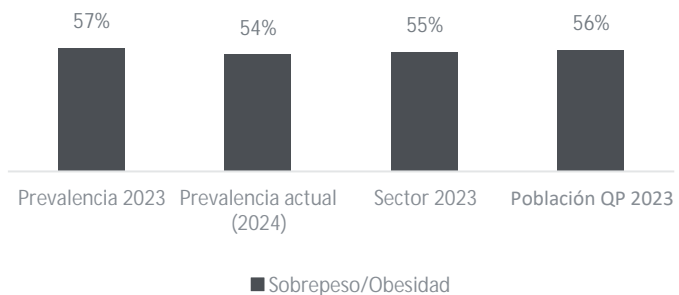
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta sobrepeso/obesidad



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

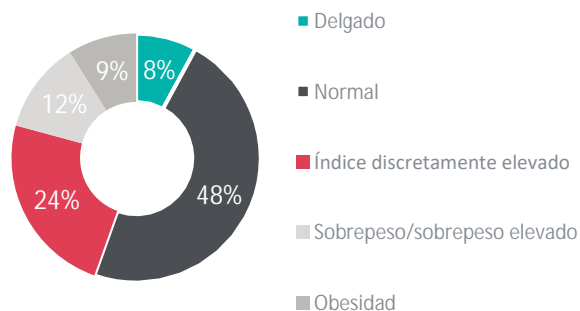
	Prevalencia	Conclusión	
Sobrepeso/Obesidad	Global	Elevada	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Elevada	■



Índice Cintura-Talla

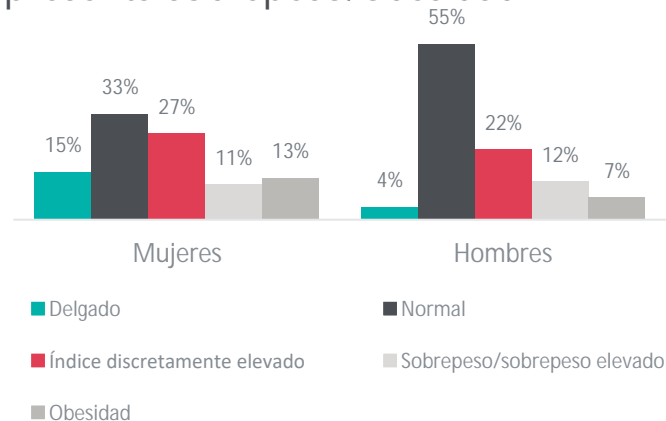
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta sobrepeso/obesidad



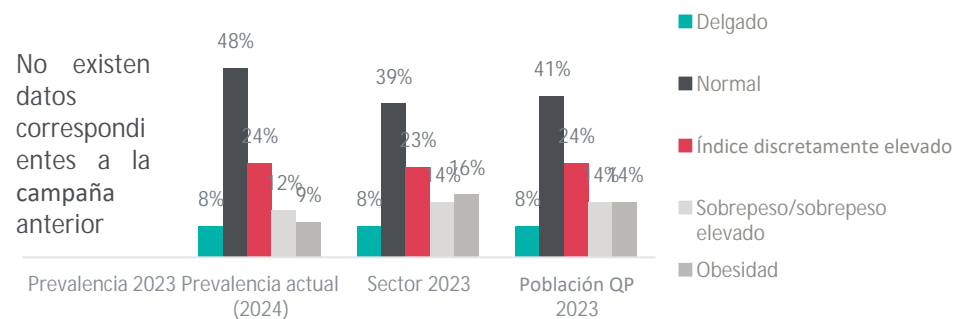
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta sobrepeso/obesidad



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

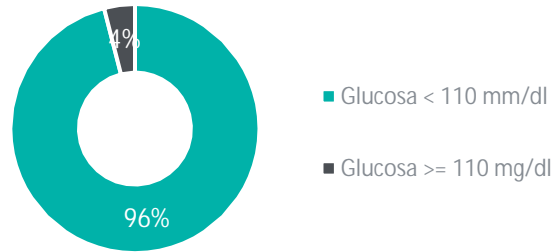
Resultado	Prevalencia	Conclusión	
Obesidad - Sobrepeso - Sobrepeso elevado	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Glucosa

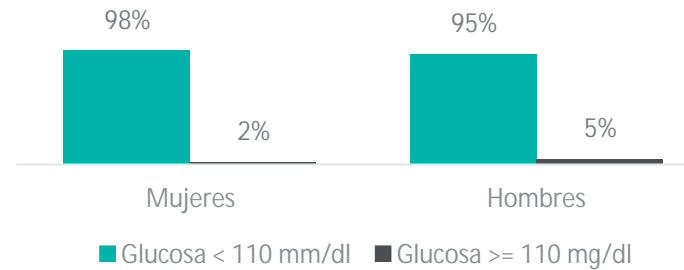
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta glucosa elevada (≥ 110 mg/dl)



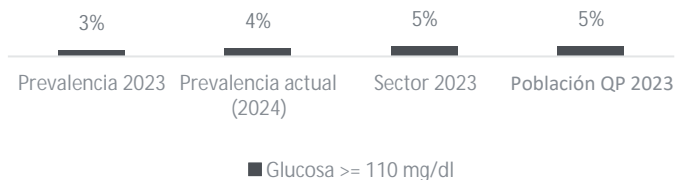
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta glucosa elevada (≥ 110 mg/dl)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

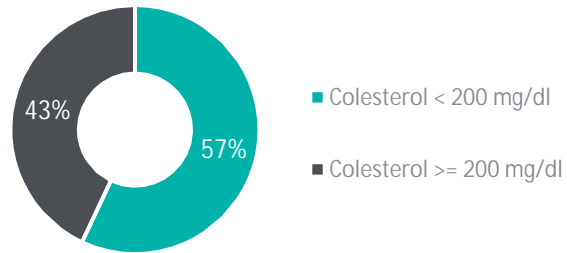
	Prevalencia	Conclusión	
Glucosa elevada	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Colesterol

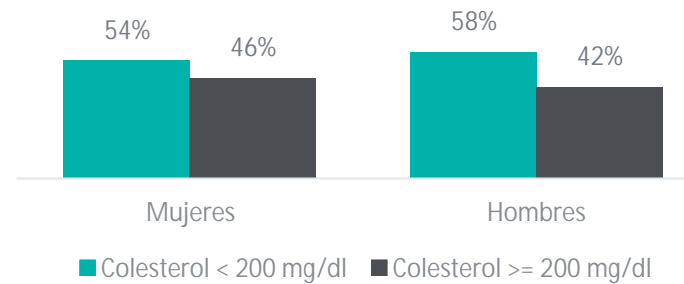
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta colesterol elevado (≥ 200 mg/dl)



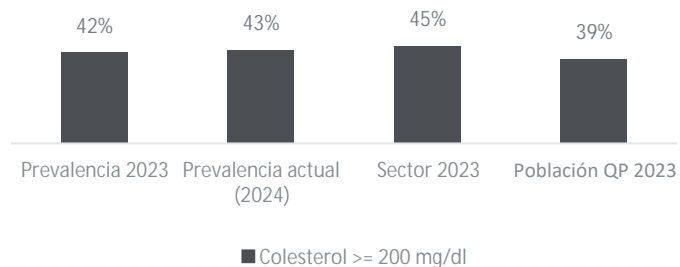
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta colesterol elevado (≥ 200 mg/dl)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

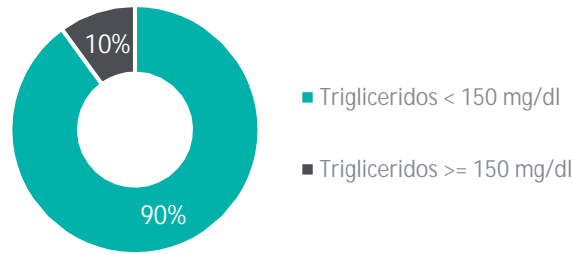
	Prevalencia	Conclusión	
Colesterol elevado	Global	Elevada	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Elevada	■



Triglicéridos

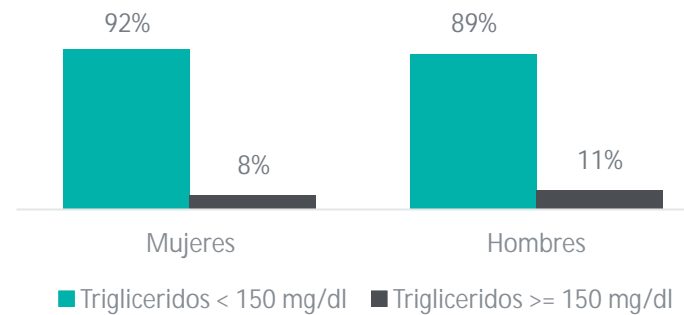
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta triglicéridos elevados ($\geq 150\text{mg/dl}$)



II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta triglicéridos elevados ($\geq 150\text{mg/dl}$)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

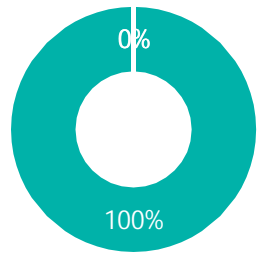
	Prevalencia	Conclusión	
Triglicéridos elevados	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Índice FIB4

I. Resultado global

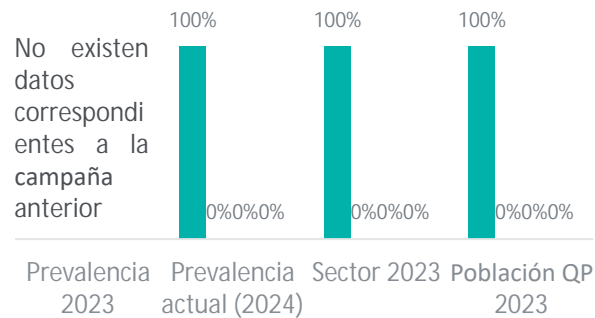
Porcentaje del personal laboral que presenta alteración del índice FIB4



- No se pueden mostrar por presentar valores de transaminasas normales o elevadas sin significación para este índice
- Consulte con el personal médico los valores de transaminasa
- Se recomienda control por el personal médico
- Valorar por el personal médico posible afectación hepática

III. Comparativa

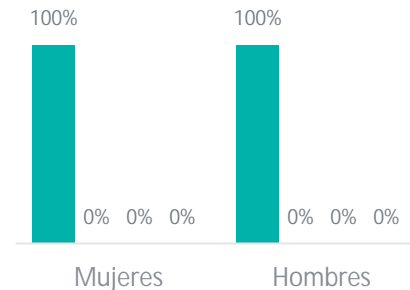
Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



- No se pueden mostrar por presentar valores de transaminasas normales o elevadas sin significación para este índice
- Consulte con el personal médico los valores de transaminasa
- Se recomienda control por el personal médico
- Valorar por el personal médico posible afectación hepática

II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta alteración del índice FIB4



- No se pueden mostrar por presentar valores de transaminasas normales o elevadas sin significación para este índice
- Consulte con el personal médico los valores de transaminasa
- Se recomienda control por el personal médico
- Valorar por el personal médico posible afectación hepática

IV. Conclusión

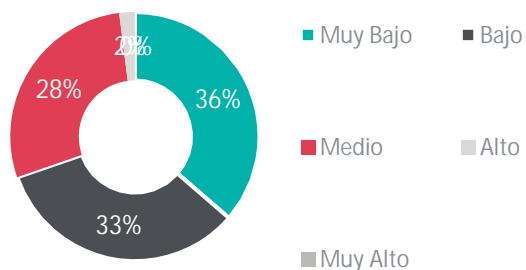
Prevalencia	Conclusión	
	Se recomienda control	Valorar posible afectación hepática
Global	Baja	Baja
Mujeres	Baja	Baja
Hombres	Baja	Baja



SCORE

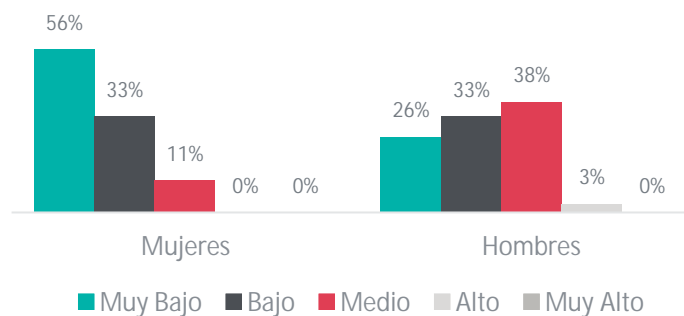
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta Score medio, alto o muy alto



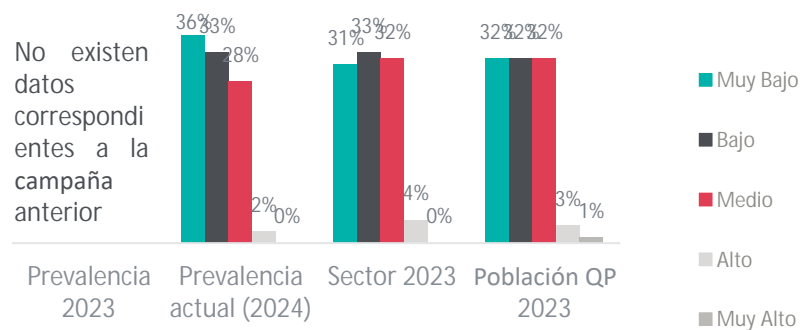
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta Score medio, alto o muy alto



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

Prevalencia	Conclusión	
	Score medio	Score alto y muy alto
Global	Baja	Baja
Mujeres	Baja	Baja
Hombres	En el límite alto	Baja



3.3. Hábitos

Análisis de los hábitos de salud referidos por el personal laboral durante el examen de salud

- Consumo de tabaco
- Actividad física
- Consumo de alcohol
- Sueño
- Alimentación

Consumo de tabaco



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere ser fumador/a

II. Resultado según sexo

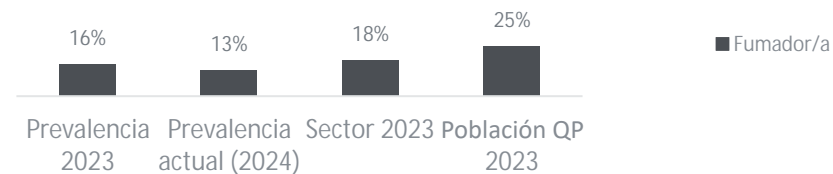
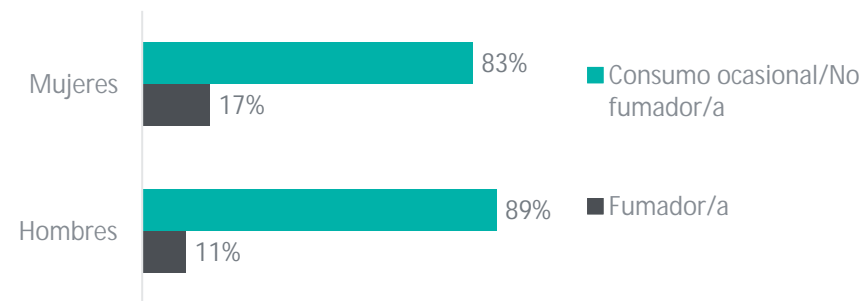
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere ser fumador/a

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Fumador/a	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Actividad física



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere sedentarismo y/o actividad física ocasional

II. Resultado según sexo

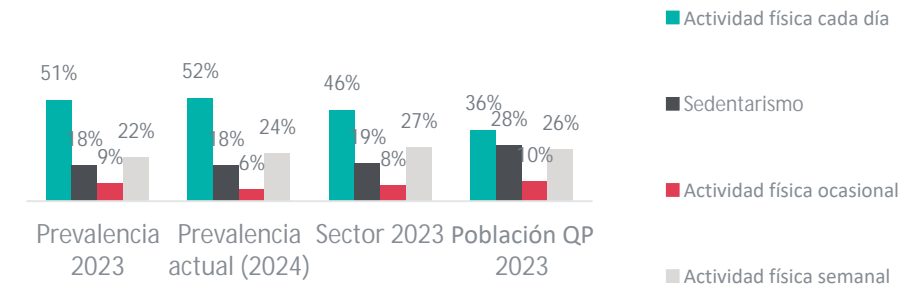
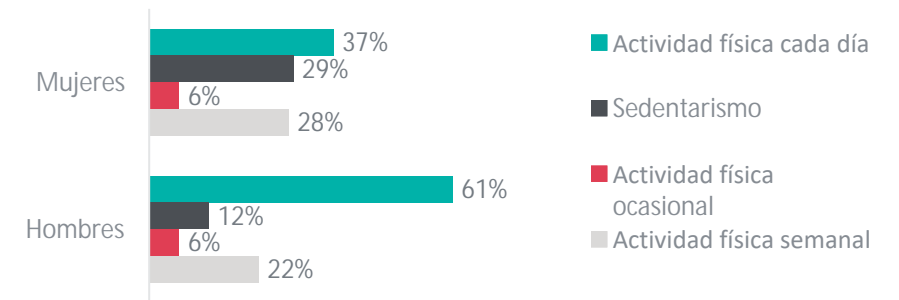
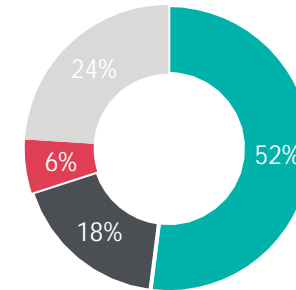
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere sedentarismo y/o actividad física ocasional

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Sedentarismo y/o actividad física ocasional	Global	En el límite alto	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Baja	■



Consumo de alcohol



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere consumo habitual de alcohol

II. Resultado según sexo

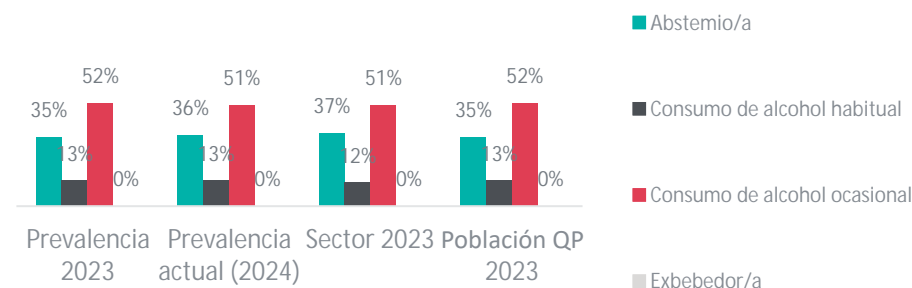
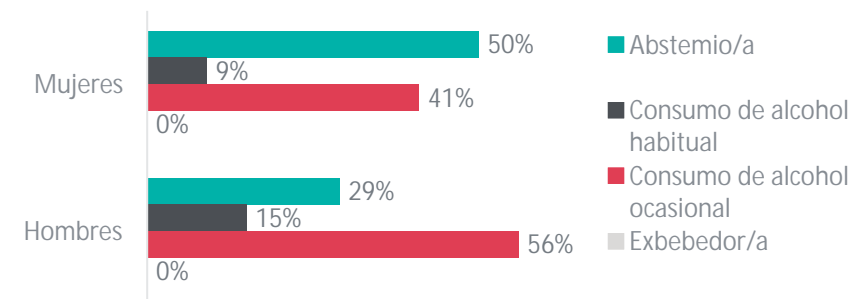
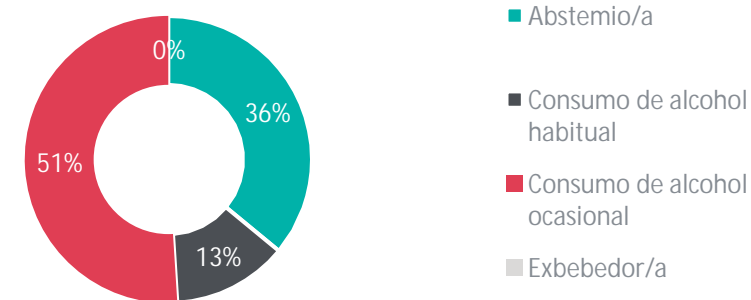
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere consumo habitual de alcohol

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Consumo habitual alcohol	Global	En el límite alto	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	En el límite alto	■



Sueño



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere trastornos del sueño

II. Resultado según sexo

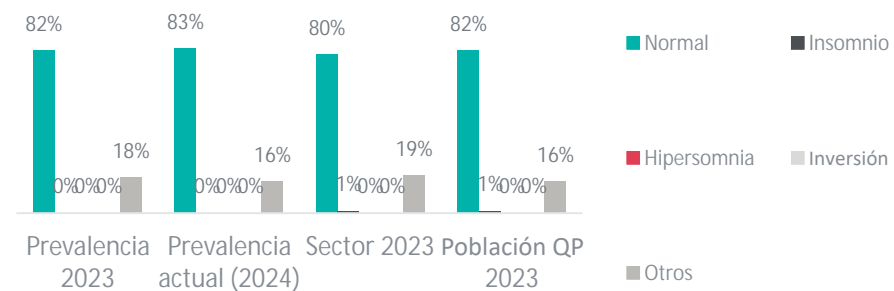
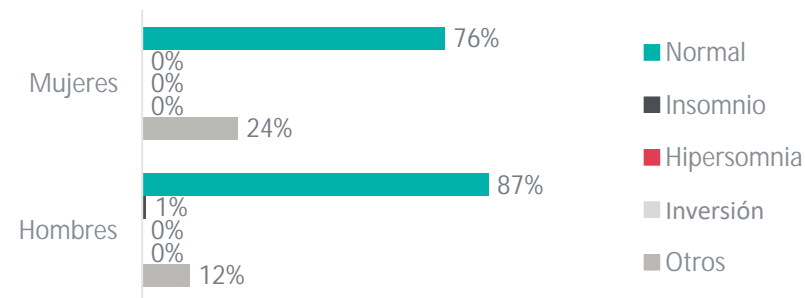
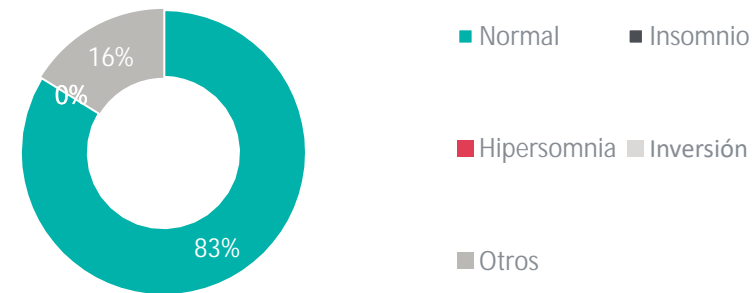
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere trastornos del sueño

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Insomnio, Hipersomnía, Inversión, Otras alteraciones	Global	En el límite alto	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Baja	■



Alimentación



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere alimentación desequilibrada

II. Resultado según sexo

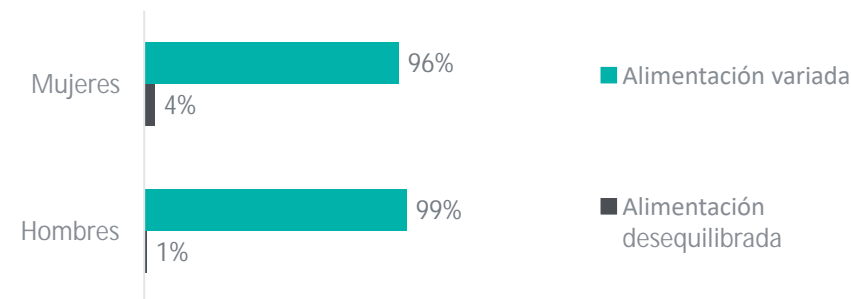
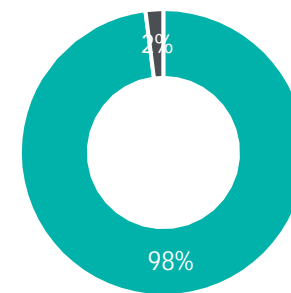
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere alimentación desequilibrada

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Alimentación desequilibrada	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



3.4. Cuestionarios

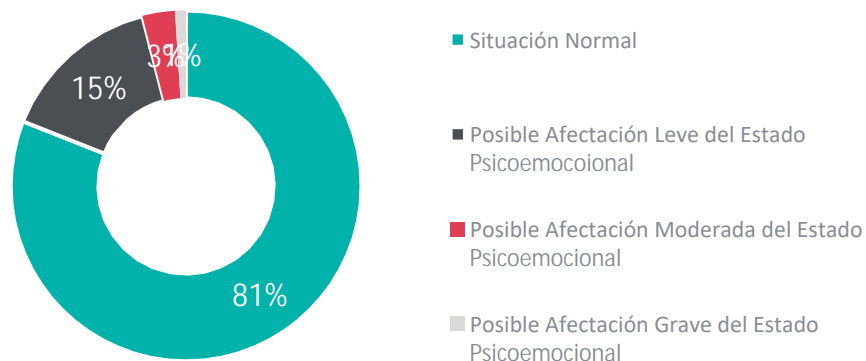
Análisis de los cuestionarios cumplimentados por el personal laboral durante el examen de salud

- Cuestionario psicoemocional (Herramienta de autoevaluación que combina un filtro ultrabreve de depresión y de ansiedad generalizada)

Cuestionario psicoemocional

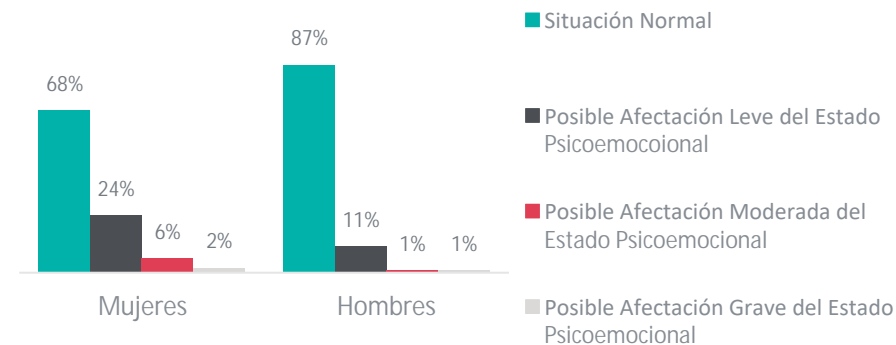
I. Resultado global

Situación psicoemocional del personal laboral

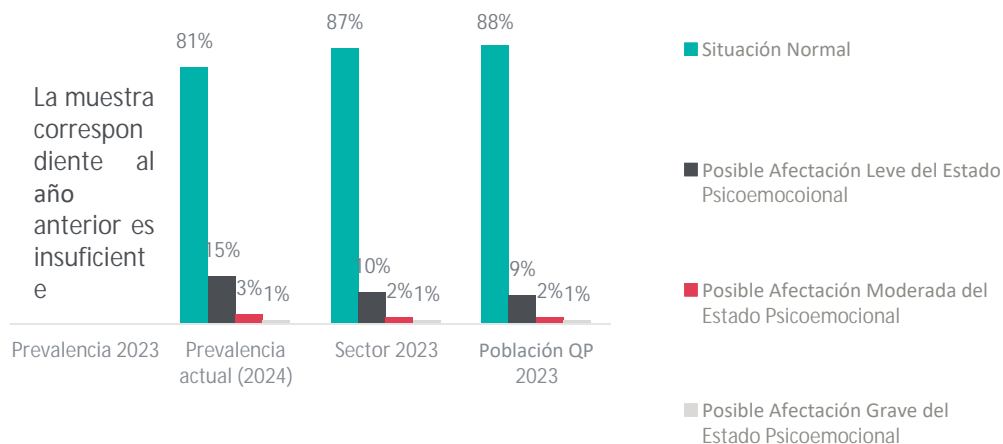


II. Resultado según sexo

Situación psicoemocional de mujeres y/o hombres



III. Comparativa



IV. Conclusión

Prevalencia	Conclusión			
	Afectación moderada		Afectación severa	
Global	Baja	■	Baja	■
Mujeres	Baja	■	Baja	■
Hombres	Baja	■	Baja	■

Este cuestionario valora la percepción del personal laboral sobre su estado de ánimo de forma global sin relacionarlo con aspectos laborales

4. Conclusiones



hallazgos de la exploración médica

Resumen de las conclusiones obtenidas en el análisis de los hallazgos de la exploración médica

	Global	Puesto	Centro		Global	Puesto	Centro
HALLAZGOS CERVICALES	✓	!	✗	DISMINUCIÓN AGUDEZA VISUAL	✗	✗	✗
HALLAZGOS DORSALES	✓	✗	✗	IRRITACIÓN CONJUNTIVAL	✓	✓	✓
HALLAZGOS LUMBARES	✓	✓	!	ALTERACIONES DERMATOLÓGICAS	✓	✗	✓
HALLAZGOS MIEMBROS SUPERIORES	✓	✗	✗	ALTERACIONES ESPIROMETRÍA	✓	✗	!
INSUFICIENCIA VENOSA	✓	✓	✓	ALTERACIONES AUDIOMETRÍA	✓	✗	✗



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Mediciones clínicas

Resumen de las conclusiones obtenidas en el análisis de las mediciones clínicas realizadas durante la exploración médica o derivadas del análisis clínico

	Global	Mujeres	Hombres
TENSIÓN ARTERIAL ELEVADA	✗	✓	✗
SOBREPESO/ OBESIDAD	✗	✗	✗
GLUCOSA ELEVADA	✓	✓	✓
COLESTEROL ELEVADO	✗	✗	✗
TRIGLICÉRIDOS ELEVADOS	✓	✓	✓

	Global	Mujeres	Hombres
INDICE CINTURA-TALLA ALTERADO	✓	✓	✓
FIB 4 - Se recomienda control por su médico	✓	✓	✓
FIB 4 - Valorar posible afectación hepática	✓	✓	✓
SCORE MEDIO	✓	✓	!
SCORE ALTO Y MUY ALTO	✓	✓	✓



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Hábitos

Resumen de las conclusiones obtenidas en relación a los hábitos referidos por el personal laboral durante el examen de salud

	Global	Mujeres	Hombres		Global	Mujeres	Hombres
CONSUMO DE TABACO	✓	✓	✓	TRASTORNOS DEL SUEÑO	!	✗	✓
SEDENTARISMO/ ACTIVIDAD FÍSICA OCASIONAL	!	✗	✓	ALIMENTACIÓN DESEQUILIBRADA	✓	✓	✓
CONSUMO DE ALCOHOL	!	✓	!				



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Cuestionarios

Resumen de las conclusiones obtenidas en relación a los cuestionarios cumplimentados por el personal laboral durante el examen de salud

	Global	Mujeres	Hombres
CUESTIONARIO PSICOEMOCIONAL Afectación moderada	✓	✓	✓
CUESTIONARIO PSICOEMOCIONAL Afectación severa	✓	✓	✓



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Valoración de la integración preventiva en la empresa

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud:

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación del personal laboral especialmente sensible (Si los hubiere).
- Realización de los exámenes de salud correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

Valoración de la integración preventiva en la empresa

Valoración global	Respuestas	Intervención
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención

Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa se considera **Correcta**

5. Acciones de Promoción de la Salud



Acciones de Promoción de la Salud

A continuación recomendamos un conjunto de acciones para llevar a cabo :

- En función de los resultados obtenidos en el estudio epidemiológico:
 - Con objeto de mejorar las prevalencias que han resultado en el límite alto o elevadas
 - Por la utilidad de la adopción de medidas preventivas eficaces para evitar el aumento de las prevalencias que no han resultado elevadas
- Por su interés en la población

5.1. Empresa saludable



Empresa saludable



Proyecto destinado a promover la salud en el trabajo



Programa empresa saludable



Talleres, Cursos, Actividades, Retos, **Artículos, Vídeos, Especialistas...**



Especialistas en **Nutrición, Psicología, Fisioterapia y Actividad Física**



2 modalidades: Presencial/Online



Personalizado y adaptado a la empresa



Metodología propia



Ameno, sencillo y **dinámico**



Plataforma multidispositivo

Se desarrolla en las siguientes fases:



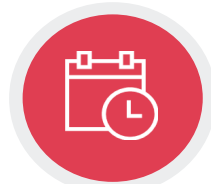
01

Evaluación de la situación inicial



02

Definición de objetivos



03

Implantación de programas y campañas



04

Análisis de eficacia y adherencia



05

Certificación de sistemas

¡Ponte el delantal!

Talleres y Cursos

- **Alimentación equilibrada:** Presentaremos la rueda de alimentos, los grupos de nutrientes, lo que aportan y cómo combinarlos.
- **Tupper saludable:** Opciones para llevarte a la oficina basadas en menús saludables.
- **Dieta flexible:** Conoceremos los grupos de alimentos, cuáles tienen una composición nutricional similar y cómo realizar nuestro menú semanal y lista de la compra.
- **Alimenta tu corazón:** Hablaremos de cómo cuidar nuestro sistema cardiovascular a través de la alimentación. Mostraremos los métodos de cocinado ideales para mejorar la salud.
- **Desayuno saludable:** Aprenderemos a diseñar un desayuno adaptado a nuestras necesidades.



Aprenderemos a cocinar en poco tiempo y con pocos ingredientes para toda la semana



Recetas **fáciles** y sencillas pensadas para que puedas llevarlas al trabajo

¡Ponte en forma!

Talleres y Cursos

- **Ponte en forma:** Aprenderemos qué debemos tener en cuenta antes de comenzar la actividad física.
- **Métodos de entrenamiento:** Hablaremos de los distintos tipos de entrenamiento.
- **Running:** Aprenderemos a marcarnos objetivos y a analizar diferentes estrategias y técnicas.
- **Alimentación y deporte:** Aprenderemos qué consume nuestro cuerpo cuando realizamos ejercicio.
- **Ejercicios funcionales:** Basado en entrenar mediante movimientos.



Gimnasio Virtual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
01 10:00 - 11:00 Fuerza 14:00 - 15:00 Cardio 18:00 - 19:00 Yoga	02 10:00 - 11:00 Fuerza 14:00 - 15:00 Cardio 18:00 - 19:00 Yoga	03 10:00 - 11:00 Fuerza 14:00 - 15:00 Cardio 18:00 - 19:00 Yoga	04 10:00 - 11:00 Fuerza 14:00 - 15:00 Cardio 18:00 - 19:00 Yoga
05 10:00 - 11:00 Fuerza 14:00 - 15:00 Cardio 18:00 - 19:00 Yoga	06 10:00 - 11:00 Fuerza 14:00 - 15:00 Cardio 18:00 - 19:00 Yoga	07 10:00 - 11:00 Fuerza 14:00 - 15:00 Cardio 18:00 - 19:00 Yoga	08 10:00 - 11:00 Fuerza 14:00 - 15:00 Cardio 18:00 - 19:00 Yoga



Bienestar psicoemocional

Talleres y Cursos

- **Mindfulness:** Nos ayudará a incrementar la capacidad de aprendizaje y atención y a mejorar la estabilidad emocional.
- **Wellness:** Descubriremos claves de salud y bienestar y herramientas de mejora personal, favoreciendo el pensamiento positivo.
- **El sueño:** Veremos cómo las fases del sueño influyen en nuestro cuerpo. Haremos ejercicios de higiene del sueño.
- **Deshabitación tabáquica:** Utilizaremos herramientas para poder dejar el tabaco.
- **Saca la mejor versión de ti:** Potenciar la percepción objetiva que se tiene de uno mismo.
- **Técnicas de meditación:** Ejercicios de meditación. Ayudará a reducir el estrés y la ansiedad, mejorando la concentración y relajación.



¡Cuida tu espalda!

Talleres y Cursos

- **Escuela de Espalda:** Enseñaremos cómo funciona la espalda, cómo protegerla y fortalecerla. Se realizarán ejercicios adaptados al puesto de trabajo.
- **Movilidad:** Consejos y ejercicios para reducir el sedentarismo y las molestias físicas.
- **Flexibilidad:** Aprenderemos técnicas de estiramientos.
- **Pausas activas:** Aprenderemos a realizar ejercicios para prevenir lesiones de espalda.
- **Yoga y Pilates:** Diseñado para fortalecer y equilibrar el cuerpo. Ideal para reducir o prevenir el dolor de espalda así como la falta de concentración o el estrés.
- **Yoga Office:** Haremos una rutina de 10 min., consistente en ejercicios de respiración y estiramientos en el lugar de trabajo.

Rutinas de entrenamiento (Movilidad, Yoga, Estiramientos de espalda)






5.2. Campañas de Promoción de la Salud



Campañas de Promoción de la Salud

Dirigidas a detectar de forma precoz alteraciones de salud prevalentes como tensión arterial y glucosa elevadas, alteraciones dermatológicas o trastornos oculares, con objeto de prevenir la aparición de enfermedades asociadas.

-  “CAMPAÑA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL”
-  “CAMPAÑA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES”
-  “CAMPAÑA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR”



Disponible en las instalaciones del cliente y/o en centros Quirónprevención



Diseño de material informativo



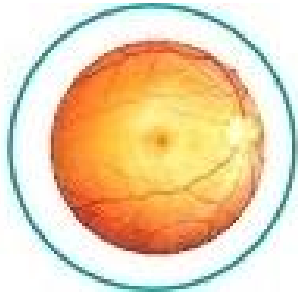
Consulta con el personal sanitario para realización de las pruebas. Profesional **médico**, para la valoración de los resultados de las pruebas.



Emisión de informes finales (individual y empresa)



Campañas de Prevención y Promoción de la Salud



CAMPAÑA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES

- Detección precoz de alteraciones de la retina con objeto de evitar la **ceguera** asociada a las mismas
- Sencillo, cómodo y rápido
- Emisión de informe individual y global



CAMPAÑA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL

- Detección precoz de **cáncer de piel**
- Estudio de lesiones cutáneas mediante dermatoscopia
- Técnica no invasiva
- Emisión de informe individual y global



CAMPAÑA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

- Prevención de **enfermedades cardiovasculares**
- Consulta presencial para realización de pruebas y valoración de resultados por profesional médico, al inicio y final de la campaña
- Duración: 3 meses
- Emisión de informe individual y global

5.3. Contenidos







Infografías

Disponemos de un importante material gráfico, con una amplia variedad de contenidos relacionados con hábitos saludables y promoción de la salud.

Este formato permite la difusión de contenidos de manera visual, clara y precisa, de modo que puede ser entendido fácilmente.

De manera totalmente gratuita ponemos a su disposición el material que precise.

Incluye:

-  Desarrollo de contenidos
-  Diseño y maquetación
-  Adaptación a la Identidad Corporativa de la Empresa
-  Adaptación a formato digital o cartelería



5.4. Consultas médicas



Consultas médicas



Cubrimos las siguientes especialidades médicas con el fin de ofrecer una atención integral al personal laboral, contando con un prestigioso equipo de profesionales y la tecnología más avanzada.

FISIOTERAPIA
BIOMECÁNICA DE LA PISADA
PSICOLOGÍA
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
MEDICINA INTERNA
CARDIOLOGÍA
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
NEUMOLOGÍA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
OFTALMOLOGÍA
OTORRINOLARINGOLOGÍA
UROLOGÍA
REHABILITACIÓN
ENDOCRINOLOGÍA
NEUROLOGÍA
GENÉTICA



Consultas en los Centros Quirónprevención de Madrid, A Coruña, Vigo, Vélez-Málaga, Sevilla, Valencia y Alicante



Para más información puede dirigirse al 910 305 371 o consultar la información disponible en el siguiente enlace <https://particulares.quironprevencion.com/servicios/>



Sugerencias

Muy Sr/a. Nuestro/a:

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles y quedamos a su disposición para cualquier duda relacionada con el informe adjunto.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse, por tanto, en mejoras de la salud del personal laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

Para cualquier consulta, sugerencia o solicitud puede dirigirse al siguiente correo electrónico: memoriamedica@quironprevencion.com

 quirónprevención

Área de Salud Laboral

 quirónprevención



 quirónprevención



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8.2. Anexo II: Informe de Siniestralidad de la Mutua FREMAP

8.2.1. Accidentabilidad Diputación Provincial

8.2.2. Accidentabilidad OARGT

Aviso legal

"Este informe contiene datos estadísticos que la empresa necesita conocer para la correcta gestión de las contingencias.

La información que se suministra tiene carácter confidencial, y se dirige exclusivamente a la empresa destinataria de referencia. Los datos incluidos en este Informe no podrán ser cedidos, ni comunicados a terceros. Si usted no es la persona destinataria, o entre sus funciones no está la recepción y acceso a este tipo de documentos en representación de la empresa destinataria, ha recibido este Informe por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos proceda a destruirlo o borrarlo, y en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar el mismo a terceros, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

La empresa queda obligada a mantener la anonimización de la información remitida y a comunicar a FREMAP cualquier sospecha de reidentificación personal"

CLAUSULA AT

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a contingencias profesionales que han sido comunicados por su empresa a través del sistema Delt@ en el periodo de referencia, incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional, se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información se muestra con la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales según lo establecido en los artículos 16.2 a) y 23 e) de la LPRL y en el artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Dicho análisis epidemiológico requiere conocer la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia profesional. En todo caso, se excluye de esta información la duración de aquellos periodos de IT en los que se ha extinguido la relación laboral.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

CLAUSULA EP

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a enfermedades profesionales, a partir de la información que esta entidad le ha comunicado por escrito en la solicitud requerida para poder proceder a la cumplimentación del parte CEPROSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre y en el artículo 3 de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero; incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional.

Dicha información se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS y en su normativa de desarrollo (Real Decreto 860/2018, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) y con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información tiene la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales artículos 16.2 a) y 23 e) LPRL y en la normativa de desarrollo de dicha Ley.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.



Contenido





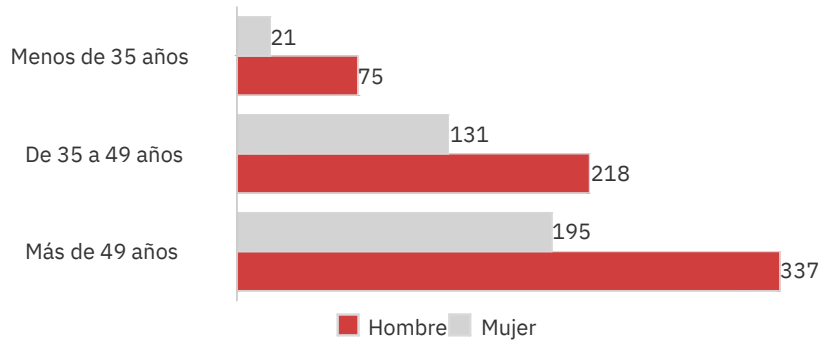
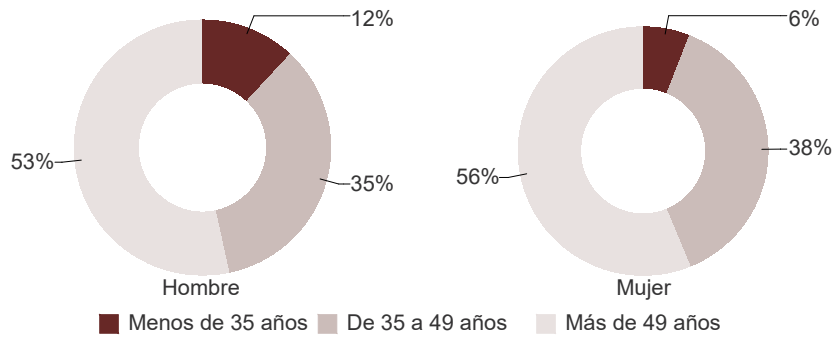
Plantilla

Número medio de personas.

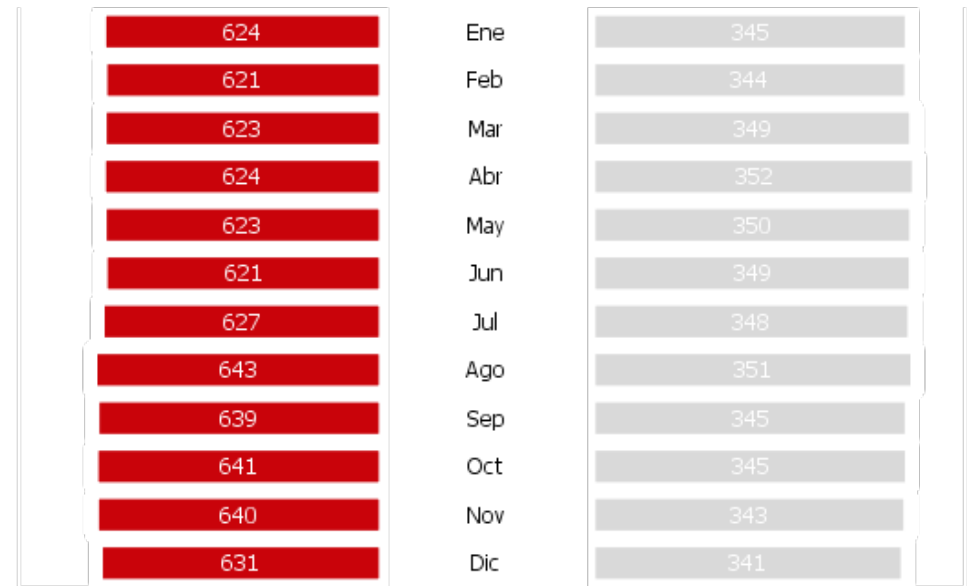


976,69 Personas trabajadoras

Hombre **629,79** Mujer **346,90**



Afiliación mensual



Hombres							Mujeres					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
969	966	972	977	973	970	975	994	984	986	983	972	



Siniestralidad



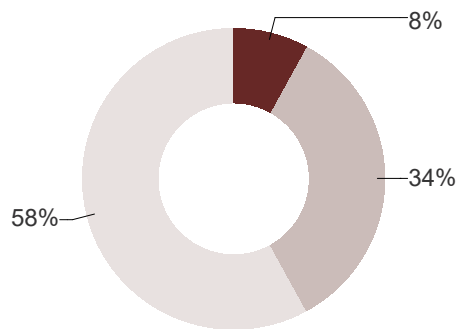
Contingencias profesionales (AT + EP): **50**

CP con baja 18

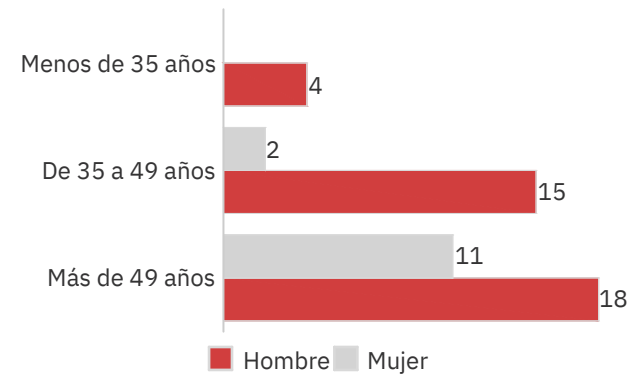
CP sin baja 32

	<i>Accidente de trabajo</i>	<i>Accidente de trabajo</i>
Hombre	15	22
Mujer	3	10

Tramos de edad



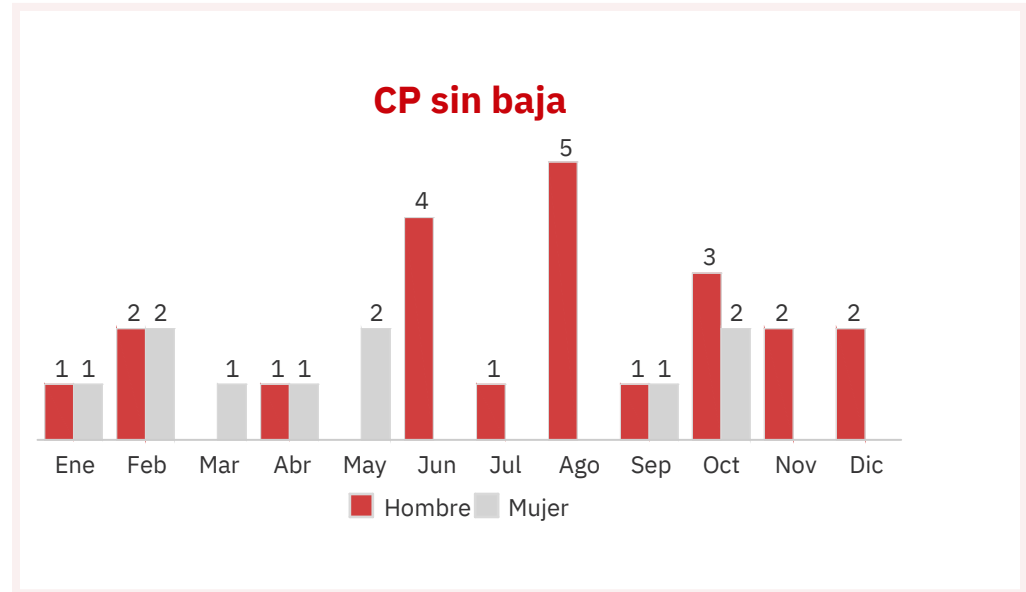
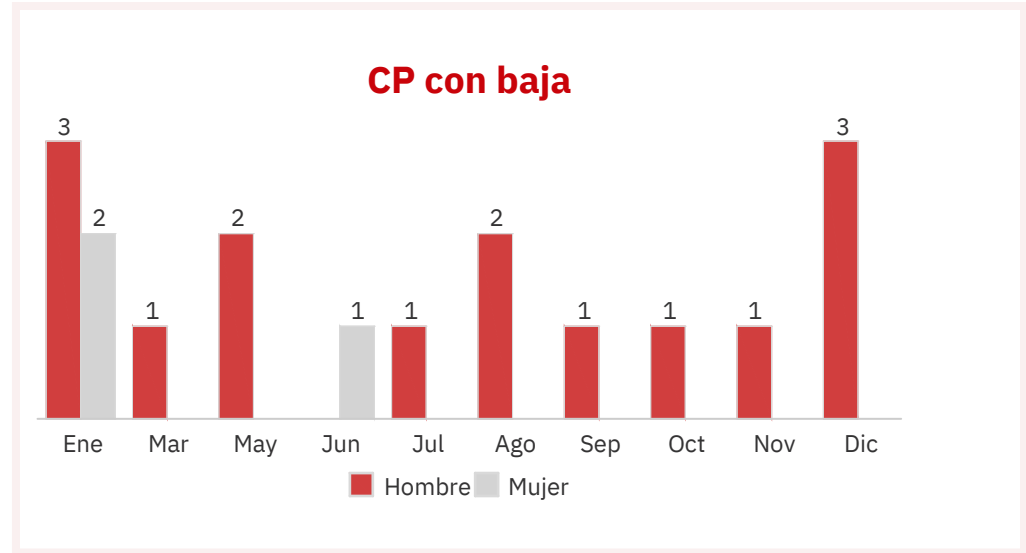
■ Menos de 35 años ■ De 35 a 49 años ■ Más de 49 años





Siniestralidad

Distribución mensual





Accidentes de trabajo con baja



Total accidentes de trabajo con baja

	Hombre	Mujer
18	15	3

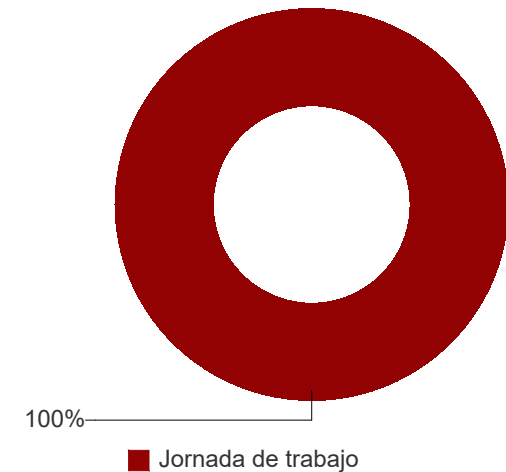
Lugar del accidente

	Hombre	Mujer	
Jornada de trabajo	18	15	3

Gravedad



	Hombre	Mujer
Fallecimientos:	0	0
Graves:	0	0
Leves:	15	3



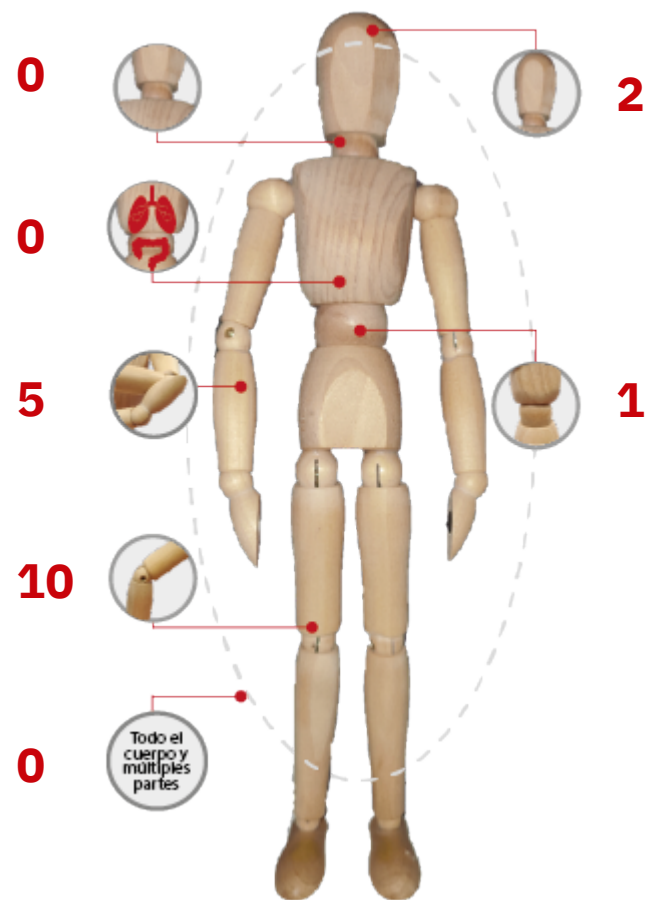


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Región anatómica



		Hombre	Mujer
Cabeza		1	1
Espalda		1	0
Extremidades superiores		5	0
Extremidades inferiores		8	2



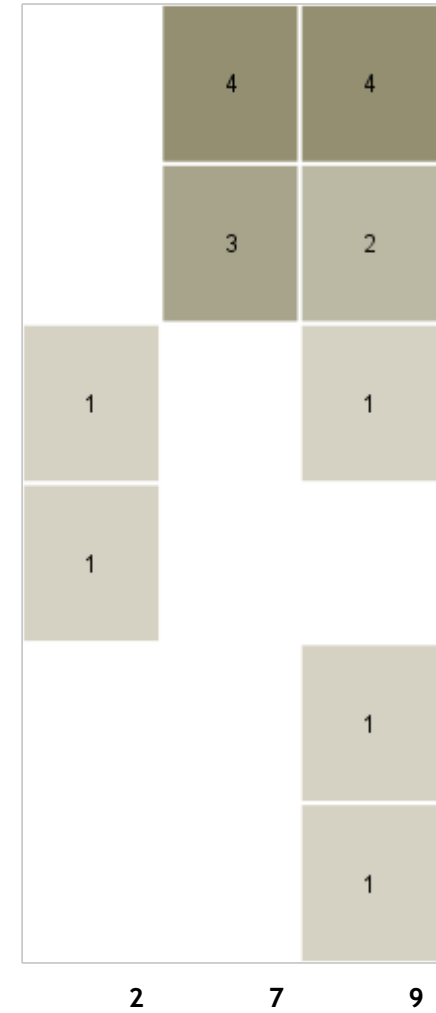
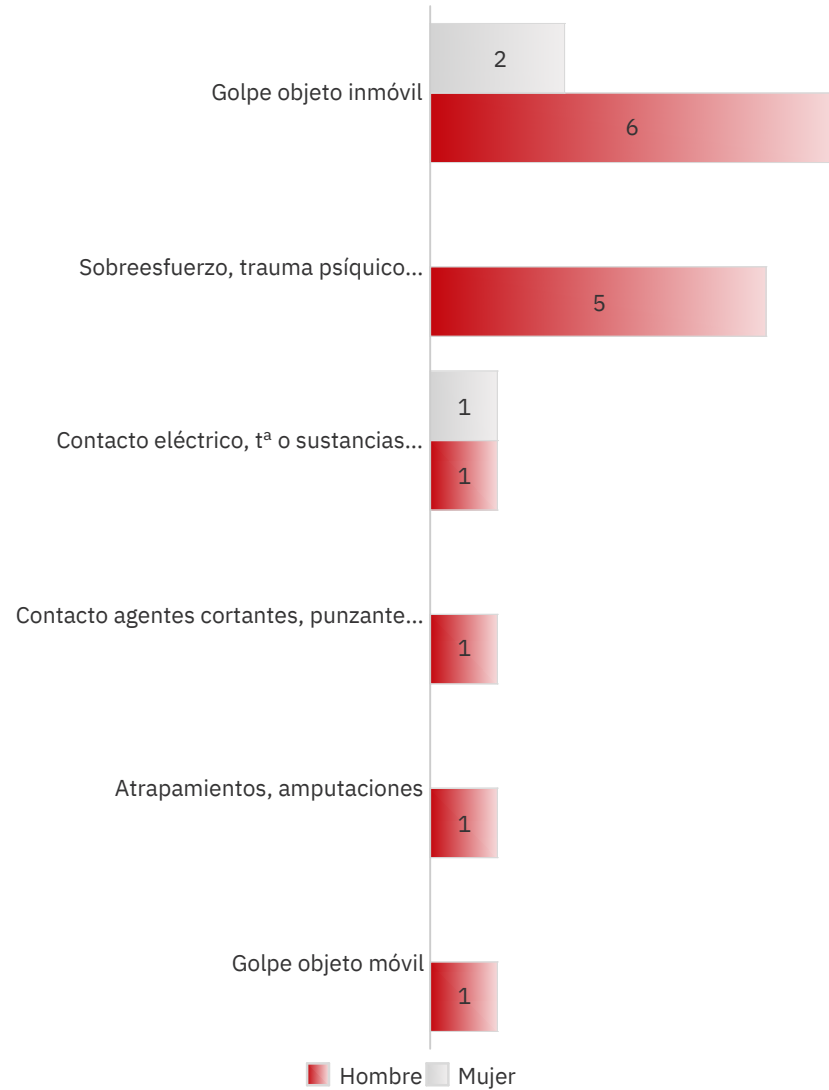


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Forma de contacto



Forma de contacto



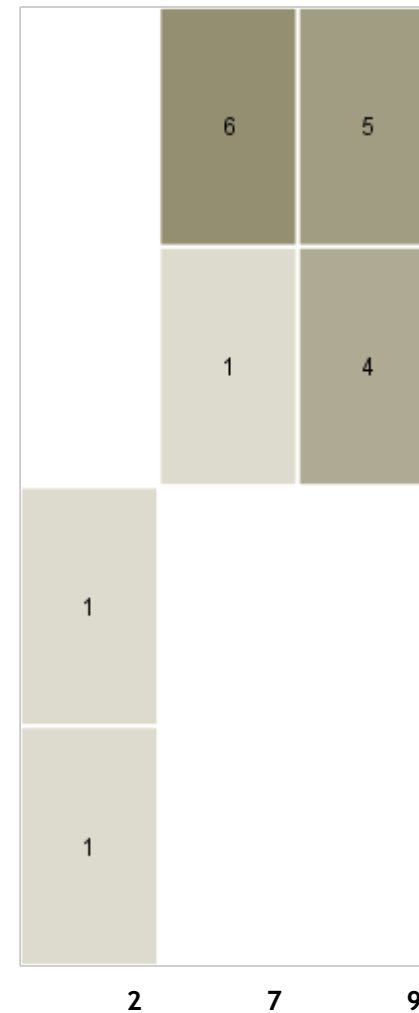
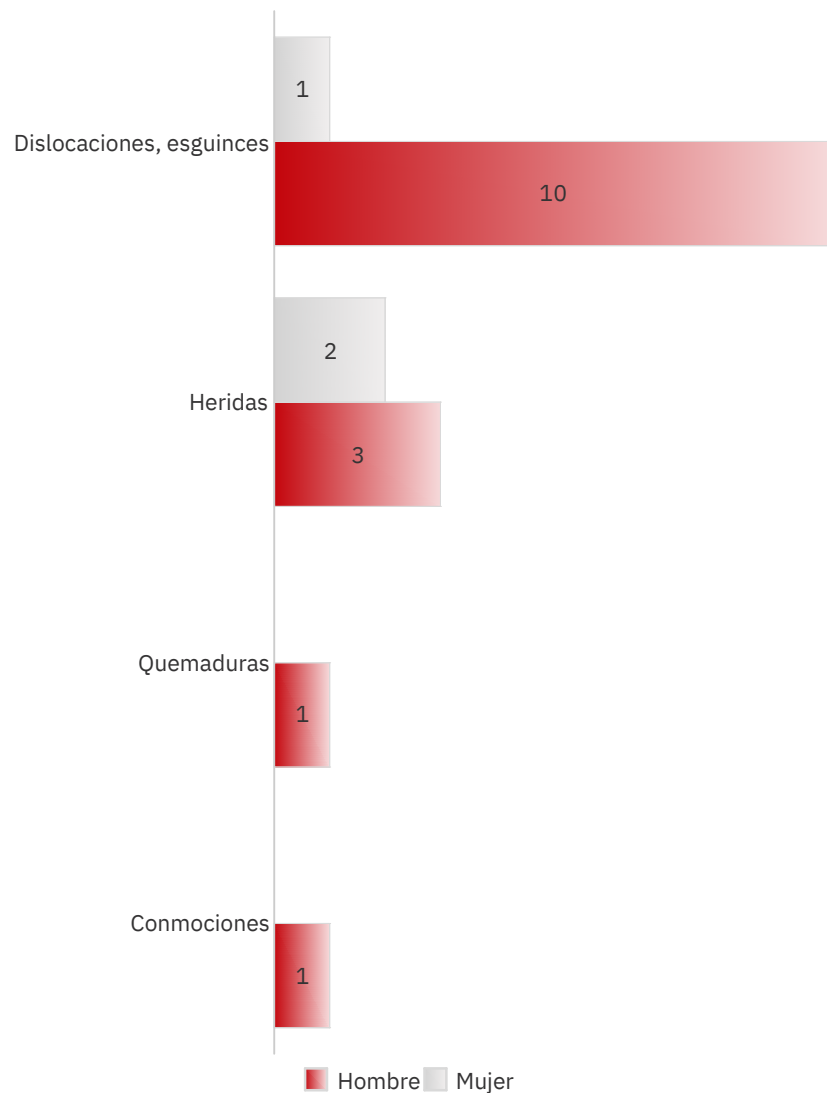


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Naturaleza de la lesión



Naturaleza de la lesión





Accidentes con baja en jornada de trabajo

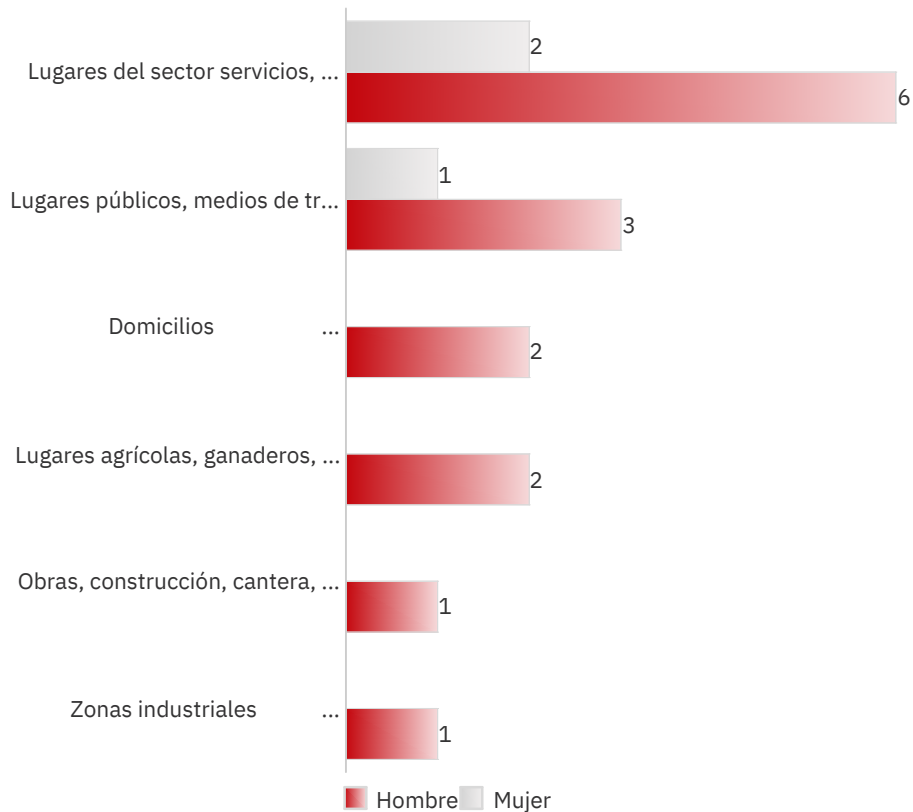
Lugar y agente material



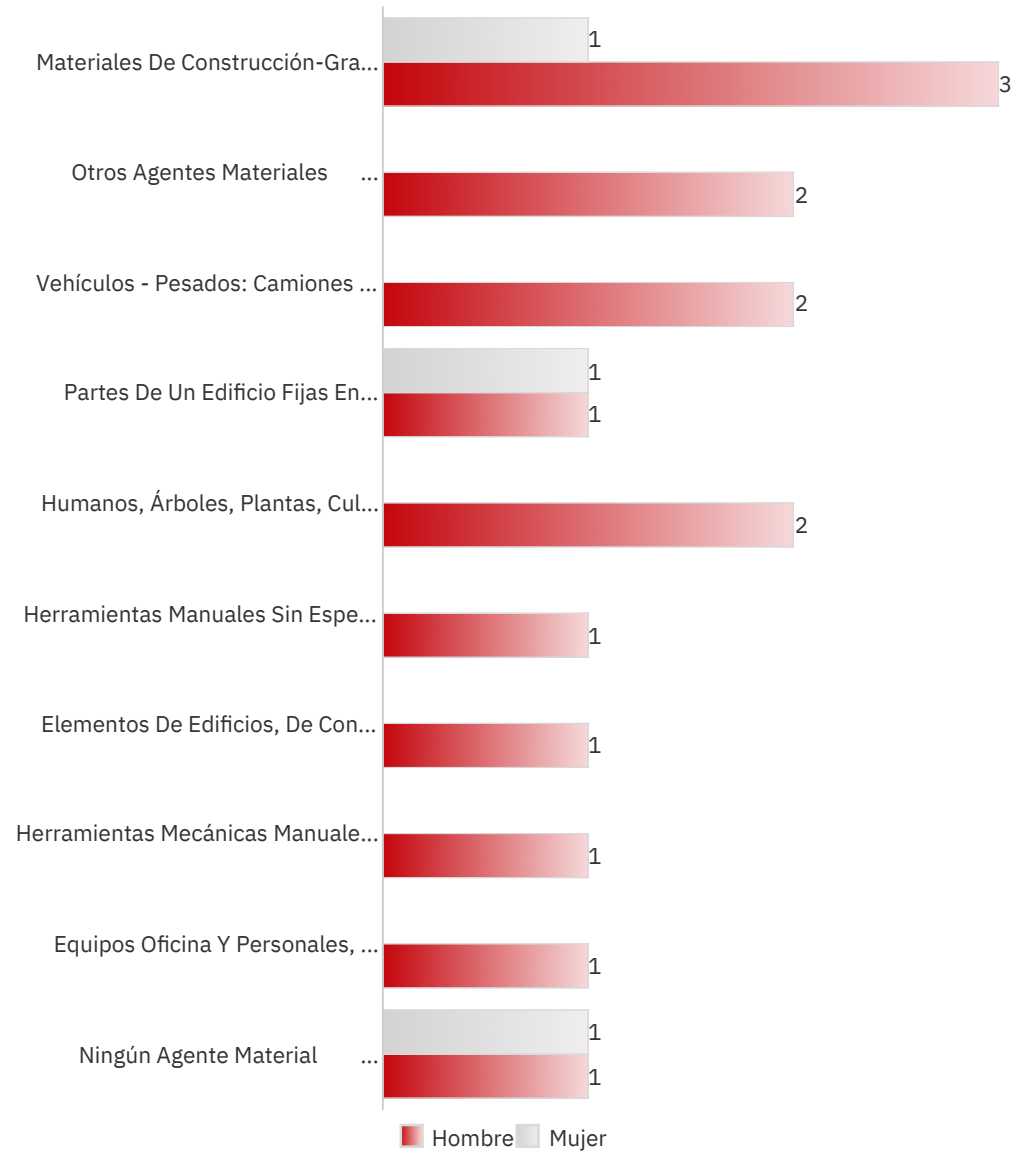
Lugar de trabajo

		Hombre	Mujer
Centro/lugar de trabajo habitual	11	9	2
En desplazamiento en su jornada laboral	6	5	1
En otro centro o lugar de trabajo	1	1	0

Tipos de lugares de trabajo



Principales agentes materiales causantes



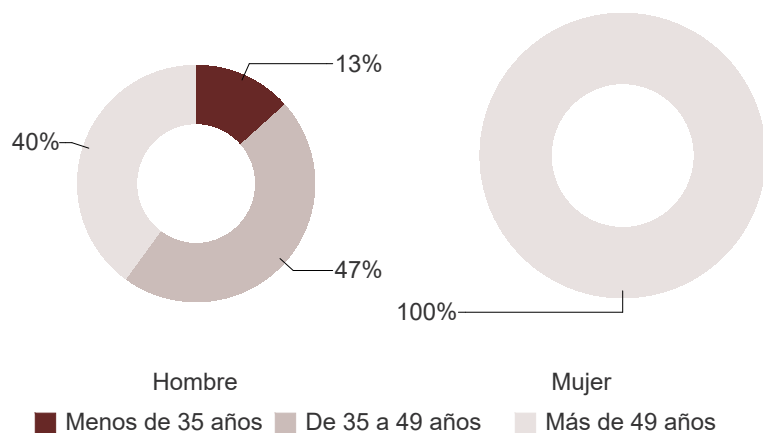


Accidentes con baja en jornada de trabajo

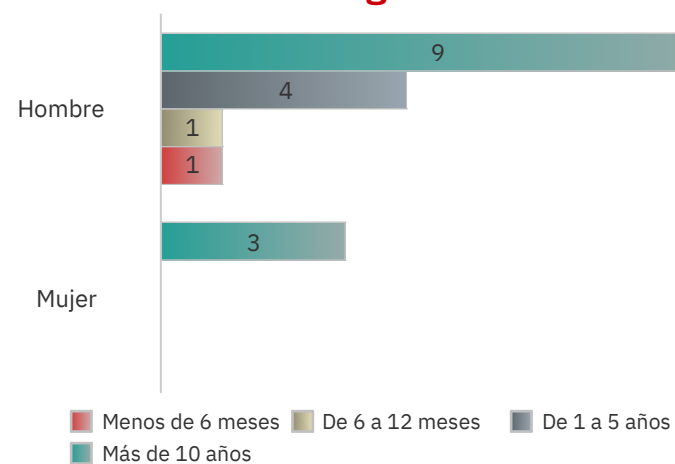
Condiciones sociolaborales



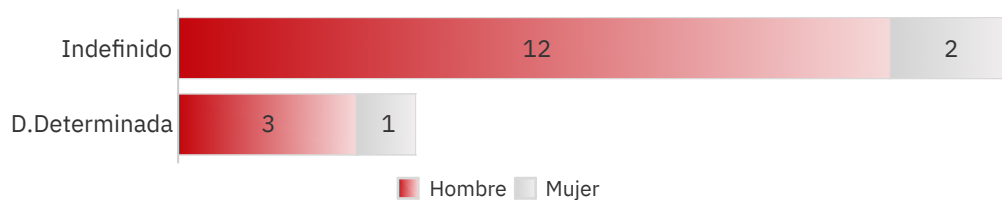
Tramos de edad



Antigüedad



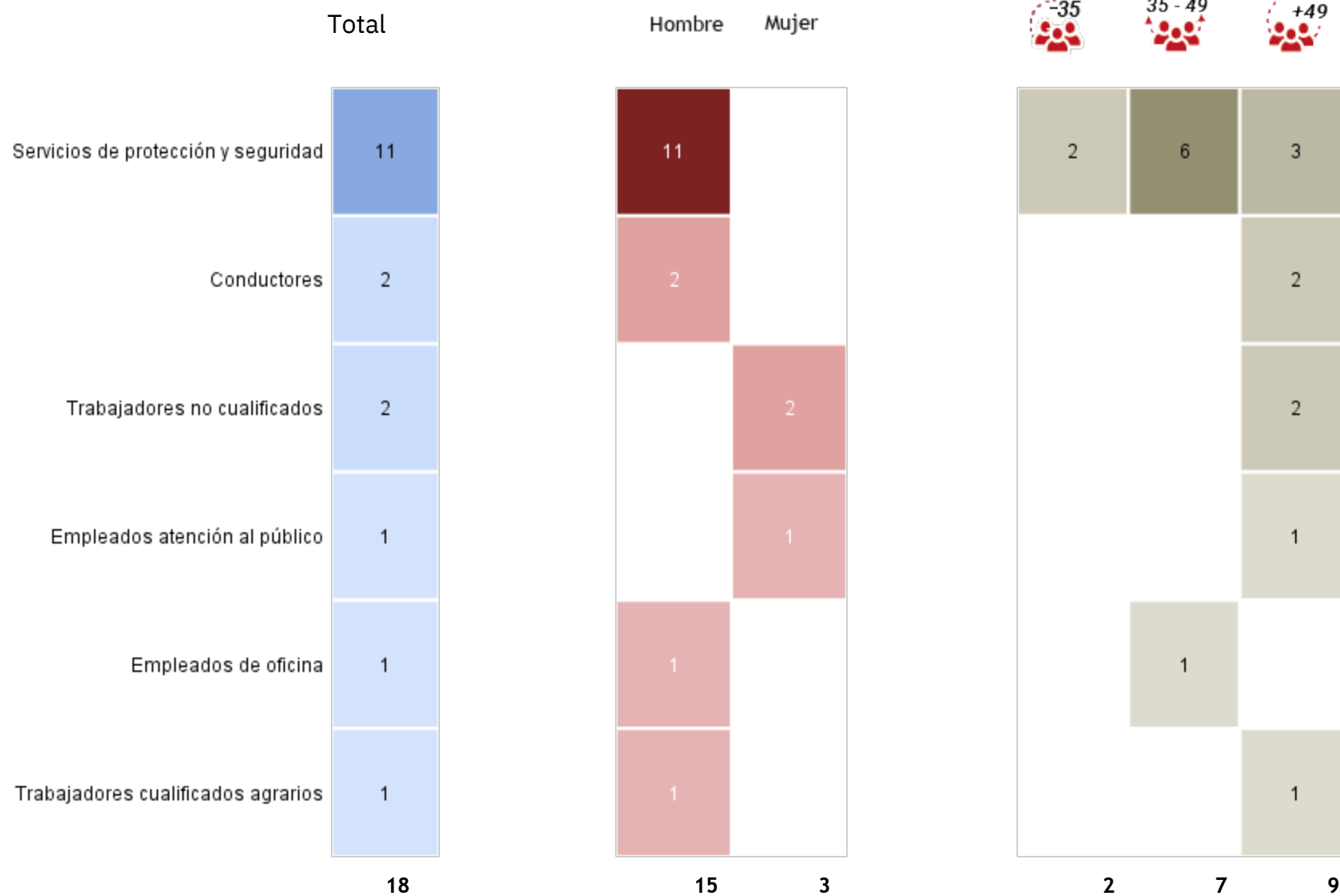
Contrato





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Código Nacional de Ocupación (C.N.O.)



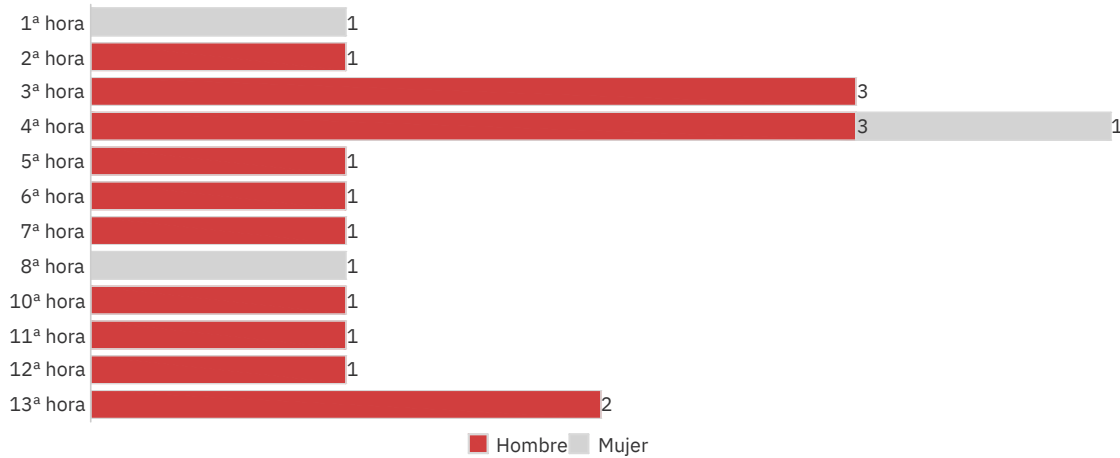


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Distribución temporal

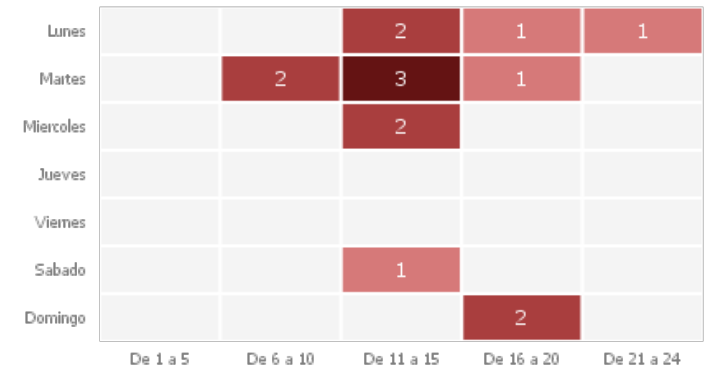


Hora de la jornada

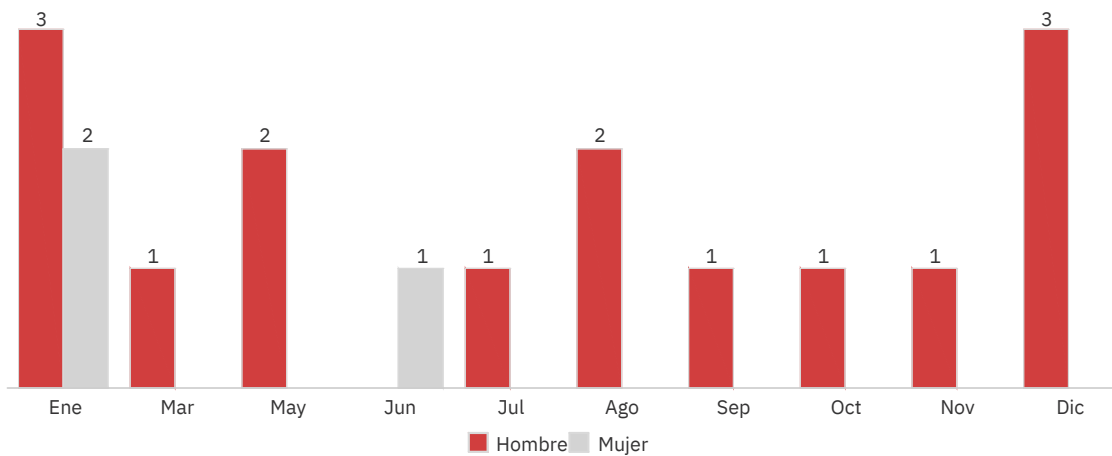


Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)

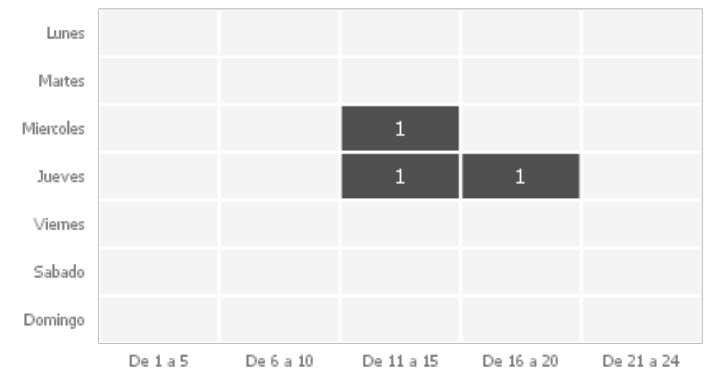
Hombre



Distribución mensual por fecha de baja



Mujer



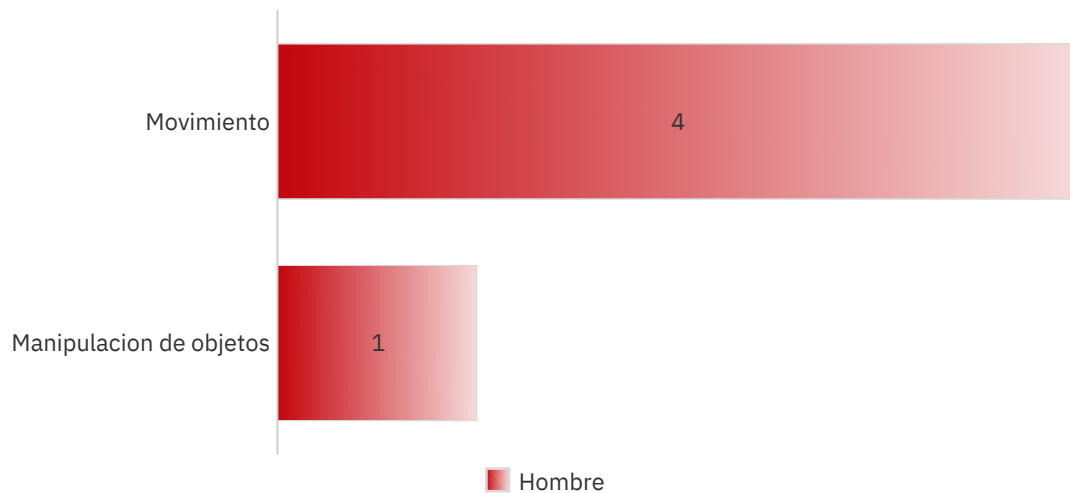


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Trastornos musculoesqueléticos



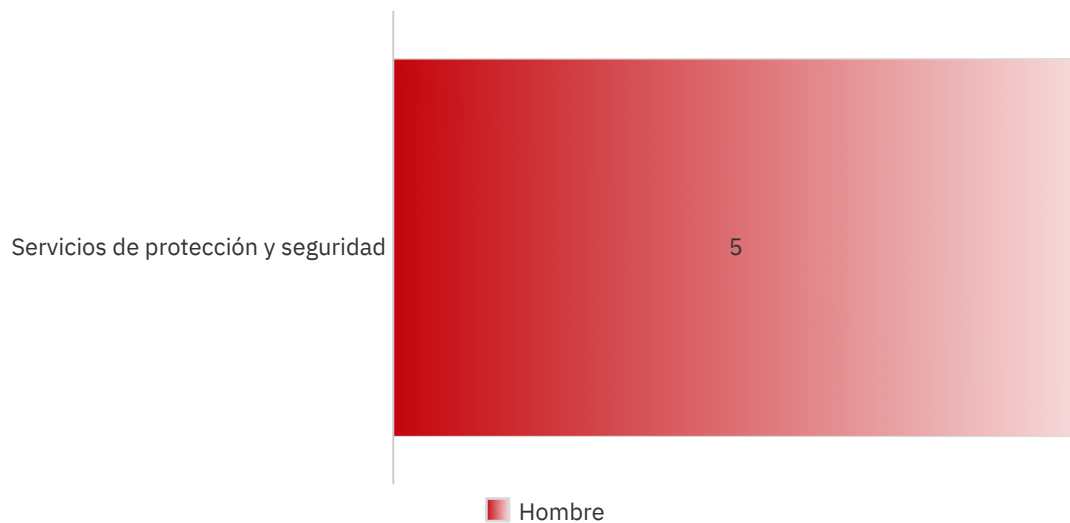
Actividad física



Parte del cuerpo lesionada

	Hombre
Espalda 	1
Extremidades superiores 	1
Extremidades inferiores 	3

CNO





Accidentes de trabajo con baja. Tráfico



In itinere

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

Durante la jornada

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja in itinere



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

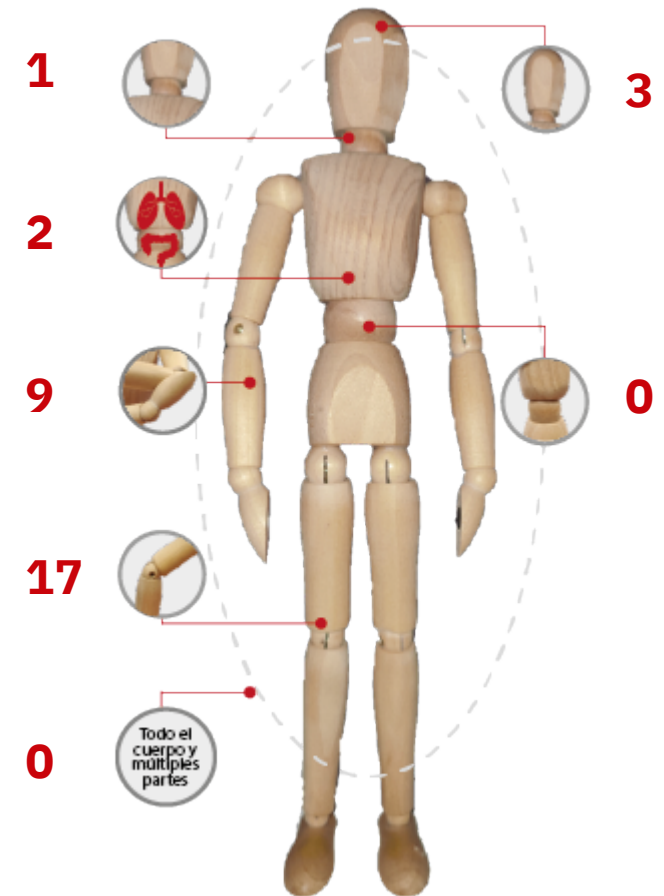


Accidentes sin baja

Región anatómica



		Hombre	Mujer
Cabeza		1	2
Cuello		1	0
Tronco y órganos		0	2
Extremidades superiores		8	1
Extremidades inferiores		12	5

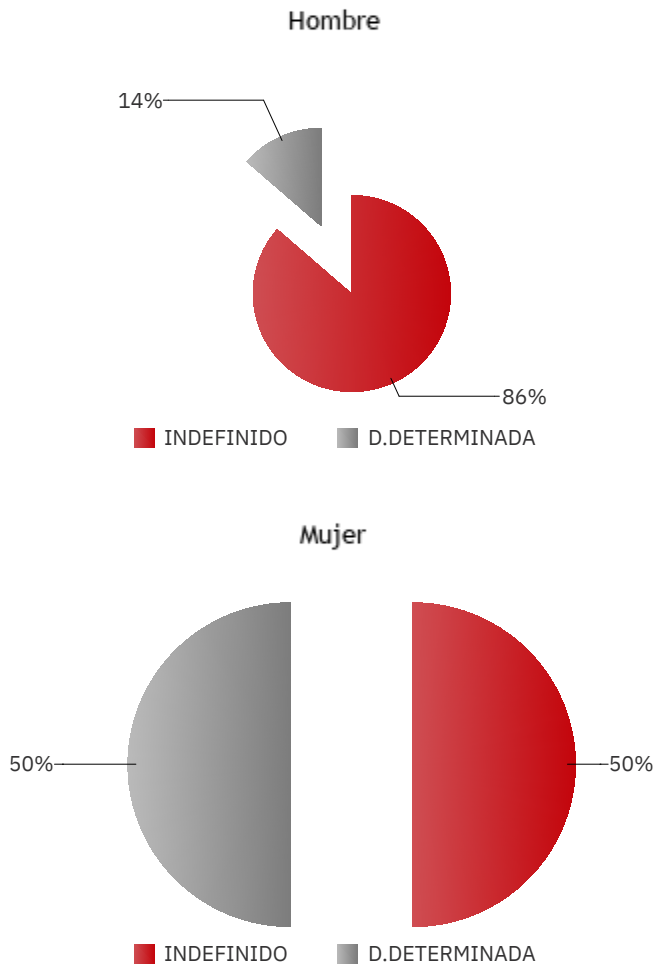




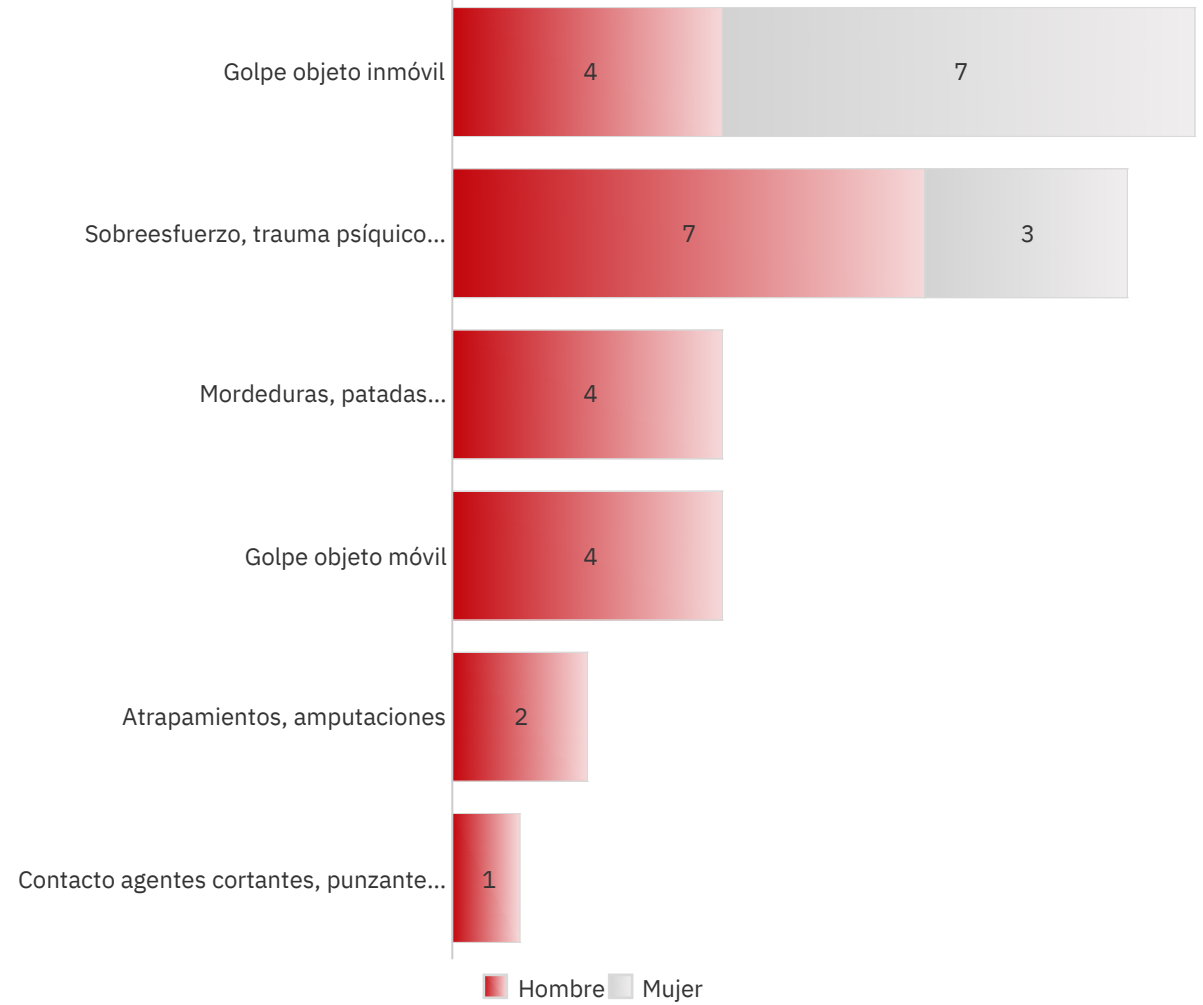
Accidentes sin baja



Tipo de contrato



Forma de contacto





Enfermedad profesional



Enfermedades profesionales:

Recaídas:

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



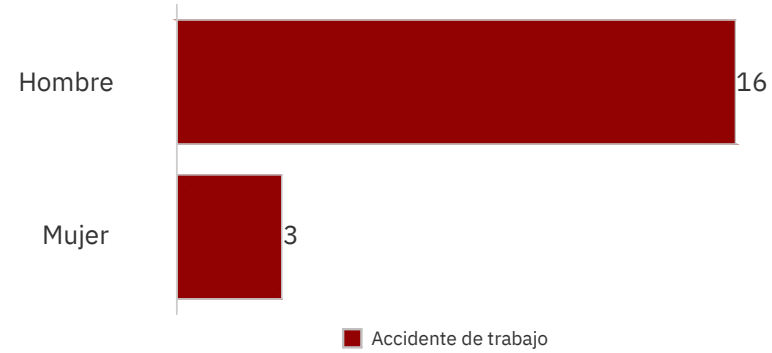
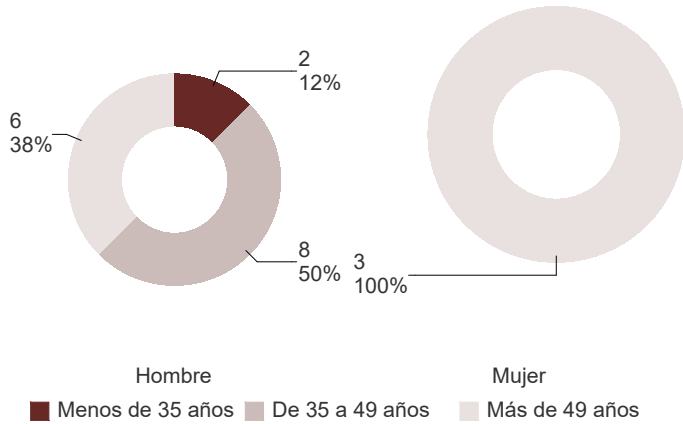
Bajas activas

Contingencias profesionales con días de baja en el periodo

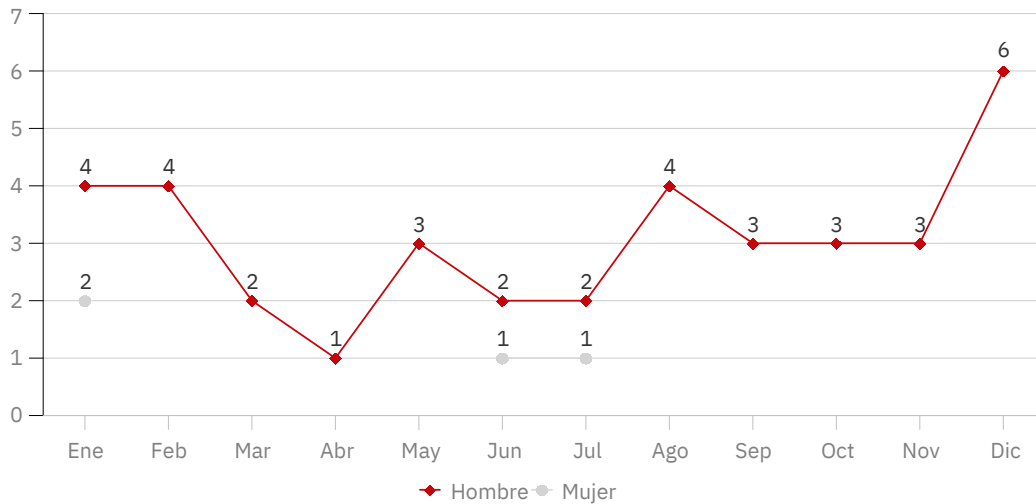


Bajas Activas **19** (incluye procesos de años anteriores) **Hombre 16** **Mujer 3**

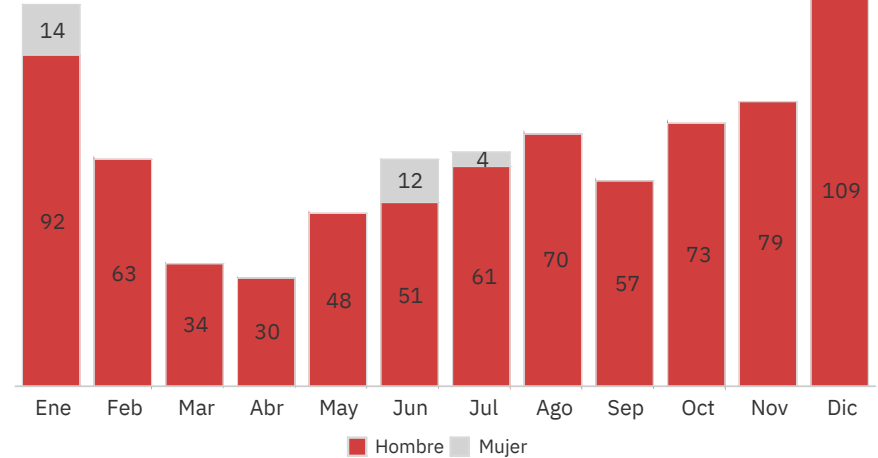
19 Accidente de trabajo



Bajas activas por mes



Días de baja en el periodo





Costes Salariales

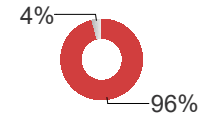


65.262,26 €

Costes salariales

Hombre 62.448,10 €

Mujer 2.814,16 €

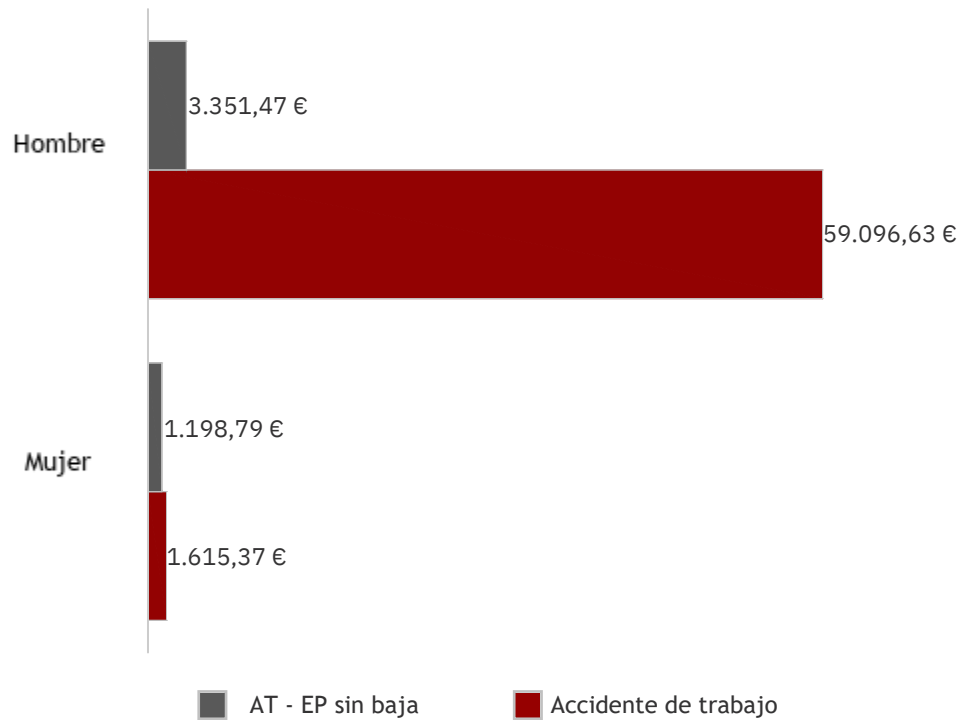


60.712,00 €

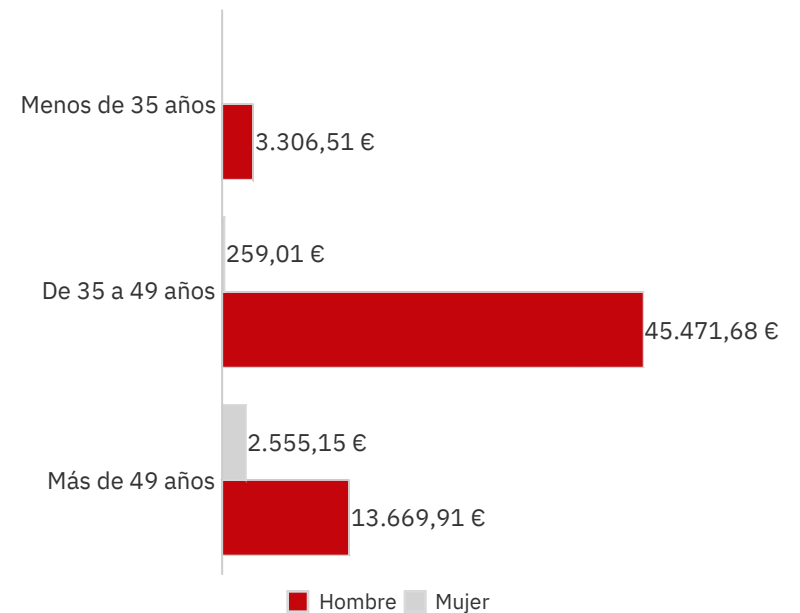
Accidente de trabajo

4.550,26 €

AT - EP sin baja



Menos de 35 años	De 35 a 49 años	Más de 49 años
3.306,51 €	45.730,69 €	16.225,06 €



Complemento salarial al 100%

De enero a diciembre de 2024



Costes Salariales

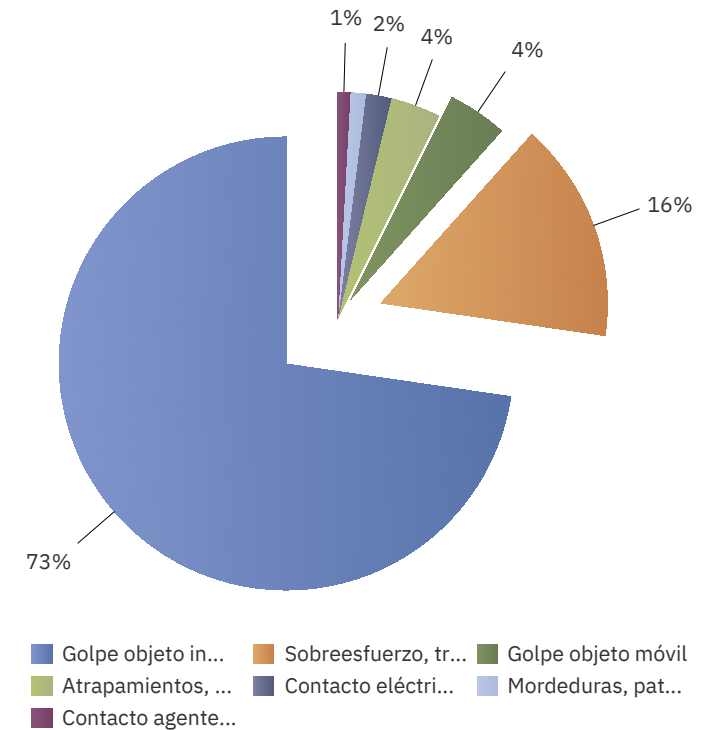


65.262,26 €
Costes salariales

Hombre 62.448,10 €

Mujer 2.814,16 €

Forma de contacto		Hombre	Mujer
Golpe objeto inmóvil	47.445,56 €	45.277,54 €	2.168,02 €
Sobreesfuerzo, trauma psíquico...	10.236,28 €	9.877,43 €	358,85 €
Golpe objeto móvil	2.770,89 €	2.770,89 €	0€
Atrapamientos, amputaciones	2.340,70 €	2.340,70 €	0€
Contacto eléctrico, tª o sustancias...	1.183,75 €	896,46 €	287,29 €
Mordeduras, patadas...	716,96 €	716,96 €	0€
Contacto agentes cortantes, punzante...	568,12 €	568,12 €	0€



Coste medio día de baja: **78,72 €**



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



Índice Incidencia

■ 1,84



* Valores en tabla anexa

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



EXTREMADURA	1,84
CÁCERES	1,84

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores



Índice de incidencia



División de actividad: 01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 División de actividad: 84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

Evolución del índice de incidencia
Accidente de trabajo y enfermedad profesional

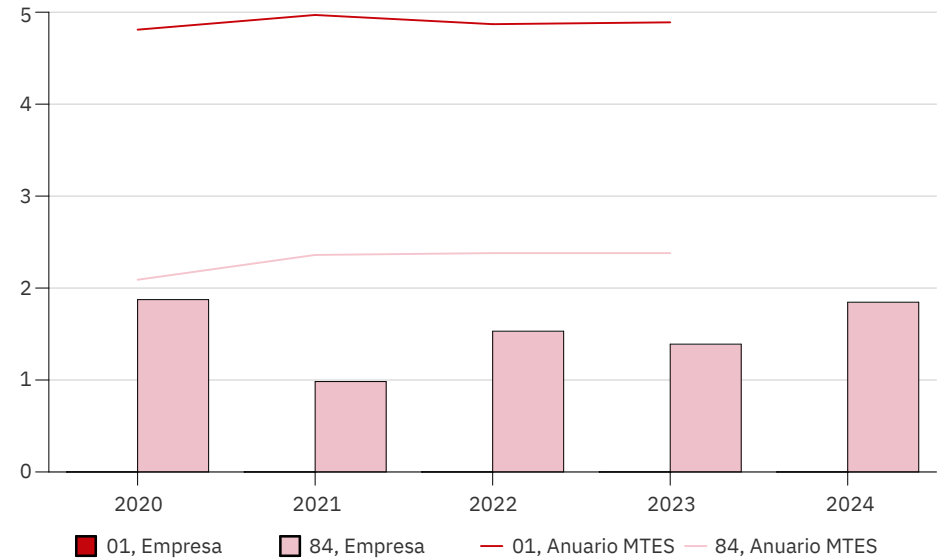


		2020	2021	2022	2023	2024
CNAE 01	Empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AMAT	5,01	4,77	4,23	4,76	
CNAE 84	Empresa	2,20	1,09	1,75	1,71	1,85
	AMAT	2,50	2,75	2,71	2,62	

AMAT – ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S. S. Fuente de datos: BI Sectorial - Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo)

Índice de incidencia: Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja por cada 100 trabajadores

Evolución del índice de incidencia
Accidentes en jornada de trabajo



		2020	2021	2022	2023	2024
CNAE 01	Empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Anuario MTES	4,81	4,97	4,87	4,89	
CNAE 84	Empresa	1,87	0,98	1,53	1,39	1,85
	Anuario MTES	2,09	2,36	2,38	2,38	

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el 'Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social' correspondiente a la división de actividad según CNAE-2009 para asalariados.



Evolución



	2020	2021	2022	2023	2024	
Personas trabajadoras	915,09	923,10	921,59	941,07	976,68	
Accidentes iniciados con baja	20	10	16	16	18	
Accidentes en jornada de trabajo	17	9	14	13	18	
Accidentes iniciados sin baja	34	23	29	34	32	
Enfermedades profesionales iniciados con baja	0	0	0	0	0	
Enfermedades profesionales iniciadas sin baja	0	0	0	0	0	
Días de baja por contingencias profesionales	1.104	862	560	429	797	
Índice de incidencia en jornada	1,86	0,97	1,52	1,38	1,84	
Coste salarial días de baja	68.950,50 €	50.936,85 €	33.006,33 €	30.315,72 €	60.712,00 €	
Coste salarial contingencias sin baja	4.105,32 €	3.014,80 €	4.069,05 €	5.287,74 €	4.550,26 €	
Coste medio accidente con baja (procesos finalizados)	2.648,40 €	4.781,61 €	2.612,05 €	1.868,54 €	1.429,79 €	
Coste medio enfermedad profesional con baja (procesos finalizados)	-	-	-	-	-	
Duración media de la contingencia	43,33	79,79	43,35	26,31	20,14	



Relación de C.C.C.

NIF	C.C.C.	Razón social	CNAE
P-01000000-H	0111/10/00021849	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002553	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002554	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002555	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01004215	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01005341	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01048051	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - PROTECCIÓN CIVIL
P-01000000-H	0111/10/01048052	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - PROTECCIÓN CIVIL
P-01000000-H	0111/10/01048054	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - PROTECCIÓN CIVIL
P-01000000-H	0111/10/01055652	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - PROTECCIÓN CIVIL
P-01000000-H	0163/10/01087797	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	0150 - PRODUCCIÓN AGRÍCOLA COMBINADA CON LA PRODUCCIÓN GANADERA



Glosario

Indicador	Descripción														
Plantilla	Media ponderada del personal que ha estado de alta en el periodo de estudio. Para ello, se considera las personas que figuran en los datos de afiliación y de cotización diaria, que se obtiene de la relación nominal de trabajadores (RTN) y de la liquidación de cotizaciones (RLC).														
Días de baja	Días de incapacidad temporal en el período, independientemente de la fecha de la baja y en los que se mantiene la relación laboral del trabajador con la empresa.														
Bajas activas	Número de bajas con días de baja en el período independientemente de la fecha de inicio de la baja, incluidas las recaídas.														
Accidente de Trabajo con baja	Número de contingencias por accidente de trabajo con fecha de baja en el período (bajas sin recaídas).														
Accidente de Trabajo sin baja	Número de accidentes que no han causado baja médica en el período.														
Enfermedad Profesional con baja	Número de contingencias por enfermedad profesional registrados en CEPROSS con fecha de baja en el período (se excluyen recaídas). En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.														
Enfermedades Profesionales sin baja	Número de contingencias por enfermedad profesional registrados en CEPROSS con fecha de primera asistencia en el período.														
Recaídas	Bajas en las que en el parte DELT@ o CEPROSS se especifican como recaídas.														
Costes salariales *	<p>Se incluye en el cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El coste del día de la baja en contingencia profesional o contingencia común con causa de expediente I (interrupción del embarazo) o G (ITCC a partir de 39ª semana de gestación). - El coste del día 4º al día 15º en contingencia común (60% de la base reguladora) Tipo de cotización - El día de la asistencia en AT y EP sin baja <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: right;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contingencia común</td> <td style="text-align: right;">----- 23,60%</td> </tr> <tr> <td>Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*</td> <td style="text-align: right;">1,5 - 7,15%</td> </tr> <tr> <td>MEI **</td> <td style="text-align: right;">0,50%-1%</td> </tr> <tr> <td>Desempleo</td> <td style="text-align: right;">5,50%</td> </tr> <tr> <td>FOGASA</td> <td style="text-align: right;">0,20%</td> </tr> <tr> <td>Formación profesional</td> <td style="text-align: right;">0,60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Se aplica la tarifa de primas establecidas en la disposición cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, actualizado según CNAE. ** RD-Ley 2/2023. Se aplica MEI actualizado anualmente</p>		Porcentaje	Contingencia común	----- 23,60%	Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%	MEI **	0,50%-1%	Desempleo	5,50%	FOGASA	0,20%	Formación profesional	0,60%
	Porcentaje														
Contingencia común	----- 23,60%														
Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%														
MEI **	0,50%-1%														
Desempleo	5,50%														
FOGASA	0,20%														
Formación profesional	0,60%														
Índice de Incidencia	Relación entre los accidentes de trabajo con baja (bajas sin recaída) y la plantilla.														
Índice de incidencia en jornada de trabajo	Relación entre los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (bajas sin recaída) y la plantilla.														



Glosario

Indicador	Descripción
Índice de incidencia del sector	<p>Periodo anual: Índice de Incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo, publicado en el 'Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2020' correspondiente al Índice en asalariados (cuenta ajena) por división de actividad según CNAE-2009. 'El numerador se corresponde con los accidentes de trabajo con baja y el denominador es la media anual del dato de cada último día de mes de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica la incapacidad temporal por contingencia de accidente de trabajo (población de referencia)'</p> <p>Periodo mensual: Elaboración por FREMAP a partir de la fuente de datos BI Sectorial-Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo AMAT(Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo)).</p>
Costes medio día de la baja	<p>Relación entre el total de costes salariales y los días de baja en el periodo.</p>

Aviso legal

"Este informe contiene datos estadísticos que la empresa necesita conocer para la correcta gestión de las contingencias.

La información que se suministra tiene carácter confidencial, y se dirige exclusivamente a la empresa destinataria de referencia. Los datos incluidos en este Informe no podrán ser cedidos, ni comunicados a terceros. Si usted no es la persona destinataria, o entre sus funciones no está la recepción y acceso a este tipo de documentos en representación de la empresa destinataria, ha recibido este Informe por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos proceda a destruirlo o borrarlo, y en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar el mismo a terceros, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

La empresa queda obligada a mantener la anonimización de la información remitida y a comunicar a FREMAP cualquier sospecha de reidentificación personal"

CLAUSULA AT

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a contingencias profesionales que han sido comunicados por su empresa a través del sistema Delt@ en el periodo de referencia, incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional, se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información se muestra con la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales según lo establecido en los artículos 16.2 a) y 23 e) de la LPRL y en el artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Dicho análisis epidemiológico requiere conocer la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia profesional. En todo caso, se excluye de esta información la duración de aquellos periodos de IT en los que se ha extinguido la relación laboral.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

CLAUSULA EP

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a enfermedades profesionales, a partir de la información que esta entidad le ha comunicado por escrito en la solicitud requerida para poder proceder a la cumplimentación del parte CEPROSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre y en el artículo 3 de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero; incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional.

Dicha información se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS y en su normativa de desarrollo (Real Decreto 860/2018, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) y con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información tiene la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales artículos 16.2 a) y 23 e) LPRL y en la normativa de desarrollo de dicha Ley.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.



Contenido





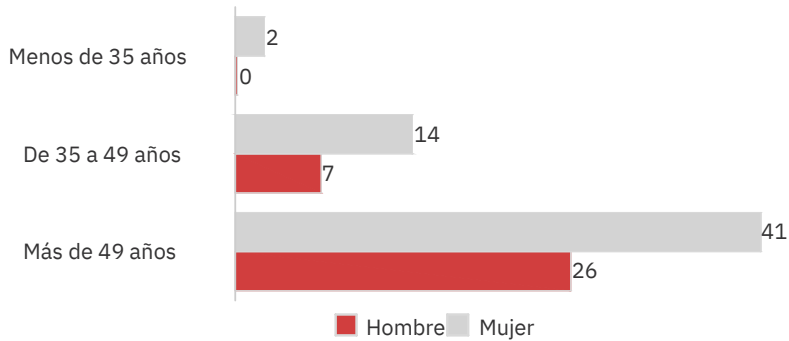
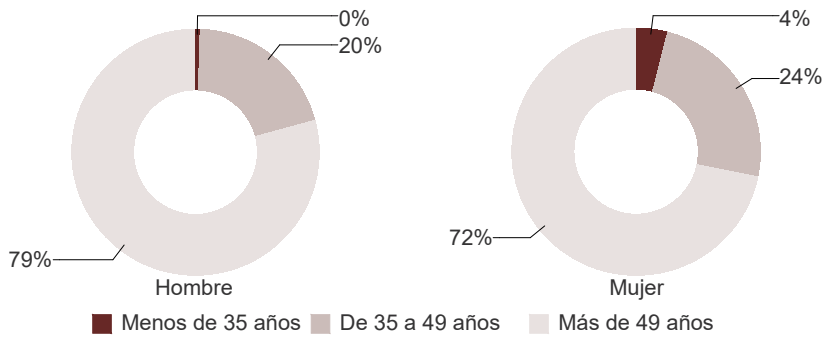
Plantilla

Número medio de personas.

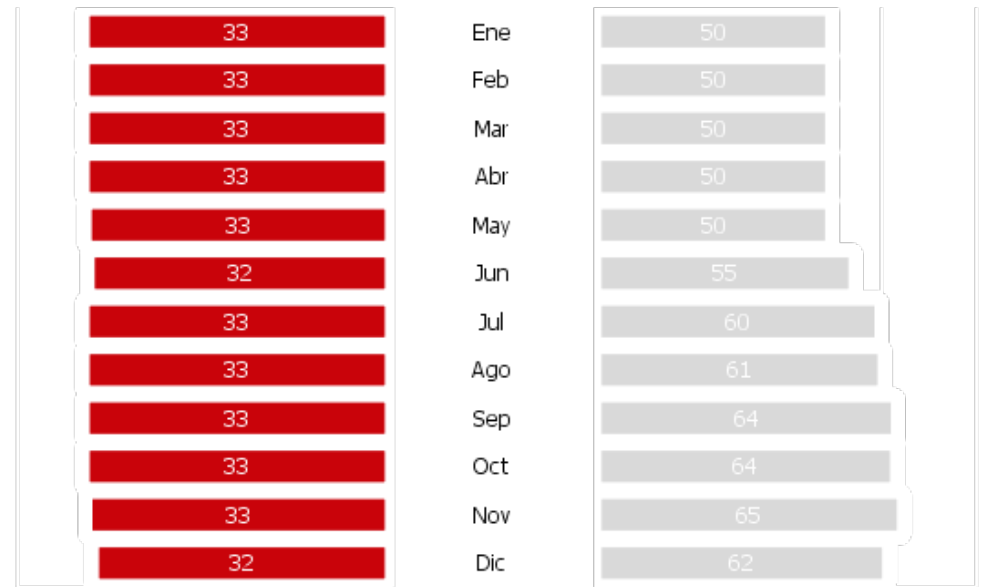


89,58 Personas trabajadoras

Hombre **32,83** Mujer **56,75**



Afiliación mensual



Hombres							Mujeres					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
83	83	83	83	83	87	93	94	97	97	98	94	



Siniestralidad



Contingencias profesionales (AT + EP): **1**

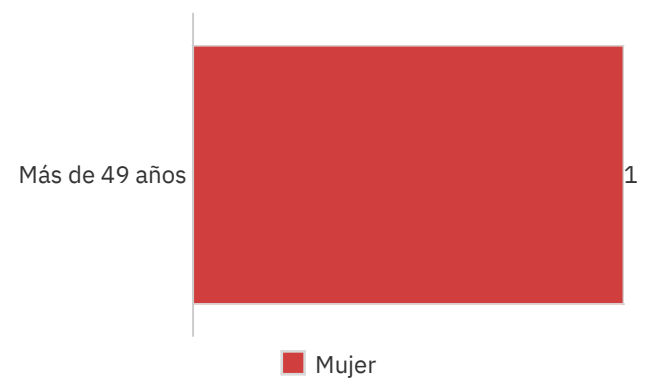
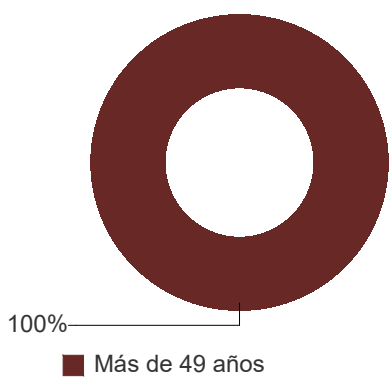
CP con baja **1**

*Accidente
de trabajo*

Mujer

1

Tramos de edad



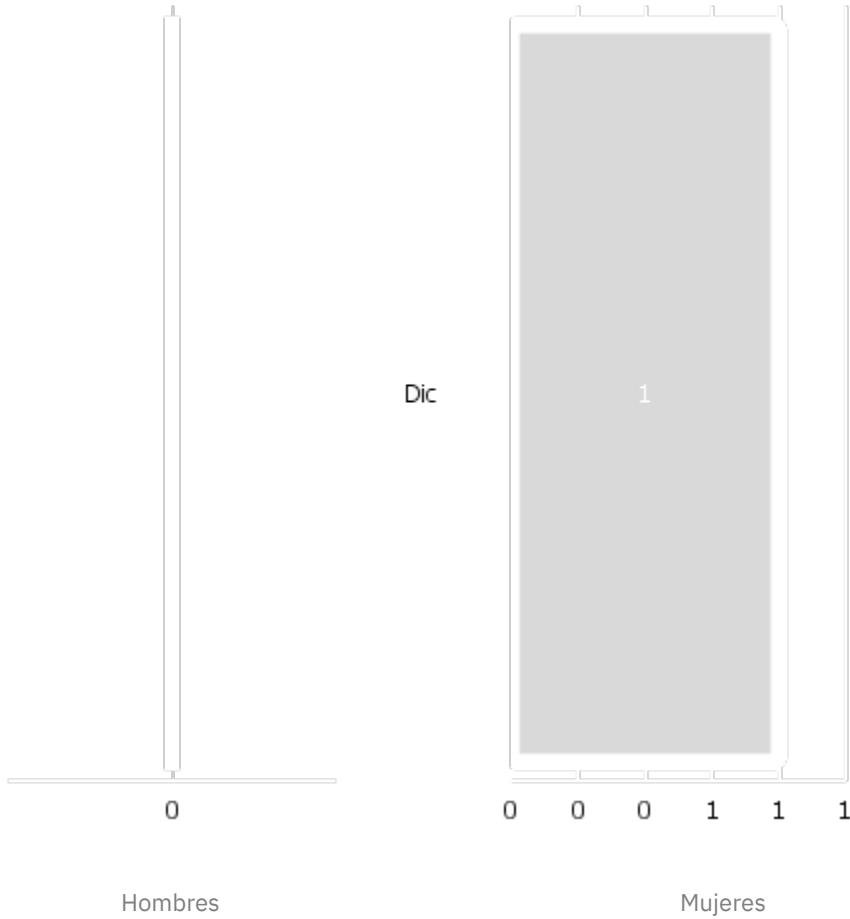


Siniestralidad

Distribución mensual



1



CP con baja

1



No hay datos disponibles



Accidentes de trabajo con baja



Total accidentes de trabajo con baja

	Mujer
1	1

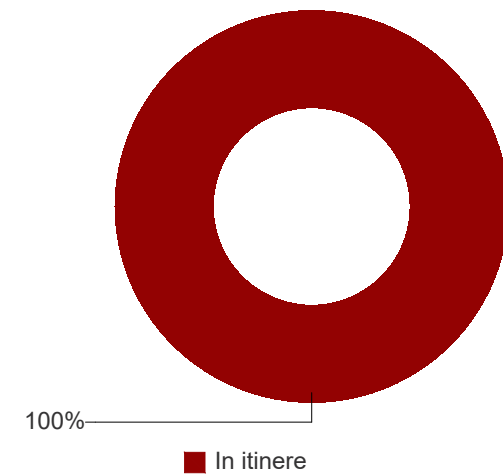
Lugar del accidente

	Mujer
In itinere	1

Gravedad



	Hombre	Mujer
Fallecimientos:	0	0
Graves:	0	0
Leves:	0	1



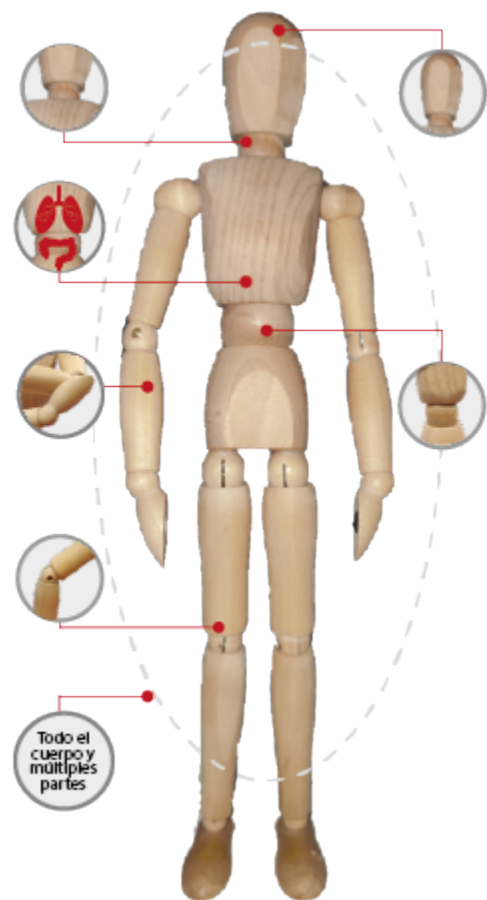


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Región anatómica



No hay datos disponibles





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Forma de contacto



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Naturaleza de la lesión



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Lugar y agente material



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Condiciones sociolaborales



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Código Nacional de Ocupación (C.N.O.)



Total

No hay datos
disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Código Nacional de Ocupación (C.N.O.)



No hay datos
disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

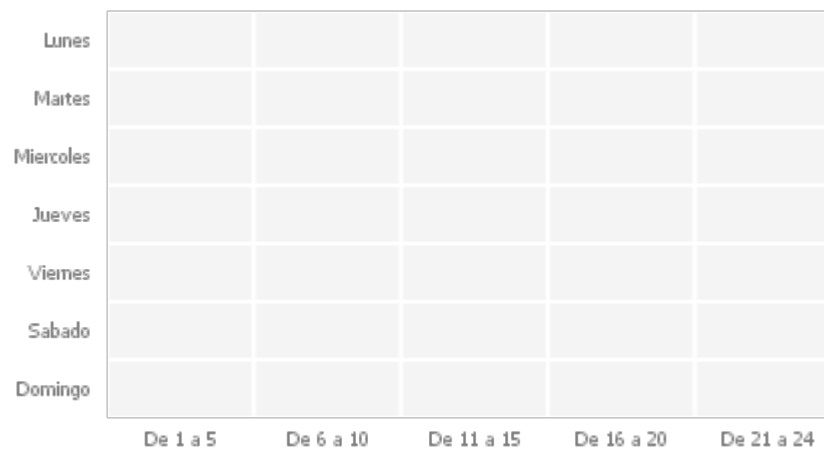
Distribución temporal



No hay datos disponibles

Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)

Hombre



Mujer

No hay datos disponibles

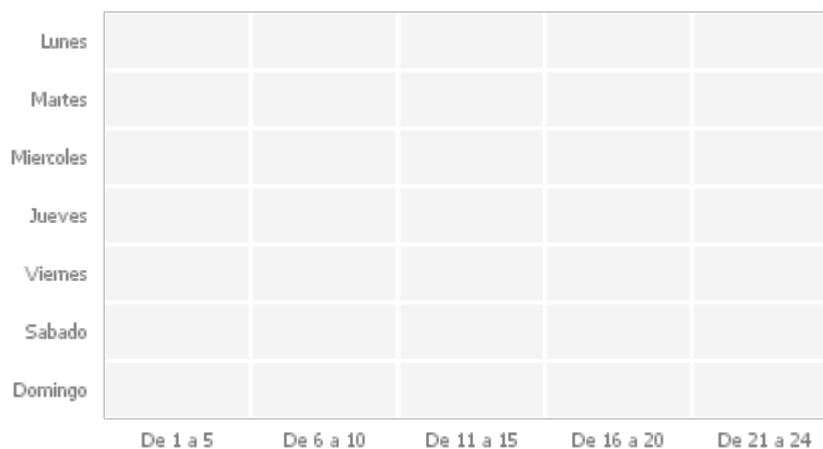


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Distribución temporal



Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Trastornos musculoesqueléticos



No hay datos disponibles

Parte del cuerpo lesionada

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



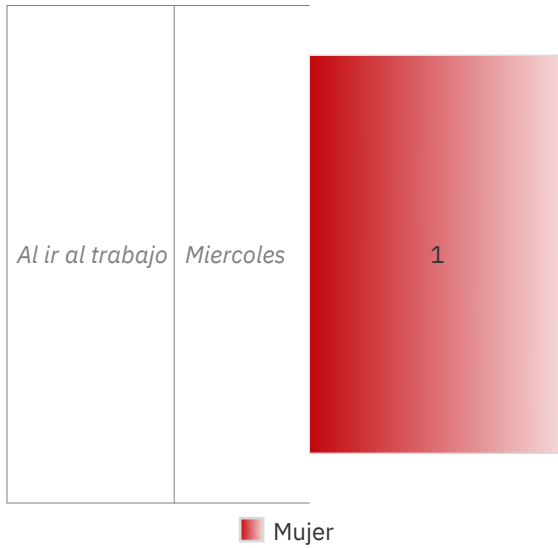
Accidentes de trabajo con baja. Tráfico



In itinere

Durante la jornada

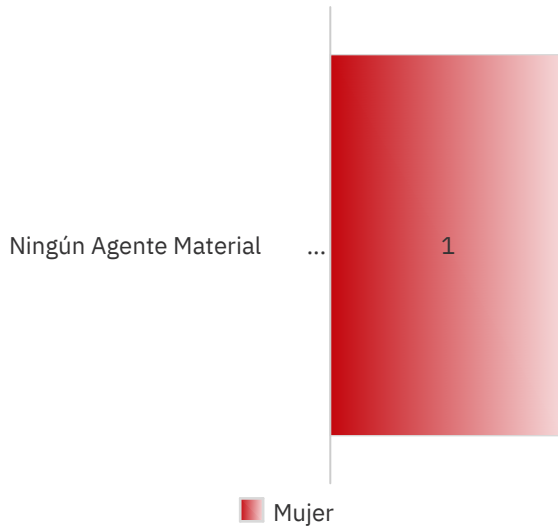
Día de la semana



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

Agente material



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja in itinere



Agente material

Ningún Agente Material

...

1

Mujer

C.N.O.

Empleados de oficina

1

Mujer

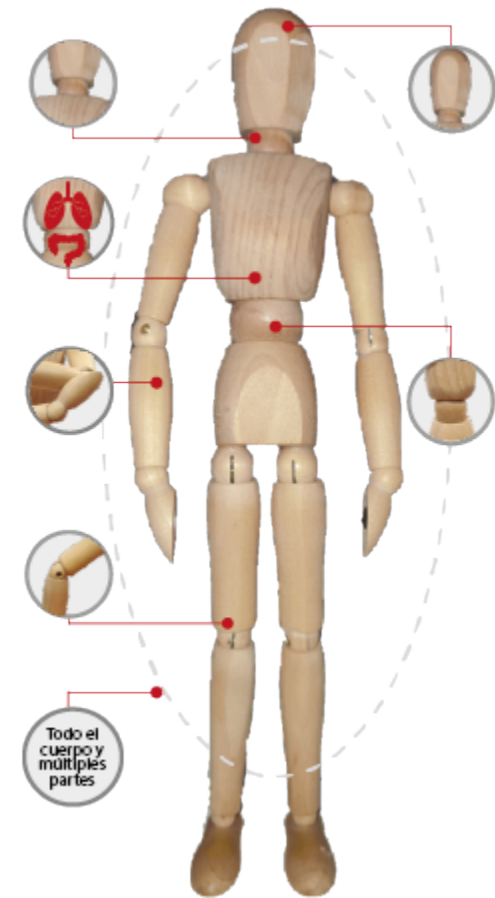


Accidentes sin baja

Región anatómica



No hay datos disponibles





Accidentes sin baja



Tipo de contrato

Hombre

No hay datos disponibles

Mujer

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Enfermedad profesional



Enfermedades profesionales:

Recaídas:

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



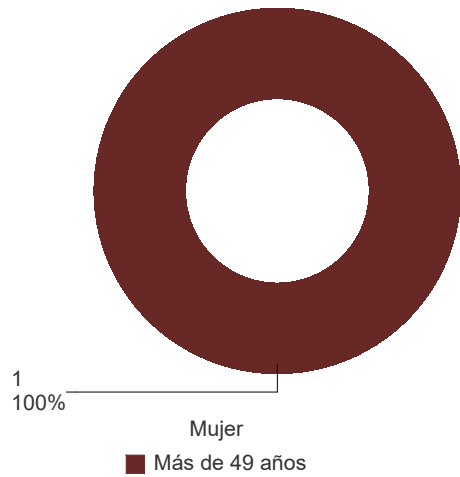
Bajas activas

Contingencias profesionales con días de baja en el periodo



Bajas Activas **1** Mujer **1**
(incluye procesos de años anteriores)

1 Accidente de trabajo

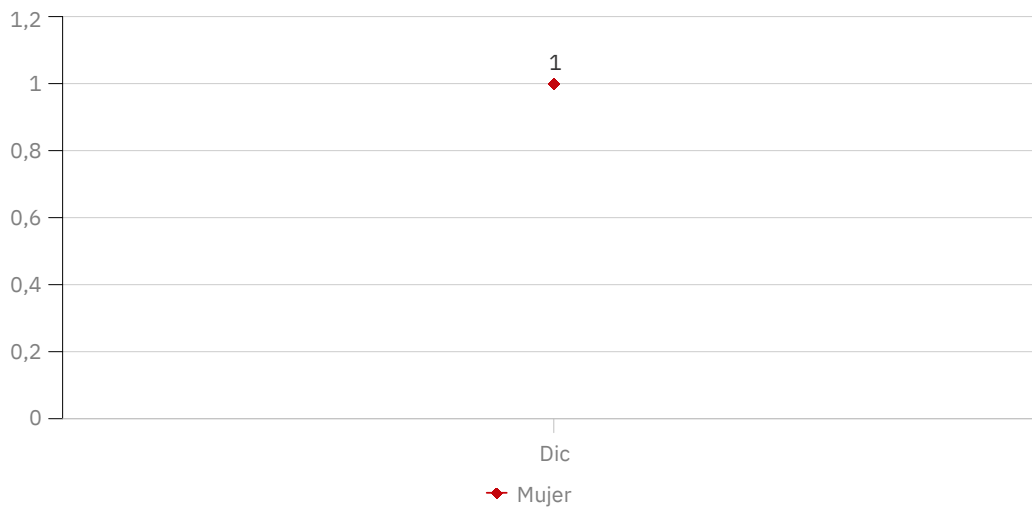


Mujer



■ Accidente de trabajo

Bajas activas por mes



Días de baja en el periodo





Costes Salariales



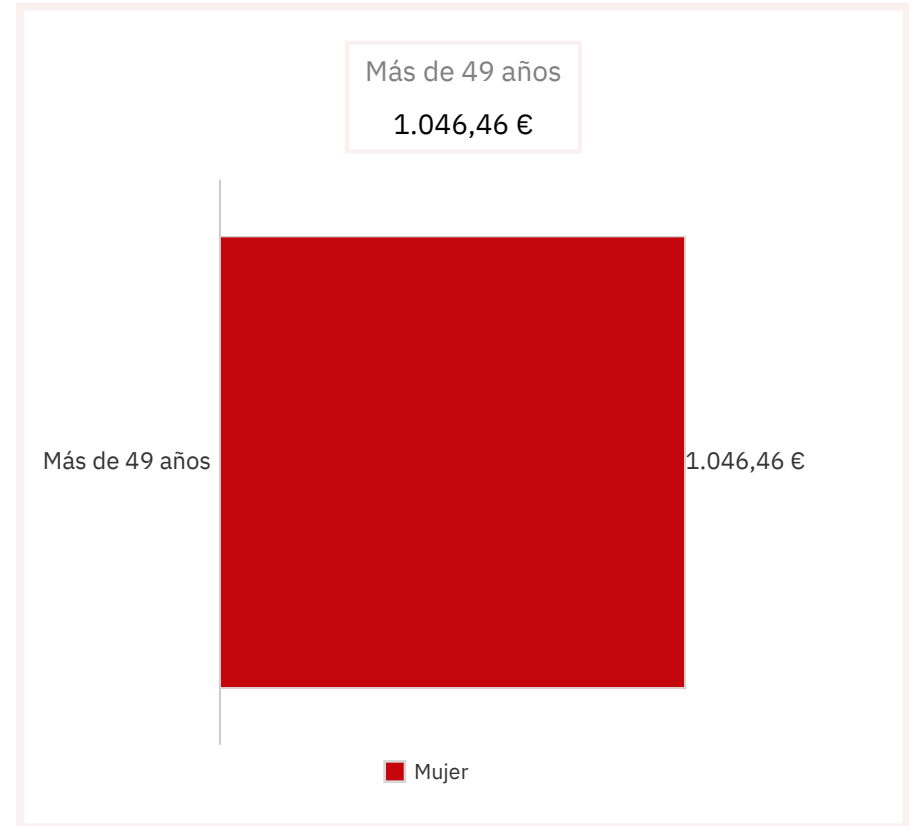
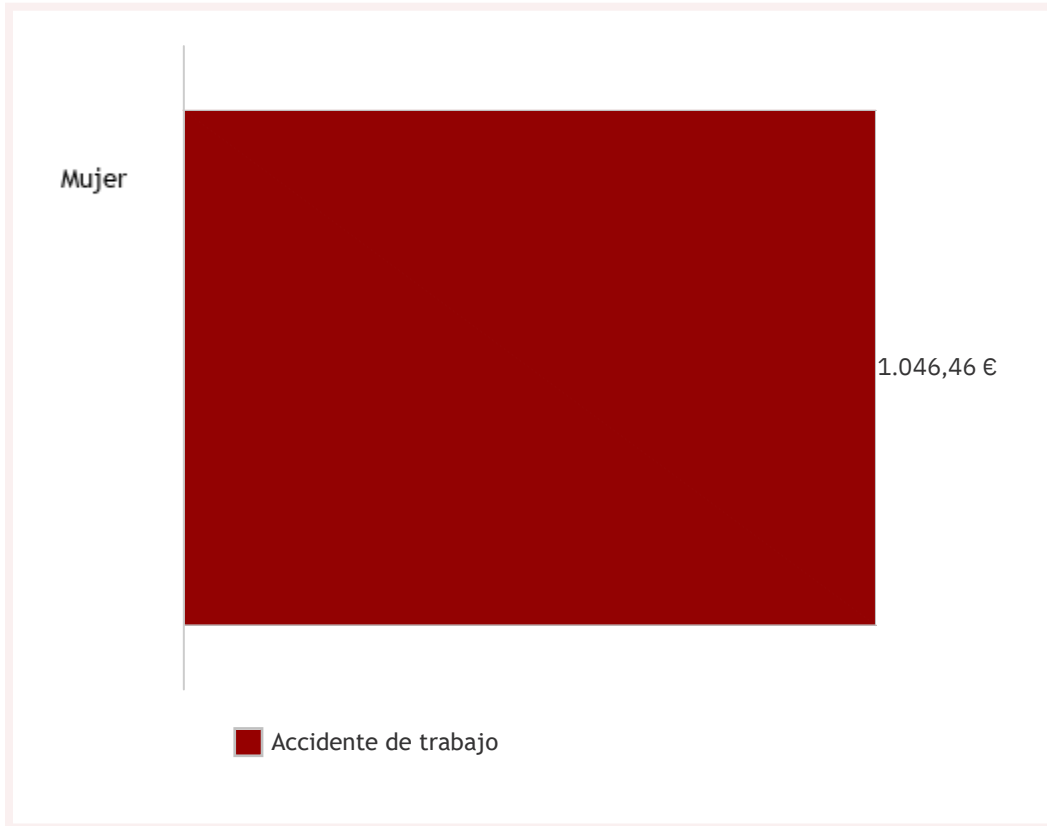
1.046,46 €

Costes salariales

Mujer 1.046,46 €



1.046,46 €
Accidente de trabajo



Complemento salarial al 100%

De enero a diciembre de 2024



Costes Salariales



1.046,46 €
Costes salariales

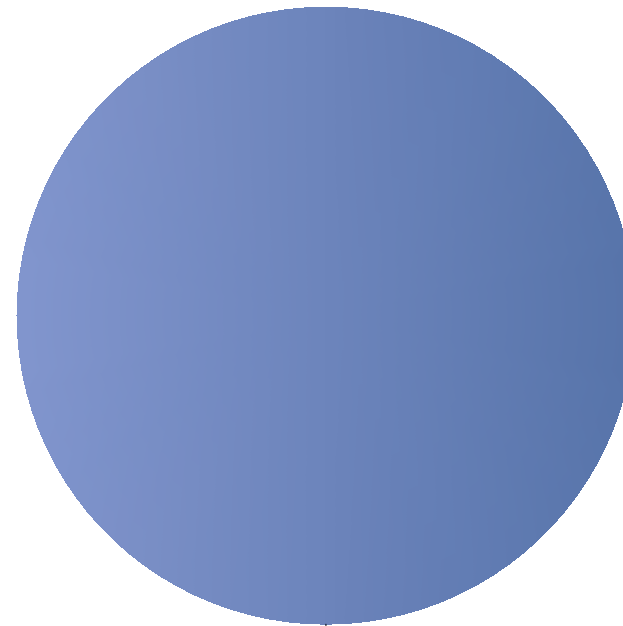
Mujer 1.046,46 €

Forma de contacto

Mujer

Golpe objeto móvil 1.046,46 € 1.046,46 €

Coste medio día de baja: **74,75 €**



100%

■ Golpe objeto móvil

Complemento salarial al 100%

De enero a diciembre de 2024



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



Índice Incidencia

■ 0,00



* Valores en tabla anexa

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



EXTREMADURA	0,00
CÁCERES	0,00

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores

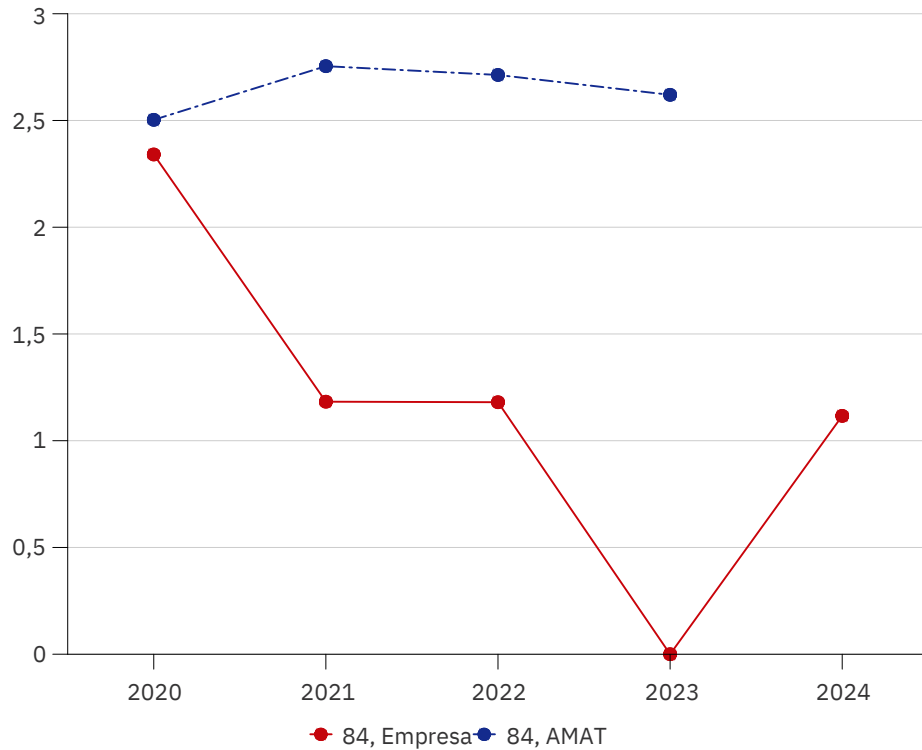


Índice de incidencia



División de actividad: 84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

Evolución del índice de incidencia
Accidente de trabajo y enfermedad profesional



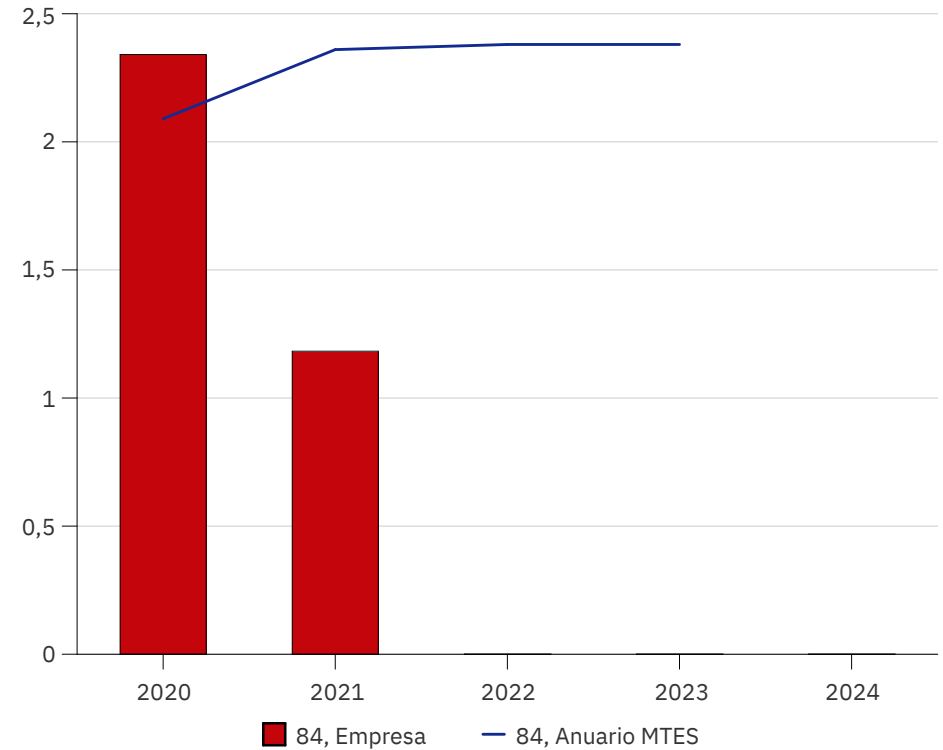
		2020	2021	2022	2023	2024
CNAE 84	Empresa	2,34	1,18	1,18	0,00	1,12
	AMAT	2,50	2,75	2,71	2,62	

AMAT – ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S. Fuente de datos: BI Sectorial - Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo)

Índice de incidencia: Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja por cada 100 trabajadores

De enero a diciembre de 2024

Evolución del índice de incidencia
Accidentes en jornada de trabajo



		2020	2021	2022	2023	2024
CNAE 84	Empresa	2,34	1,18	0,00	0,00	0,00
	Anuario MTES	2,09	2,36	2,38	2,38	

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el 'Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social' correspondiente a la división de actividad según CNAE-2009 para asalariados.



Evolución



	2020	2021	2022	2023	2024	
Personas trabajadoras	85,44	84,55	84,72	85,37	89,58	
Accidentes iniciados con baja	2	1	1	0	1	
Accidentes en jornada de trabajo	2	1	0	0	0	
Accidentes iniciados sin baja	0	1	1	1	0	
Enfermedades profesionales iniciados con baja	0	0	0	0	0	
Enfermedades profesionales iniciadas sin baja	0	0	0	0	0	
Días de baja por contingencias profesionales	86	6	27	101	14	
Índice de incidencia en jornada	2,34	1,18	0,00	0,00	0,00	
Coste salarial días de baja	3.643,58 €	322,78 €	1.952,18 €	7.022,20 €	1.046,46 €	
Coste salarial contingencias sin baja	0,00 €	96,93 €	120,22 €	160,93 €	0,00 €	
Coste medio accidente con baja (procesos finalizados)	1.821,79 €	322,78 €	-	8.974,38 €	-	
Coste medio enfermedad profesional con baja (procesos finalizados)	-	-	-	-	-	
Duración media de la contingencia	43,00	6,00	-	128,00	-	



Relación de C.C.C.

NIF	C.C.C.	Razón social	CNAE
P-06000001-E	0111/10/00055671	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01020078	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01037333	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01047801	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Glosario

Indicador	Descripción														
Plantilla	Media ponderada del personal que ha estado de alta en el periodo de estudio. Para ello, se considera las personas que figuran en los datos de afiliación y de cotización diaria, que se obtiene de la relación nominal de trabajadores (RTN) y de la liquidación de cotizaciones (RLC).														
Días de baja	Días de incapacidad temporal en el período, independientemente de la fecha de la baja y en los que se mantiene la relación laboral del trabajador con la empresa.														
Bajas activas	Número de bajas con días de baja en el período independientemente de la fecha de inicio de la baja, incluidas las recaídas.														
Accidente de Trabajo con baja	Número de contingencias por accidente de trabajo con fecha de baja en el período (bajas sin recaídas).														
Accidente de Trabajo sin baja	Número de accidentes que no han causado baja médica en el período.														
Enfermedad Profesional con baja	Número de contingencias por enfermedad profesional registrados en CEPROSS con fecha de baja en el período (se excluyen recaídas). En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.														
Enfermedades Profesionales sin baja	Número de contingencias por enfermedad profesional registrados en CEPROSS con fecha de primera asistencia en el período.														
Recaídas	Bajas en las que en el parte DELT@ o CEPROSS se especifican como recaídas.														
Costes salariales *	<p>Se incluye en el cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El coste del día de la baja en contingencia profesional o contingencia común con causa de expediente I (interrupción del embarazo) o G (ITCC a partir de 39ª semana de gestación). - El coste del día 4º al día 15º en contingencia común (60% de la base reguladora) Tipo de cotización - El día de la asistencia en AT y EP sin baja <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: right;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contingencia común</td> <td style="text-align: right;">----- 23,60%</td> </tr> <tr> <td>Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*</td> <td style="text-align: right;">1,5 - 7,15%</td> </tr> <tr> <td>MEI **</td> <td style="text-align: right;">0,50%-1%</td> </tr> <tr> <td>Desempleo</td> <td style="text-align: right;">5,50%</td> </tr> <tr> <td>FOGASA</td> <td style="text-align: right;">0,20%</td> </tr> <tr> <td>Formación profesional</td> <td style="text-align: right;">0,60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Se aplica la tarifa de primas establecidas en la disposición cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, actualizado según CNAE. ** RD-Ley 2/2023. Se aplica MEI actualizado anualmente</p>		Porcentaje	Contingencia común	----- 23,60%	Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%	MEI **	0,50%-1%	Desempleo	5,50%	FOGASA	0,20%	Formación profesional	0,60%
	Porcentaje														
Contingencia común	----- 23,60%														
Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%														
MEI **	0,50%-1%														
Desempleo	5,50%														
FOGASA	0,20%														
Formación profesional	0,60%														
Índice de Incidencia	Relación entre los accidentes de trabajo con baja (bajas sin recaída) y la plantilla.														
Índice de incidencia en jornada de trabajo	Relación entre los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (bajas sin recaída) y la plantilla.														



Glosario

Indicador	Descripción
Índice de incidencia del sector	<p>Periodo anual: Índice de Incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo, publicado en el 'Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2020' correspondiente al Índice en asalariados (cuenta ajena) por división de actividad según CNAE-2009. 'El numerador se corresponde con los accidentes de trabajo con baja y el denominador es la media anual del dato de cada último día de mes de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica la incapacidad temporal por contingencia de accidente de trabajo (población de referencia)'</p> <p>Periodo mensual: Elaboración por FREMAP a partir de la fuente de datos BI Sectorial-Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo AMAT(Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo)).</p>
Costes medio día de la baja	Relación entre el total de costes salariales y los días de baja en el periodo.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Cáceres, a 20 de febrero de 2025